

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

Municipio de Amixtlán, Puebla.

trabajar en grande
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ÍNDICE

Página

Presentación	4
Mensaje del Presidente Municipal	7
Introducción	9
Marco Jurídico	11
Información básica	13
Información poblacional	16
Metodología del Marco Lógico	20
Foros de participación ciudadana	25
Enfoque de Interseccional	37
Alineación del PMD 2024-2027	34
Filosofía institucional	37
Eje 1 Bienestar social para la libertad	39
Eje 2 Crecimiento económico para las familias	76
Eje 3 seguridad y tranquilidad para todos	92
Eje 4 Gobierno responsable para la ciudadanía	111
Eje 1 Transversal Igualdad de género para la justicia	133
Eje Transversal 2 Medio ambiente para la sustentabilidad	146
Instrumentación	158
Control, seguimiento y evaluación	158

Conclusiones	160
Anexos (Fichas técnicas de indicadores).	161
Bibliografía	178



PRESENTACIÓN

Con base en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio es la base de la organización política, territorial y administrativa; y de acuerdo a los Artículos 11 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y 101 de la Ley Orgánica Municipal, le compete al H. Ayuntamiento llevar a cabo el diseño e implementación del Sistema de Planeación Democrática en el ámbito municipal que, a su vez, contribuya a su similar estatal. Será el Plan Municipal de Desarrollo (PMD de aquí en adelante) el instrumento para llevar a cabo la implementación de dicho sistema conforme a lo establecido en los Artículos 27, fracción II, de la Ley de Planeación para el Estado de Puebla; y 104 de la Ley Orgánica Municipal.

El PMD es un documento rector que contiene unos objetivos y metas institucionales dirigidos a la entrega de bienes y servicios de calidad hacia las poblaciones objetivo, entre otros propósitos; para lograrlos, dispone de unos medios como son las estrategias y líneas de acción, en perfecta vinculación y alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS de aquí en adelante) de la Agenda 2030 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

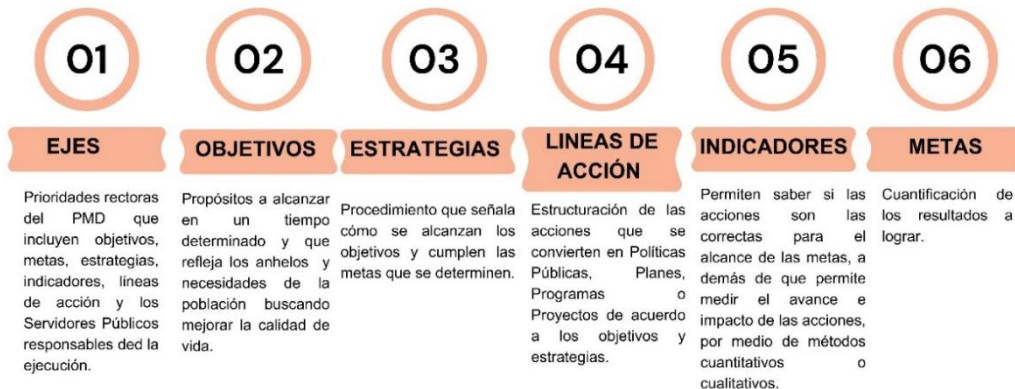
Asimismo, el PMD orienta acciones y funcionamiento de la Administración Pública Municipal hacia el logro de un desarrollo integral y sostenible, incorporando la Participación Ciudadana en los trabajos de la comunidad y la asignación de recursos públicos. Guarda una relación estrecha con el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos municipales, con el objeto de crear el mayor valor público posible para el disfrute de los habitantes, sobre todo los grupos indígenas y grupos vulnerables.

Con base en el Artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal, la estructura técnica del PMD contiene Ejes, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Indicadores y Metas a seguir durante diferentes intervalos de tiempos de ejecución (corto, mediano y largo plazos). La planeación o formulación estratégica de dicha estructura requiere de la utilización de la Metodología del Marco Lógico (MML de aquí en adelante) porque permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos planteados y sus relaciones de causalidad. En un proceso de análisis coherente que parte de la identificación de los problemas principales o realidades territoriales, la MML desemboca en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR de aquí en adelante) que permite la evaluación del desempeño de las metas mediante indicadores estratégicos y/o de gestión. Esta evaluación se apoya en el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED de aquí en adelante), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESQUEMA 1.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA LOM.

ESTRUCTURA DEL PMD.



Como lo muestra el Esquema 1, la estructura del PMD permite tener un marco de referencia para orientar las acciones de cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal a fin de contribuir al desarrollo económico sostenible, desarrollo social incluyente y al medio ambiente sustentable. La comprensión estructural permite que los gobiernos de los municipios, como Amixtlán, aseguren la programación y presupuestación de políticas públicas y/o los programas derivados de PMD con la intención de responder a la satisfacción de las expectativas ciudadanas, elevando su calidad de vida.

Con base en el artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal, el PMD deberá elaborarse conforme a las siguientes etapas. Véase el Esquema 2:

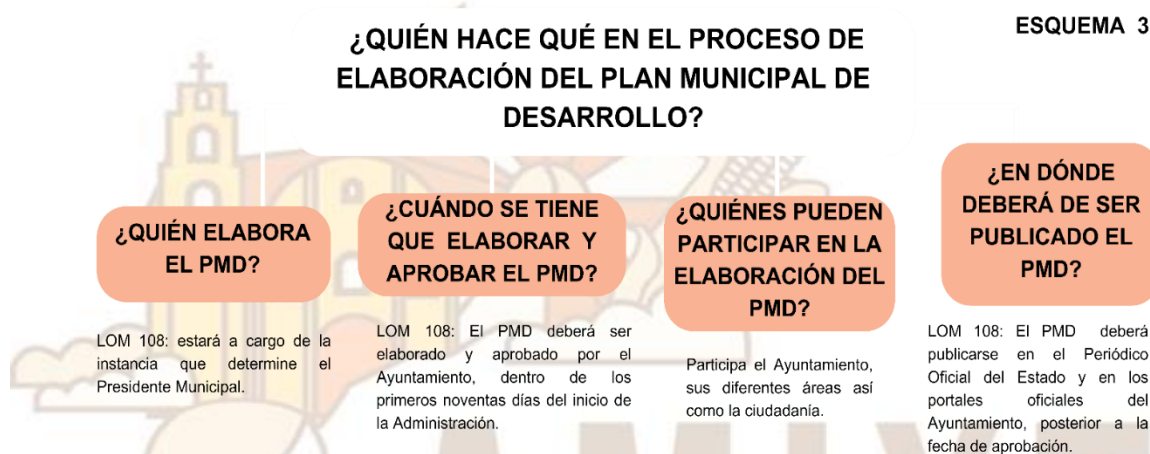
ESQUEMA 2.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA LOM.

Estas seis etapas se describirán puntualmente en el Apartado de “Presentación”, mismas que constituyen la integralidad del documento rector. Además, incluye información y datos relevantes propios del territorio, población, la descripción de vinculación-alineación del PMD a los documentos rectores superiores, etc.

Es loable mencionar la importancia de los tiempos y procedimientos del PMD de acuerdo a la normativa institucional, las cuales enumeramos en el Esquema 3:



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA LOM.

Por todo lo anteriormente mencionado el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Amixtlán, Puebla, es producto de un vasto conjunto de condiciones y elementos técnicos, normativos, estructurales, políticos y ciudadanos. Con sus objetivos y metas preestablecidos se busca lograr un cumplimiento aceptable y razonable estadísticamente para que, en los diferentes intervalos de tiempo, se logre transformar la realidad económica, social, ambiental, cultural y política en la que interviene la ciudadanía. De esta manera, se coadyuva a lograr mejores niveles o estados de bienestar en los que la población logre realizarse con plena libertad de actuación y conciencia.

Por último, se hace mención que para la elaboración del presente PMD 2024-2027 de este municipio enclavado en los comienzos de la Sierra Nororiental del estado de Puebla, se contó con información suficiente, relevante, pertinente, competente y económica, de instituciones federales, estatales y municipales, así como de la participación ciudadana, liderazgos locales y las diversas autoridades, lo que sin duda marca un precedente por los contenidos sólidos a desarrollarse en cada uno de sus Apartados.

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Habitantes del Municipio de Amixtlán, me honro en recibir esta gran responsabilidad de representarlos con entusiasmo, esperanza y dedicación, en los próximos tres años por venir y en los que juntos podemos “trabajar en grande”. Gracias por su decisión política y electoral, por fijarse en mí persona que, como mujer, maestra de profesión, madre, hija, ama de casa, amiga y ahora Presidenta Municipal, habré de tomar las mejores decisiones para llevarles bienes y servicios públicos que mejoren su bienestar individual y social; a mujeres y hombres por igual, sin distinción de nadie ni colores partidistas. Por justicia, habremos de privilegiar a grupos vulnerables y preservar nuestras raíces indígenas, en el marco de su incorporación a las actividades productivas y culturales. Mis pensamientos y sentimientos, mi preparación, mis valores como ser humano, son para servir y trabajar con ustedes.

Para realizar las grandes tareas, acciones y proyectos que transformen la realidad imperante en Amixtlán, tenemos que contar, en primer lugar, con un municipio fuerte y un equipo de trabajo muy profesionalizado, con suficiente capacitación técnica y una actitud humana. De ser así, nos permitirá la creación de valor público dentro de la normativa y leyes. En segundo lugar, planear, organizar, ejecutar, dirigir y medir cada propósito que nos propongamos con visión y justicia, nos llevará un paso delante de aquellos municipios que no lo hagan. Por ello, me enorgullece presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en el que nos proponemos lograr objetivos y metas alcanzables y realizables.

Nos proponemos superar grados en los indicadores de pobreza en salud, vivienda, educación, alimentación, cohesión social y caminos pavimentados; fomentar el crecimiento del producto agrícola, los negocios de transformación, el comercio y los servicios; brindar más protección ciudadana y civil con espacios seguros libres de violencia y con más proximidad social; promover un Ayuntamiento de puertas abiertas para brindar una atención pronta y expedita a todos aquellos que lo requieran, que nadie se quede sin trámites por falta de dinero, ayudemos a quienes lo necesitan; vamos por el medio ambiente sustentable descontaminando nuestras aguas, vigilando la tala clandestina, previniendo incendios forestales, plantando cientos de árboles, manejando la basura de manera correcta y su traslado a lugares no contaminantes; así también, protegiendo a nuestra flora y fauna de la región.

Menciono que cada acción que ejecutemos será con perspectiva de género, buscando contribuir a una sociedad de hombres y mujeres como iguales y con los mismos derechos; habremos de poner especial énfasis a los grupos vulnerables y reducir el número de mujeres que son sujetas de violencia y discriminación. En todos estos propósitos que nos proponemos lograr, está incluida la obra pública e infraestructura que habremos de realizar.

En tercer lugar, por el bien de nuestras comunidades vamos a fomentar verdaderos mecanismos de participación ciudadana para involucrar a cada uno de mis conciudadanos en las tareas y faenas comunitarias, en la toma de decisiones, en los presupuestos asignados a sus localidades. Pretendemos ir más allá de la formalidad y normativa, que los Comités formados no sólo sean representativos, sino participativos, lo que nos permitirá el desarrollo de una democracia plena. Además, se transparenta la rendición de cuentas en “tiempo real” y a la vista de la ciudadanía; al ser partícipes, saben en qué se gasta y/o se invierte cada peso.

En cuarto lugar, amigas y amigos de Amixtlán, cada acción ejecutada tendrá que ser evaluada para medir el desempeño de los objetivos y metas institucionales contemplados en el PMD 2024-2027. La evaluación nos permitirá identificar hallazgos y aspectos susceptibles de mejora para ser corregidos y/o prevenirse para futuros ejercicios fiscales. Con ello, la presente Administración Pública Municipal mejorará en su actuar de manera permanente, sirviendo con dignidad, honradez, eficaz y eficientemente a los amixtlenses.

Es momento de unidad, de esperanza, de trabajar por el bien de todos ustedes, de las niñas y niños; de las mujeres, los jóvenes, de nuestros campesinos y amas de casa; de nuestros Adultos Mayores que tanto nos han enseñado y heredado. Vamos por la transformación de la realidad de cada una de las localidades en todos los ámbitos de la vida pública. Así será.

C. BLANCA ESTELA JUÁREZ BECERRA.
PRESIDENTA MUNICIPAL DE AMIXTLÁN, PUEBLA.



INTRODUCCIÓN

El PMD 2024-2027 es el documento rector de la Administración Pública de Amixtlán y el principal instrumento del Sistema Municipal de Planeación Democrática; en él, se contienen todas las buenas intenciones y anhelos de los diferentes sectores de la población que, transformados en acciones, habrán de ejecutarse para transformar realidades imperantes contribuibles a su bienestar. El PMD 2024-2027 estructura técnicamente sus contenidos mediante los artículos 105, 106 y 107 de la Ley Orgánica Municipal; con el 108, fracciones I, II, III y IV, la Alcalde en funciones designa al o los responsables de elaborar, instrumentar y formular al Documento Rector. Luego, se presentará y aprobará por el Cabildo y en fecha posterior se publicará en el Periódico Oficial del Estado y Portales Digitales Oficiales del H. Ayuntamiento, para que surta los efectos de validez oficial.

Como se ha mencionado en el Esquema 2 anterior, la elaboración del PMD 2024-2027 parte del Diagnóstico Situacional a fin de conocer el estado de cosas prevaleciente en el municipio. Se emplean diversas herramientas como el FODA, los Diagramas de Pareto e Ishikawa, para identificar las potencialidades, debilidades, los riesgos externos asociados al cumplimiento de objetivos, así como las oportunidades de mejora y crecimiento en cada uno de los ámbitos de la vida pública de interés. La tarea anterior se apoya en la disponibilidad estadística de los datos relevantes que proveen las Instituciones como el INEGI, CEIGEP, CONEVAL, etc.; en estudios de campo realizados, Foros de Participación Ciudadana, reunión con miembros del H. Ayuntamiento y autoridades locales, y líderes de los sectores productivo, académicos, social y político. Un buen diagnóstico sólido y robusto, bien documentado facilita y predispone una óptima planeación estratégica.

Una vez realizado el Diagnóstico, con la aplicación de la Metodología del Marco Lógico se “metodologizan” los problemas principales identificados, junto con sus causas y efectos, utilizando el Árbol de Problemas. Se procede a “transponer” éste último en otro Árbol llamado de Objetivos, describiendo situaciones positivas: las causas pasan a ser medios e insumos y los efectos fines. Agregamos que la MML se sustenta en el Artículo 107, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal.

Con el reconocimiento pleno de la realidad, se procede al siguiente paso: la Formulación o Planeación Estratégica para estructurar ejes estratégicos y transversales, objetivos generales y propósitos; objetivos particulares y estrategias; líneas de acción, metas e indicadores. El objetivo principal y el “fin superior” de cada Árbol de Objetivos, será el Propósito y el objetivo general, respectivamente, en cada eje estratégico. Las temáticas se integran por los objetivos y estrategias particulares definidas a partir de su relación causal los “medios

directos” de cada uno de los Árboles de Objetivos. Las líneas de acción que forman parte de las Temáticas, se diseñan a partir de los “medios indirectos” de cada Árbol de Objetivos. Por último, las metas y los indicadores que contiene cada eje estratégico, se definen en la MIR de la MML y en las Fichas Técnicas de Indicadores (Anexos). En el apartado de la MMI se ofrecen las definiciones puntuales de los conceptos que la integran.

Dentro de la formulación se incluye la vinculación-alineación general, estratégica y operativa de cada eje-temática del PMD 2024-2027 con los ODS de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 (PND de aquí en adelante) y Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PED de aquí en adelante). En el aparato de la vinculación-alineación se explicitan los fines que persigue.

Para nuestro caso, el presente PMD 2024-2027 se integra de cuatro ejes estratégicos y 2 ejes transversales, los cuales se señalan a continuación:

1. Eje 1.- Bienestar social para la libertad.
2. Eje 2.- Crecimiento económico para las familias.
3. Eje 3.- Seguridad y tranquilidad para todas y todos.
4. Eje 4.- Gobierno responsable para la ciudadanía.
5. Eje 1 Transversal.- Igualdad de género para la justicia.
6. Eje 2 Transversal.- Medio ambiente para la sustentabilidad.

Reiteramos que la Participación Ciudadana activa es uno de los pilares fundamentales del H. Ayuntamiento del Municipio de Amixtlán, Puebla, pues mediante su interacción es como se logra una formulación realista, en pro del desarrollo y bienestar de las comunidades.

Luego entonces, se procede a la siguiente etapa, la Instrumentación entendida como la organización de las actividades, por parte de las áreas del H. Ayuntamiento, para ejecutar las líneas de acción planeadas en el PMD 2024-2027. Como necesariamente las ejecuciones requieren del ejercicio de recursos públicos, la Instrumentación se apoyan en el modelo de PbR; facultad que otorga el artículo 107, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal. Cada área es responsable del logro de los objetivos y metas que se han planteado, registrando avances e identificando los hallazgos para mejorar las políticas y programas públicos.

La etapa del Control de actividades y del gasto público se apoya en procedimientos y en procesos producto del trabajo coordinado de áreas administrativas para prevenir y corregir de manera oportuna desviaciones e insuficiencias de la Instrumentación. Se asegura mayor eficiencia y eficacia en la aplicación de recursos y la consecución de resultados.

La etapa del Seguimiento de Metas se realiza a través de indicadores estratégicos y de gestión, o sea, saber cuánto se logró en cada una de éstas y cuál es su aporte a los objetivos específicos, propósitos y objetivos generales. La tarea se apoya a través del SED, con base en el Artículo 107, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal. Se agrega que los indicadores implementados se alimentan de las evidencias documentales, comprobables y verificables, presentadas por las áreas de la Administración Pública Municipal.

Por último, se tiene la etapa de la Evaluación del Desempeño definida como el análisis sistemático y objetivo de la estructura del PMD 2024-2027. En la evaluación de los ejes y objetivos se identifican fortalezas, áreas de oportunidad, debilidades internas y las amenazas en la consecución de tales objetivos. Se fundamenta en el artículo 107, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal que, además, obliga al H. Ayuntamiento a contar con un Programa Anual de evaluación (PAE de aquí en adelante) para especificar los programas y los fondos públicos que reciben recursos, sujetos de evaluación.

De esta manera, es como el PMD 2024-2027 del Amixtlán, Puebla, es un documento con suficiente rigor técnico, sólido fundamento teórico-metodológico, y consensuado política y socialmente; formulado conforme a la normativa y leyes de carácter municipal, estatal y federal para cumplir objetivos y propósitos a fin de satisfacer expectativas de una población amixtlense cada vez más exigente e informada. Que sirva para “trabajar en grande”.

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo encuentra sustento jurídico en las leyes federales, estatales y municipales a efectos de su coherencia y estructuración institucional.

Constitución y leyes federales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículos 25, 26, 115, fracción V y 134

En el artículo 25 se establece que “el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio”. En el artículo 26 se afirma que “el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo nacional que sea sólido, competente, permanente y equitativo; e incluya a todas las fuerzas políticas y sectores sociales en su diseño”.

Ley de Planeación

Artículos 1, 2, 3, 33 y 34.

Esta ley establece principios y normas de planeación nacional del desarrollo como medio eficaz del desempeño de responsabilidad estatal en el desarrollo equitativo, incluyente, sustentable, integral y sostenible, con perspectiva de interculturalidad y de género.

Ley General de Desarrollo Social

Artículo 12 y 134

Esta ley social establece derechos sociales de mexicanas y mexicanos regulando políticas públicas para su desarrollo y, en su planeación social, se incluirán los planes municipales, estatales y nacionales.

Constitución y leyes estatales:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 107

Éste afirma que “el Estado de Puebla organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, democrático y se integra con planes y programas de desarrollo de estatal, regional, municipal y especiales”.

- Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Artículos 11, 12, 16, 21, 25, 27, 28, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51.

Esta ley establece principios para implementar el Sistema Estatal de Planeación Democrática cuyo instrumento será el Plan Estatal de Desarrollo, con objetivos y medios para lograrlos; sirva de orientación y funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

Leyes Municipales

Ley Orgánica Municipal

Artículos 78, fracciones VI y VII; 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 115, 116 y 117.

La Ley Orgánica Municipal faculta al municipio para actuar dentro del Sistema de Planeación Democrática a través del instrumento rector PMD. Establece la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la creación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y otros más vinculadas a la Educación, Salud, Desarrollo Rural e Igualdad.

Colindancias

Colinda al norte con los municipios de Ahuacatlán, San Felipe Tepatlán y Hermenegildo Galeana; al este con Hermenegildo Galeana, Coatepec y Camocuautla; al sur con Tepango de Rodríguez, Camocuautla y Ahuacatlán; al oeste con Ahuacatlán.

Ubicación

Entre los paralelos 20° 01' y 20° 05' de latitud norte; los meridianos 97° 44' y 97° 51' de longitud oeste; altitud entre 300 y 1 800 msnm. Cuenta con una superficie total de 33.17 km², el 0.13% de la superficie estatal y se localiza a 198 kilómetros de la Capital. Pertenece a la Provincia de la Sierra Madre Oriental y a la Sub-provincia Carso Huasteco; su Sistema de Topoformas del terreno es de sierra alta escarpada al 100%.

- La parte norte del territorio forma parte del declive de la Sierra Madre Oriental a la Llanura Costera del Golfo, y el resto es parte de la Sierra Norte de Puebla, cadena montañosa que constituye el extremo meridional de la Sierra Madre Oriental.

Suelos dominantes

Desde la edafología, los suelos dominantes son leptosol (50.1%) en el noreste del municipio y el luvisol (47.8%) con presencia en el suroeste.

- Los suelos leptosoles se caracterizan por ser altamente pedregosos en alta montaña, no aptos para la agricultura, aunque sí para el pastoreo; se recomienda mantener su naturaleza original de tipo selvático. Los suelos luvisoles tienen altos contenido de arcilla en el subsuelo y se presentan en terrenos de suaves pendientes y/o llanuras.

Clima

Su rango de temperatura oscila entre los 18⁰-24⁰ Celsius; su rango de precipitación oscila entre 1,900-2,100 mm, y el clima es semicálido húmedo con lluvias todo el año.

Hidrografía

- Región hidrológica: Tuxpan- Nautla (100%).
- Cuenca: R. Tecolutla (100%), que desemboca en el Golfo de México.
- Subcuenca: R. Laxaxalpan (100%).
- Corrientes de agua: Perenne; Intermitente: Ixcanaxquihui (La Sala) y Maxcape.
- Cuerpos de agua: No disponible.

Uso de suelo y vegetación

- Uso de suelo: Agricultura (54.91%) que tiene presencia en el noreste, noroeste y sur del territorio; y zona urbana (2.12%).

- Vegetación: Pastizal (26.9%) con presencia en el centro-norte del municipio y una franja al este; y bosque (16.1%) con mayor presencia en el oeste; y pequeñas franjas en el sureste, noreste y centro-norte.

Uso potencial de la tierra

- Agrícola: Para la agricultura manual continua (7.74%); no apta para la agricultura (92.3%).
- Pecuario: Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (7.4%) y no apta para uso pecuario (92.3%).

Flora:

La flora que predomina bosques de coníferas, encinos, mesófilos de montaña, matorrales y pastizales.

Zona urbana

La zona urbana crece sobre rocas sedimentarias del Jurásico, en sierra alta escarpada; en áreas donde originalmente había suelos denominados por leptosol y luvisol; está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal.

Zonas arqueológicas y monumentos históricos

Templo parroquial dedicado a San José, construido en el siglo XVI ubicado en la Cabecera Municipal, lo que representa un atractivo para los visitantes que acuden.

Fiestas, danzas y tradiciones.

Su fiesta patronal el 19 de marzo en honor a San José; se celebran misas, rezos, cohetes, juegos pirotécnicos, danzas como "Quetzalines", "Voladores", "Tejedores" y "Huehues". Se ambienta con música de bandas y orquestas que utilizan instrumentos de viento.

Cultura popular

Destacan las **Artesanías** de bordados, flores artificiales, jarciería, madera torneada, muebles típicos, talla de madera y trajes típicos. En **gastronomía** el mole poblano, tamales, el pollo ahumado y chicharrón prensados. En los **dulces típicos** la elaboración de panela y conservas de frutas que degustan los visitantes. En **bebidas** el café, los vinos de frutas como yolixpa, huiquiño y catorti; chocolate y atole.

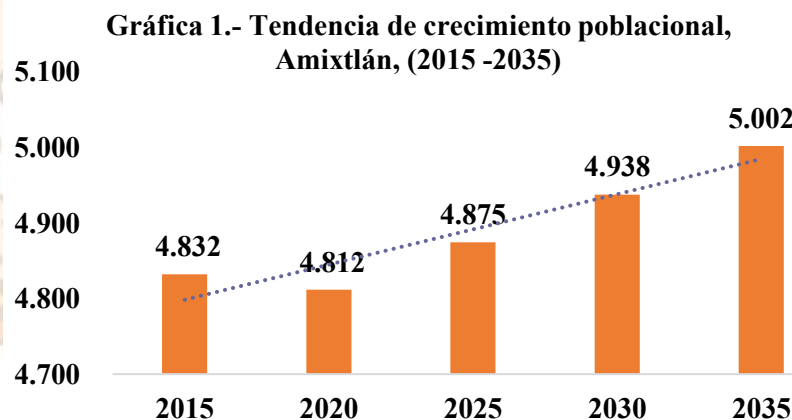
INFORMACIÓN POBLACIONAL

El diagnóstico poblacional es una herramienta poderosa de apoyo para la hechura de los Diagnósticos Situacionales contemplados en los ejes estratégicos y transversales del PMD 2024-2027. Encuentra sustento en los artículos 105, fracción V y 107, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal; artículos 35, fracción V y 46, fracción II y III, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Población

Amixtlán tiene una población de 4,812 habitantes: 52.83% son mujeres (2,542) y 47.17% son hombres (2,270), por lo que existen 89 hombres por cada 100 mujeres. El municipio está conformado predominantemente por población joven dado que la edad mediana de la población es de 24 años o menos, lo que revela un gran potencial en términos educativos y productivos en el corto, mediano y largo plazos.

Con base en la tasa de crecimiento promedio anual en el estado de Puebla, 2000 -2020, de 1.3%, estimamos una tendencia del periodo 2015-2035 de Amixtlán. Véase la Gráfica 1.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020 y Planeader, 2020.

Distribución de la población por edades.

Para la toma de decisiones, es importante la distribución por edades por lo que, en el Cuadro 1, se describe en función de distintos rangos de edad: Véase el Cuadro 1.

1. El 45.0% de la población (2,163 personas) tienen 24 años o menos.
2. El 66.7% de la población (3,209 personas de 12 años a 65 años) están edad de trabajar.
3. El 33.3% de la población (1,603 personas de 0-12 años y más 65 años) están fuera de la edad laboral.

Cuadro 1 .- Población por edades, Amixtlán, 2020.						
Rango	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
0-3 años	263	5.5	145	6.2	118	4.8
3-6 años	236	4.9	109	4.7	127	5.1
6-12 años	517	10.7	288	12.3	229	9.3
12-15 años	280	5.8	123	5.3	157	6.3
15-18 años	339	7.0	174	7.4	165	6.7
18-24 años	528	11.0	252	10.8	276	11.2
24-60 años	1,281	26.6	602	25.8	679	27.4
60-65 años	781	16.2	367	15.7	414	16.7
+ 65 años	587	12.2	277	11.9	310	12.5
Total	4,812	100.0	2,337	100.0	2,475	100.0
Nota: Las cifras de edades de hombres y mujeres pueden diferir marginalmente sobre el total poblacional.						
Fuente: Elaboración propia con base en datos de Inegi, 2020.						

- Existen 64 personas en edad dependencia por cada 100 personas en edad productiva.
- Resalta el hecho de que la población de más de 60 años representa el 28.4% de la población (1,368 personas).

Conocer la estructura de edades nos ayuda a una mejor planeación de las actividades a llevar a cabo, así como a una correcta asignación de los recursos.

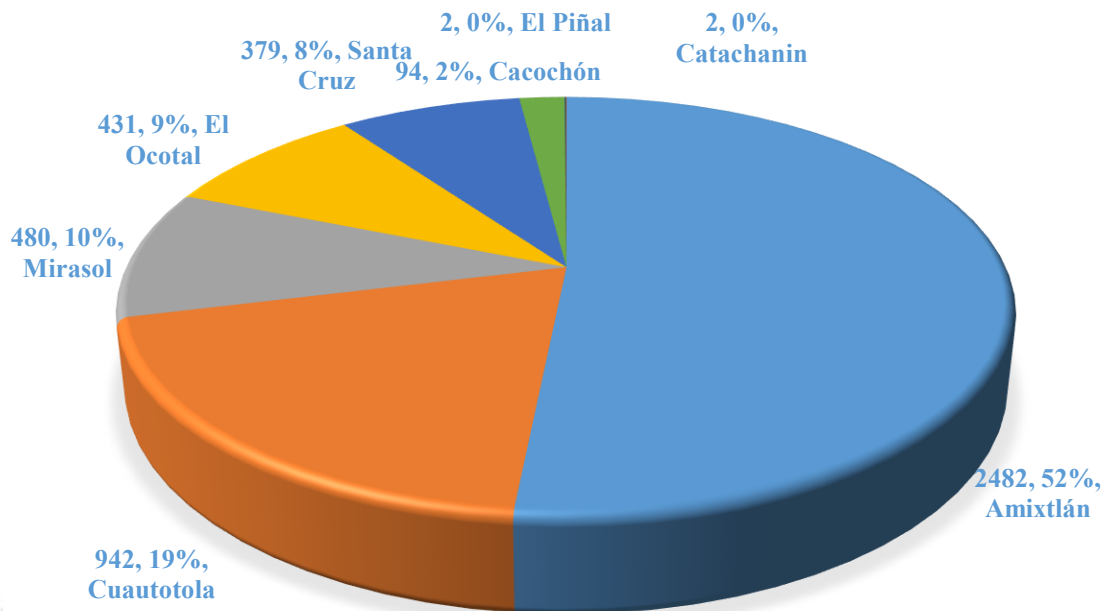
Población urbana y rural

La población urbana representa 51.9% (2,482 habitantes), mismos que habitan en la cabecera municipal. El restante 48.1% (2,329 habitantes) viven en las diversas localidades rurales del territorio amixtleno. Destaca Cuatutola con 19.0% (942 habitantes); Mirasol con 10.0% (480 habitantes); el Ocotil con el 9.0% (431 habitantes) y Santa Cruz con 8.0% (379 habitantes), rural por localidad: Véase la Gráfica 2.

Población indígena

La población indígena representa el 88.76 % (4,271 personas) del total de la población total (4,812 personas), de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020; cabe destacar que la población indígena es de origen totonaco conservando su lengua materna, por lo que el 13 de octubre de 2022 el municipio obtuvo su registro como pueblo indígena por parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

Gráfica 2.- Población Urbana y Rural, Amixtlán, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

Población con discapacidades

La población con discapacidades representa el 9.5% (871 personas) de la población total. Las discapacidades de tipo general representan el 35.6% (310 personas) del total discapacitado, las motoras el 15.5% (135 personas) y las Visuales el 14.9% (130 personas). La suma de estas tres discapacidades, de un total de siete, representan el 66.0% por lo que los esfuerzos y recursos públicos deben enfocarse en atender a la población afectada.

Cuadro 2.- Población con discapacidades, Amixtlán, 2020.			
Discapacidades	Personas	% Pob. Afect	% Pob. Total
Generales	310	35.6	3.4
Motoras	135	15.5	1.5
Visuales	130	14.9	1.4
Lingüísticas	70	8.0	0.8
Auditivas	86	9.9	0.9
Otras motoras	70	8.0	0.8
Mentales	70	8.0	0.8
Total	871	100.0	9.5
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.			

Nota: Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Población con limitaciones

La población con limitaciones es del orden de 18.15 (1,663 personas) respecto del total de la población total, casi 1 de cada 5 personas. Las limitaciones generales representan el 37.2% (619 personas) sobre el total de personas que las padecen; las visuales son 26.7% (444 personas); las auditivas son 13.4% (223 personas). La suma de las tres limitaciones, de un total de ocho, son del 77.3% respecto del total.

Cuadro 3.- Población con limitaciones, Amixtlán, 2020.			
Limitaciones	Personas	% Pob. Afect	% Pob. Total
Generales	619	37.2	6.8
Caminar, subir o bajar (CSB)	193	11.6	2.1
Visuales	444	26.7	4.8
Hablar o comunicarse (HACO)	38	2.3	0.4
Auditivas	223	13.4	2.4
Otras motoras	40	2.4	0.4
Recordar o concentrarse (RECO)	72	4.3	0.8
Mentales	34	2.0	0.4
Total	1,663	100.0	18.1
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.			

Otros datos poblacionales

- El 97.7% (4,701 personas) del total de la población nació dentro de la entidad federativa de Puebla, mientras que el 2.3% (109 personas) nació en otra.
- El 73.7% (3,548 personas) profesan la religión católica; el 21.5% (1,035 personas) profesan ser cristianos y/o evangelistas; mientras que restante 4.8% (230 personas) se declaran sin religión alguna.
- En Amixtlán se tienen 1,352 hogares de los cuales el 29.8% (403 hogares), tienen Jefe de Familia femenino.
- El 56.0% de la población de +12 años (2,128 personas) es casada.
- El 31.5% de la población de + 12 años (1,197 personas) es soltera.
- El 12.4% de la población de +12 años (471 personas) es separada.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

Conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal, en el Art. 105, fracción III; El PMD debe contener una estructura lógica-metodológica para su diseño. En este apartado vamos a describir cada uno de los puntos que constituyen dicha MML. Se especifica su implementación mediante cinco puntos clave: 1). La identificación de problemas principales, sus causas-efectos, agrupando en Árbol de Problemas; 2). - La identificación de soluciones con sus medios-fines agrupados en el Árbol de Objetivos; 3). - Selección de las mejores alternativas, 4). - Construcción de la Estructura Analítica del PMD y 5). - Diseño de la MIR. Ver siguiente esquema:



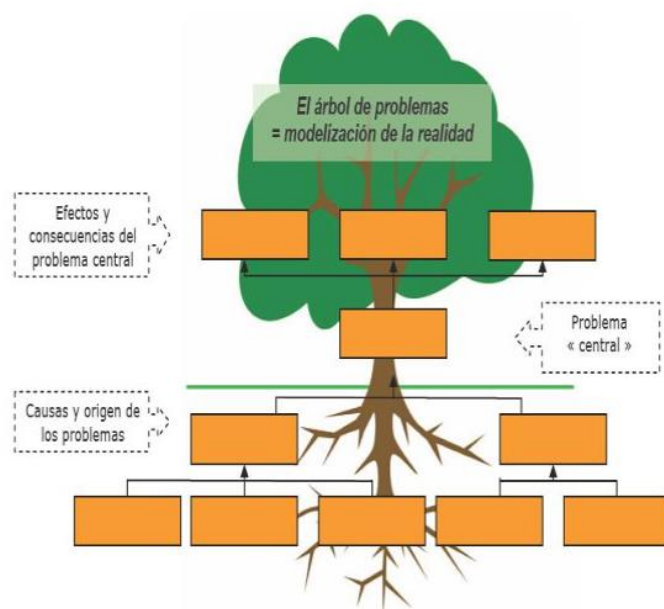
Esquema 4.- Metodología de Marco Lógico

Análisis del problema

Es el estudio situacional de variables de interés en un ámbito específico y se apoya en herramientas como el FODA, la estadística descriptiva, diagramas de Ishikawa, diagrama de Pareto, mecanismos de participación ciudadana y autoridades locales. Identifica de manera concreta los hallazgos que abran de atenderse primordialmente.

Con el análisis completo, se identifica el problema o Problemas Centrales, junto a sus causas-efectos mediante el Árbol de Problemas. En nuestro caso habrá uno por cada Eje Estratégico y Eje Transversal, integrados de Temáticas.

Análisis de objetivos



Surge del Árbol de problemas en una composición transpuesta y muestra la situación futura a lograr. El problema central ahora será el objetivo/propósito central; las causas son medios y los efectos son fines.



Selección de alternativas

MATRIZ DE ALTERNATIVAS			
Criterios de valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
1 Menor costo de implementación			
2 Mayor financiamiento disponible			
3 Menor tiempo para obtener resultados			
4 Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada			
5 Mayor viabilidad técnica			
6 Mayor capacidad institucional			
7 Mayor impacto institucional			
TOTAL			

ESCALA 1= PEOR, 2 = INTERMEDIA, 3 = MEJOR.

Se seleccionan los mejores medios directos e indirectos para lograr el propósito central, el cual contribuye a la selección de un solo fin superior. Se aplican criterios de economía, contexto y disponibilidad de medios de verificación.

En nuestro caso, señalamos que, desde la formulación del Árbol de Objetivos se ajustaron o seleccionaron las mejores alternativas que los ilustran para contar con las eficaces estrategias y líneas de acción a fin de intervenir en la consecución de metas y objetivos institucionales.

Definición de la Estructura Analítica:

Ésta asegura la intervención coherente del municipio a partir de los niveles jerárquicos de planeación del Árbol de Objetivos. Éstos son cuatro y se esquematizan de menor a mayor orden para diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados.

En nuestro caso, la Estructura Analítica se encuentra implícita en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La Estructura Analítica queda como sigue:

1. La primera columna de la MIR se llamará Resumen Narrativo y ahí se anotan los diferentes niveles de objetivos: el Fin del Árbol de Objetivos será el Fin Superior del MIR; el Objetivo Central será el Propósito; Medios Directos serán potencialmente Componentes y los Medios Indirectos las Actividades necesarias, respectivamente.
2. Como lo establece el Artículo 11 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se incluirá al menos un indicador por objetivo como parte del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) para medir el logro y resultados de metas y objetivos lo que fortalecerá el PbR. Ello conforma la segunda columna de la MIR.

A nivel Fin y Propósito los indicadores son estratégicos y relativos pues miden resultados a través de:

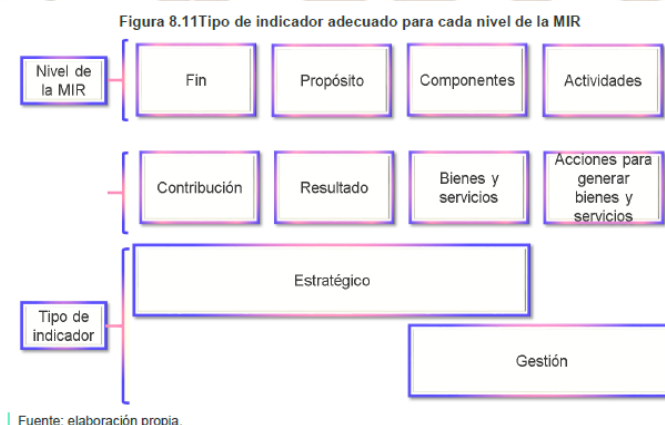
- Tasas de cambio (porcentajes) de un sub-universo respecto al universo total, o sea, expresar un número como partes de cada 100. Es el cociente entre dos variables con una misma unidad de medida en el mismo periodo de tiempo.
- Tasas de variación (crecimiento o disminución) para expresar un cambio relativo en el tiempo; es el cociente de dos observaciones de una misma variable en diferentes periodos de tiempo.
- Razón y promedio siendo la razón el cociente entre dos variables cualquiera en cierto periodo de tiempo y es la forma de expresar un tanto de unidades del numerador por cada unidad del denominador.

- También son absolutos cuando expresan cantidades numéricas incondicionadas e independientes a otras mediciones.

A nivel Componente, los indicadores deberán medir la calidad de los bienes y servicios que se entregan, pueden ser estratégicos o gestión, o sea, relativos o absolutos. A nivel Actividad, se priorizan indicadores que tengan mayor aportación marginal para un seguimiento al mayor número de acciones requeridas contribuibles a los componentes.

3. La tercera columna son los Medios de Verificación, o sea, las fuentes de información que alimentan los indicadores y éstos, a su vez, puedan medir el grado de cumplimiento de objetivos y metas. Los medios deben ser relevantes, suficientes, económicos, pertinentes, competentes y transparentes.
4. La cuarta columna son los Supuestos que tiene que cumplirse a fin de lograr metas y objetivos institucionales; guardan relación directa con el método de cálculo de indicadores y frecuencia de medición.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)



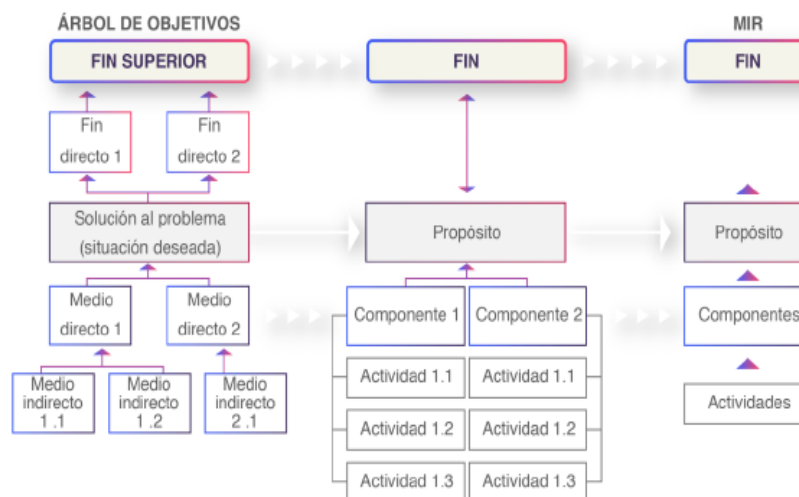
La MML desemboca en la MIR la cual muestra el instrumento de Planeación de objetivos-metas institucionales en sus diferentes niveles: Resumen Narrativo donde se define el Fin Superior, Propósito, Componentes y Actividades, todos ellos encadenados y contribuibles en orden ascendente.

Se definen los Indicadores para monitorear, medir y evaluar el cumplimiento de resultados; los Medios de Verificación necesarios y suficientes para alimentar a los indicadores en la tarea de medición y los Supuestos “realistas” que apoyen las metas.



Fuente: elaboración propia.

En suma, se trata del análisis del cumplimiento de los indicadores con base en los Medios de Verificación y Supuestos establecidos en la MIR. Deben consensuarse por actores involucrados y deben ser alineados a los objetivos de planeación estatal y federal. Es guía para orientar las acciones gubernamentales y la asignación de recursos públicos a fin proporcionar bienes y servicios a las poblaciones objetivo. Además, la Matriz es crucial para la evaluación sistemática del desempeño del PMD y posterior evaluación, con el fin de analizar efectos e impactos de la intervención gubernamental.



Fuente: elaboración propia.

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los Foros Ciudadanos se realizan con base en el artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal, obligatorios para una Planeación Municipal obligatoria y eficaz en el desempeño y responsabilidad de los Ayuntamientos en la consecución de fines, objetivos, metas. El artículo 103 de esta Ley afirma que la Planeación Municipal se apoya en la participación de la sociedad mediante Foros de Consulta y Órganos de Participación Ciudadana; el 104, fracción III, pide asegurar la participación de la sociedad en acciones del municipio y el 188 arguye promover la participación ciudadana para coadyuvar a las funciones y fines de la Administración Pública Municipal y fomentar el desarrollo democrático e integral. Con lo anterior, queda de manifiesto la participación ciudadana es a fin de las mejores prácticas, junto con la autoridad municipal, en beneficio de los habitantes.

Los Foros de Participación Ciudadana son esenciales para conocer el sentir y pensar de los habitantes de la cabecera y de distintas localidades. Éstos muestran y comentan el conjunto de necesidades que aún no satisfacen porque no hubo respuesta de las administraciones municipales anteriores, a sus peticiones. Este es un ejercicio de participación directa con la ciudadanía, espacio aprovechado por la autoridad municipal a fin de conocer la problemática principal, esencial para planear, organizar, ejecutar y evaluar las estrategias y acciones a llevar a cabo conforme a lo establecido en el PMD 2024-2027 y la Agenda Pública Municipal. Se realizaron dos Foros Ciudadanos: Uno en la localidad de Cuatotola que es la Junta Auxiliar más grande del municipio y el otro en la cabecera Amixtlán donde se dieron cita distintas localidades, entre público en general y autoridades localidades.

Las participaciones fueron bastante nutridas con derecho a voz y a voto; la crítica que es constructiva es bienvenida por el bien del desarrollo de las comunidades y sirve de contrapeso para la toma de mejores decisiones políticas, económica, sociales y culturales.

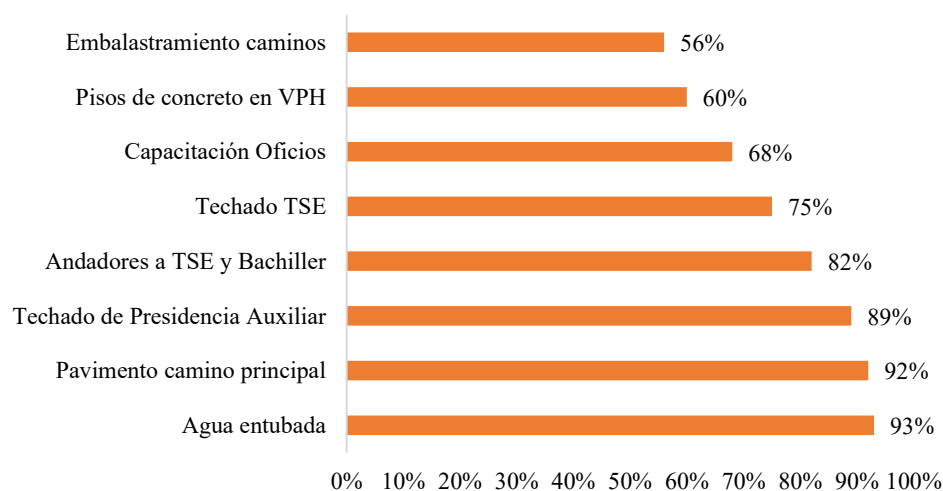
Junta Auxiliar Cuatotola

1. La principal necesidad expresada por la ciudadanía es el agua entubada con el 93% de aprobación, junto con la compra de un transformador de bombeo. En los tiempos de sequía el agua escasea, las tuberías de captación y distribución deben ampliarse y/o rehabilitarse.
2. La segunda gran demanda es la pavimentación del tramo carretero que va de la salida de la localidad de Amixtlán hacia la Clínica del municipio (Cuatotola se encuentra en un punto intermedio). Se agrega que existe un deslave recurrente en ese tramo lo que

impide el paso vehicular rumbo a la Clínica y al municipio de Hermenegildo Galeana. Ello con el 92% de aprobación.

3. El Tachado de la Presidencia Auxiliar de Cuatotola es una de las demandas más fuertes con el 89% de aprobación. Sus condiciones de techo-tejado no son las óptimas para el desempeño de las actividades ni la seguridad de las personas.
4. El tercer reclamo es la atención construcción de los Andadores que comunican a la Escuela Telesecundaria y al Bachiller, pues en tiempo de lluvia se complica el tránsito de alumnos por las condiciones deplorables del camino. Tiene el 82% de aprobación.
5. El Techado de la Cancha de la Escuela Telesecundaria es otra gran demanda con el 75% de aprobación ciudadana. Esto coadyuvaría a la realización de actividades al aire libre en mejores condiciones en los tiempos de lluvia y calor.
6. Un 68% de los asistentes solicita la Gestión de Capacitaciones en Oficios como una forma de fortalecer a la economía del lugar y sus ingresos. Oficios que electrónica, electricidad, mantenimiento de equipos, computación, estilismo, gastronomía, panadería, decoración, etc.
7. El 60% de los asistentes está a favor de la gestión de pisos de concreto a las cocinas o cuarto habitación, de las Viviendas Particulares Habitadas que lo carecen.
8. El 56% de los asistentes está a favor del embastramiento de caminos que conducen a las propiedades ejidales y particulares.

Gráfica 3.- Expresiones de necesidades ciudadanas, Cuatotola, 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.





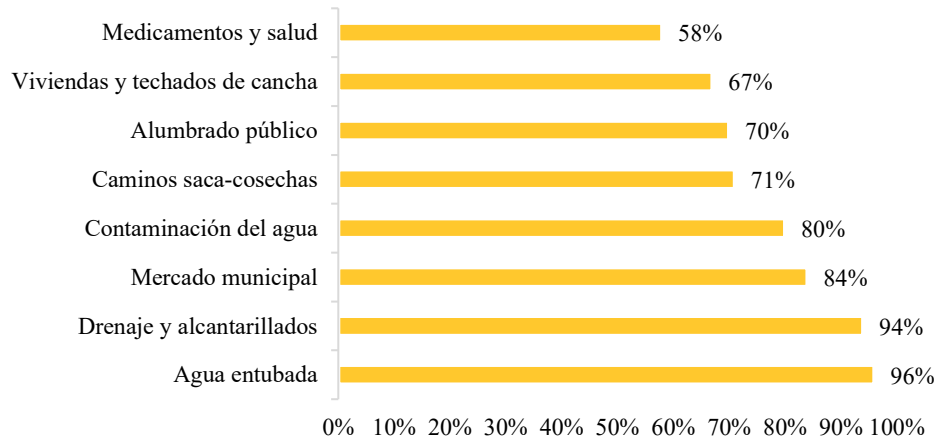


Amixtlán cabecera y demás localidades

A raíz del Foro Ciudadano realizado se determinan las principales demandas ciudadanas que resultan impostergables.

1. Falta de agua entubada y almacenamiento como lo es en Amixtlán, Barrio Tepango, Barrio Santa Cruz, Barrio Popuchi y el Ocotal, por mencionar a las localidades más apremiantes. La persistencia de problemas políticos y la propiedad privada sin “socializar” el agua, en el Barrio Popuchi, lleva a la situación de un desperdicio de agua enorme. En el Barrio Tepango, además del agua, hay necesidad de recuperación de su tanque de agua por la contaminación del drenaje que da a la calle.
2. Se detecta falta de construcción y/o rehabilitación de redes de drenaje, mayor atención a desagües pluviales y su alcantarillado dado que las aguas corren por las calles, como lo es en Mirasol, Barrio San Pedro, Barrio Tepango, Amixtlán, Barrio Santa Cruz y El Ocotal, por citar a las localidades más apremiantes.
3. Rehabilitación del mercado municipal, a manera de su reubicación y construcción de tipo ecológico para generar economías en pequeña escala, en la cabecera.
4. La contaminación es un problema persistente en el municipio. Localidades como El Ocotal tienen sus manantiales contaminados debido a la falta de drenaje pues las aguas sucias corren sobre la calle principal. En esta última localidad no funciona su planta tratadora de aguas negras.
5. Otro problema que se plantea es la apertura de caminos saca-cosechas y ampliación de calles para facilitar el tránsito vehicular dedicado a la carga de productos agrícolas; tal es el caso de Amixtlán y el Barrio Santa Cruz.
6. La falta de alumbrado público es un problema más, sobre todo en las localidades de Amixtlán a efectos de iluminar la parte central como parte de la infraestructura del fomento a la economía. También se nota la ausencia en el Barrio Santa Cruz, Mirasol, Barrio Plaza y Cacochón.
7. Se tienen otras demandas en jerarquía de menor orden que no por eso dejan de ser relevantes: falta de Casa de Salud, adquisición de terreno para vivienda en Cacochón; en Barrio Taplan hace falta la cancha techada y vivienda; en Barrio Santa Cruz pugnan por la Casa del Juez y vivienda; en Barrio Tepango demandan el techado de la cancha del bachiller.
8. En la salud, los ciudadanos demandan más medicamentos y medicinas para la Clínica y Casas de Salud; no es suficiente con dar la aportación al Hospital de Ahuacatlán.

Gráfica 4.- Expresiones de necesidades ciudadanas, Amixtlán y Localidades, 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

Con base en la demanda agregada por necesidad y su aprobación, se determinaron los valores relativos que se muestran en la Gráfica 4. La percepción ciudadana generalizada, de Amixtlán, es la carencia de agua y limpieza en el extenso sentido de la palabra; infraestructura básica, hidráulica y pavimento de caminos de terracería. Ven en la reubicación del Mercado Municipal un incentivo para aumentar el comercio regional y mayor dinamismo económico.





ENFOQUE INTERSECCIONAL

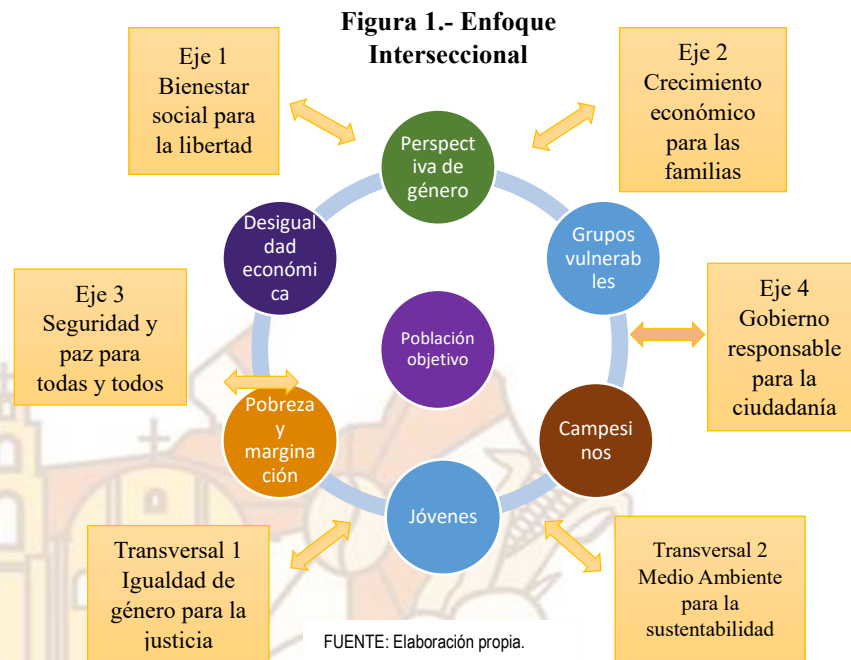
El Enfoque Interseccional es una herramienta de análisis para elaborar políticas públicas considerando similitudes de vulnerabilidad o identidad en las nueve localidades principales, los sectores de población y las características personales de los habitantes. Estos “cruces” e interacciones crean sistemas complejos de desigualdad, discriminación y vulnerabilidad. Por ejemplo, la falta de infraestructura básica (agua, alcantarillados y drenajes; pavimentación de calles), de infraestructura urbana (mercado municipal, alumbrado público, limpieza de calles), la contaminación de las aguas; techados de canchas públicas y escuelas, etc., son situaciones de vulnerabilidad compartidas en las localidades. Las carencias de alimentos de los grupos vulnerables, la escasez de apoyos municipales a los productores, los embarazos en adolescentes, los padecimientos de discapacidades y/o limitaciones, etc., son situaciones de rezago para grupos poblacionales.

Se comenta que se infirió la situación poblacional desde los rangos de edad, condición indígena, lugar urbano o rural habitables. Una de las intenciones del Enfoque Interseccional es apoyar los Diagnósticos Situacionales para fortalecer las estrategias y las líneas de acción dentro del PMD 2024-2027. En algunos casos, la peculiaridad estriba en que las estrategias y acciones varían de una localidad a otra en su ejecución, dados los hábitos de los habitantes, costumbres, grados de dificultad de acceso, distancias y grados de cohesión social.

Elementos esenciales a considerar en la Interseccionalidad dentro del PMD 2024-2027:

- Desde el punto de vista de los sectores poblacionales:
 - Grupos vulnerables (mujeres, niñas y niños, adultos mayores, discapacitados).
 - Campesinos
 - Jóvenes
- Desde el punto de vista de los padecimientos en las localidades:
 - Pobreza.
 - Marginación
 - Desigualdad
 - Acceso a carreteras pavimentadas
- Desde los rasgos de las personas
 - Perspectiva de género, etc.

Que Amixtlán acceda a las transformaciones sustanciales y se garantice el bienestar de su población; es el reto institucional primordial.



ALINEACIÓN DEL PMD 2024-2027 A ODS, PND 2025-2030 Y PED 2024-2030.

La alineación y vinculación del PMD 2024-2027 a los ODS de la Agenda 2030 de la Asamblea General de la ONU, al PND 2025-2030 y al PED 2024-2030, se hacen con base y conformidad en artículos 25, 26 y 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 104 fracción IV y 105 fracción I de la Ley Orgánica Municipal. La alineación y vinculación es una obligación básica para tener una coherencia global con las acciones y actividades que habrán de desarrollarse localmente. Es decir, hay una conexión de las políticas y programas públicos macro-globales, de las instituciones señaladas, para ser aterrizadas a nivel micro-local, en el territorio de Amixtlán. La ejecución de una acción en alguna localidad del municipio contribuye al logro alineado a alguna línea de acción en el plano estatal, federal y a algún ODS en el ámbito mundial.

Alineación a los ODS de la Agenda 2030

Los ODS de la Agenda 2030 de la ONU son fines, propósitos, metas e indicadores que buscan transformar la realidad y vida de los millones de seres humanos en el planeta; desde el 2015 se formalizó un Plan Global entre todos los países miembros de la Asamblea

General de la ONU, para construir un futuro sostenible y equitativo para todos desde lo “local”, las localidades o células habitables por persona. Los ODS se constituyen en tres rubros fundamentales para lograr sus objetivos al año 2030: 1).- *El desarrollo económico sostenible*, 2).- *El desarrollo Social Incluyente* y 3).- *El medio ambiente sustentable*. La Agenda 2030 consta de 17 ODS, 169 metas y 231 indicadores, los cuales son de carácter universal, transformadores y civilizatorios. Su interconexión y simultaneidad entre sí implica que el cumplimiento de un objetivo incide en otro.

México es parte de esta Agenda global al ser miembro destacado de la Organización de las Naciones Unidas y está obligado al cumplimiento de los ODS; es compromiso global con un enfoque holístico para el desarrollo sostenible. De esta forma, el deber institucional nacional, se traslada, “baja” o “aterriza” a cada entidad federativa como la nuestra, Puebla y, en consecuencia, a nuestro municipio de Amixtlán. Las metas e indicadores de los ODS se deben abordar y contextualizar desde las localidades para entregar bienes y servicios de calidad a las poblaciones objetivo y de, esta manera, superar situaciones vergonzosas de padecimiento poblacional, sobre todo de los grupos vulnerables.

Luego entonces, los ejes, temáticas, estrategias y líneas de acción contenidas en el PMD 2024-2027 deben alinearse con los ODS correspondientes. En Amixtlán se propone ser parte integral de la Agenda 2030 y aspirar al desarrollo local como un proceso de transformación de las realidades económica, social, política y ambiental para la sostenibilidad del territorio.

Figura 2.- Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030



Fuente: Cepal y Agenda 2030, 2015.

Alineación a los ODS de la Agenda 2030

Desde el marco jurídico la Ley Orgánica Municipal, en sus artículos 104 fracción IV y 105 fracción I y II, establece la obligatoriedad de los Municipios de alinear su Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo; así como de los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México (es el caso de la Agenda 2030).

El PMD 2024-2027 se alinea en sus Ejes, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Metas e Indicadores con los propios del PND 2025-2030 y el PED 2024-203. De una forma coherente, desde lo local hasta lo general es como se organiza la planeación estratégica, con base en la Metodología del Marco Lógico que agrupa problemáticas coherentemente con soluciones medibles y cuantificables. Con cada acción ejecutada a nivel municipal, contribuye a la acción vinculada en el plano estatal y federal, lo que redunda en el beneficio individual y colectivo, a favor de demandas muchas veces olvidadas y carentes de voluntad política.

Así también, con la alineación-vinculación se evitan duplicidades en el gasto ejercido; se maximiza el impacto de políticas y programas ejecutados para crear valor público a las comunidades. La participación de ciudadanos en los trabajos de la planeación del documento rector es crucial porque representan la sustancia viva de la realidad que viven las localidades; la voz y sentir político, económico y social, nutren contenidos esenciales de transformación. Además, vigila la ejecución del gasto público y el cumplimiento de los programas sujetos a los ordenamientos de los distintos niveles de gobierno.

Figura 3.- Alineación PMD-PND-PED-ODS



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Filosofía institucional

La filosofía institucional es fundamental para el funcionamiento del Ayuntamiento de Amixtlán, Puebla. Es ésta la que determina la forma de pensar, comportarse, de tomar decisiones, de organizar los trabajos y de relacionarse con la ciudadanía, en la provisión de servicios y bienes públicos que se ponen en manos de las poblaciones objetivo. No entra en contradicción con la normativa institucional y, por el contrario, promueve la transparencia junto con la rendición de cuentas. Propicia un municipio fuerte y profesionalizado, condición básica para ser un agente de cambio y transformación en el contexto territorial en el que se desenvuelve a favor de sus localidades. Aunada a la participación ciudadana, la filosofía de la Institución amixtlense se robustece en la consecución de las metas y objetivos planteados en el PMD 2024-2027.

Ésta se integra de una Misión que es la declaración de su Propósito establecido en cada Eje Estratégico y Transversal, el que mueve al H. Ayuntamiento a la acción. De una Visión de lo que aspira a ser el H. Ayuntamiento en el futuro, el cómo quiere verse en su relación con los ciudadanos y la provisión de servicios públicos. De unos Valores que guían las actitudes, la ética y el funcionamiento del personal del municipio. A continuación, describimos cada uno de estos conceptos contribuyentes a la vida pública de Amixtlán.

Misión

Somos un gobierno municipal que atiende a la ciudadanía, con énfasis en grupos vulnerables, de manera eficaz y eficiente para proporcionar bienes y servicios públicos a fin de contribuir a su bienestar en todos los ámbitos de vida.

Visión

Ser un Ayuntamiento serrano líder en el desarrollo local sostenible, reconocido por su capacidad de gestión institucional, innovadora e inclusiva.

Valores

1. **Gestión institucional.**- Proceso de planear, organizar, ejecutar y evaluar programas, proyectos y actividades, propios del H. Ayuntamiento y antes las instancias estatales, federales y organismos internacionales.

2. **Innovación.-** Capacidad para crear procesos y procedimientos nuevos o bien mejorar continuamente los existentes a fin de maximizar la aplicación correcta de los recursos disponibles y la atención ciudadana.
3. **Inclusión.-** Es la creación de sinergias para que todas las personas del municipio se sientan respetadas, incluidas y valoradas en las políticas, programas, proyectos y beneficios públicos.
4. **Liderazgo.-** Desarrollar las competencias, conocimientos y habilidades del personal que labora en el H. Ayuntamiento de Amixtlán, con el fin de incrementar el valor agregado de las actividades y la relación con los ciudadanos.
5. **Transparencia.-** Fomentar la cultura de transparentar las actividades que realiza el personal laborable, cifras ejercidas, la información relevante para tomar decisiones y los procesos de trabajo.
6. **Participación ciudadana.-** Los ciudadanos se involucran directamente en trabajos de su comunidad, en la gestión, en las decisiones de los ejercidos sobre sus pueblos.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA O FORMULACIÓN

EJE 1

BIENESTAR SOCIAL PARA LA LIBERTAD

PLANTEAMIENTO GENERAL

Una problemática constante y latente en los municipios, sobre todo en los de mayor población indígena, es la persistencia de las carencias organizadas con base en los indicadores de pobreza del CONEVAL, 2020-2022. Destacan la insuficiencia de ingresos, las carencias en el acceso a la alimentación, la educación, salud, servicios básicos en las viviendas y materiales; el grado de cohesión social y el acceso a carreteras pavimentadas. Por ello resulta crucial la formulación de políticas y programas públicos para su reducción y/o abatimiento, de forma alineada y vinculada con las políticas y programas estatales y federales.

Los padecimientos o privaciones, que son relativas y absolutas, reducen posibilidades de libertad, capacidades y funcionamientos dentro y fuera del entorno donde se desenvuelven los habitantes del municipio de Amixtlán. El presente Eje 1 se considera parte del Desarrollo Social Incluyente que plantea la Agenda 2030 y se alinea a los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible (Que se describen en el orden de las Temáticas dentro de dicho Eje):



- ODS 1 Fin a la pobreza
- ODS 2 Hambre cero

- **ODS 10** Reducción de las desigualdades
- **ODS 3** Salud y bienestar
- **ODS 4** Educación de calidad
- **ODS 6** Agua limpia y saneamiento
- **ODS 11** Ciudades y comunidades sostenibles
- **ODS 9** Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo general

Contribuir a que las familias de Amixtlán accedan a mayores oportunidades de bienestar económico, social y territorial mediante la implementación de políticas y programas públicos eficientes y eficaces.

Propósito

Las y los habitantes de Amixtlán cuentan con mayores recursos económicos y alimentos, servicios básicos y apoyos; así como de una mayor regeneración territorial.

Se especifica que los objetivos generales y los propósitos en este eje estratégico número 1, se define con base en la Metodología del Marco Lógico (MML) y en términos del Modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR). Asimismo, la sintaxis de objetivos y estrategias particulares, y las líneas de acción que contienen las tres Temáticas, se plantea en términos de la Guía para la Elaboración de PMD 2024-2027 de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Diagnóstico de los Indicadores de Pobreza

El concepto de pobreza se define desde las concepciones teórica-metodológicas: para la ONU, la pobreza es hambre, es la falta de dinero para ir al doctor cuando se está enfermo; es cuando un niño muere por haber tomado un trago de agua sucia, (ONU-2015); la Cepal dice que la pobreza es la falta de recursos y capacidades de las personas para realizarse. También, la pobreza se ha definido a partir de juicios de valor subjetivos y definiciones de política pública; desde el enfoque biológico, la pobreza es la privación de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo de las diferentes poblaciones. Peter Townsend define a la pobreza como un asunto de privación relativa de bienes y servicios, de acuerdo a su grado de padecimiento; Amartya K. Sen afirma que la pobreza es absoluta (independientemente de cuál sea su nivel relativo) con presencia en un “núcleo irreductible” de pobres que lo son, no importando las condiciones económicas y sociales imperantes.

La comunidad internacional acepta esta última definición de la pobreza y no se da México desde el año 1997 con la creación del PROGRESA. Amartya Sen propone la entrega de bienes y servicios mínimos y elementales en materia de alimentación, salud, educación, ingresos monetarios, etc., que le permitan a las personas desarrollar sus capacidades humanas para “funcionar” y “realizarse” en el ámbito de la libertad.

En la tarea de la pobreza y evaluación de desempeño de los programas sociales y/o bienestar, ha sido el CONEVAL, con base en la Ley General de Bienestar Social, el Responsable de establecer los lineamientos y criterios para la identificación y medición de la pobreza; de acuerdo al artículo 36 de esta Ley, deberá de utilizar los datos del INEGI, para construir los siguientes indicadores de pobreza:

- I. Ingreso corriente per cápita;
- II. Rezago educativo promedio en el hogar;
- III. Acceso a los servicios de salud;
- IV. Acceso a la seguridad social;
- V. Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa;
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa;
- VII. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;
- VIII. Grado de cohesión social,
- IX. Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada.

Indicador de ingresos corrientes

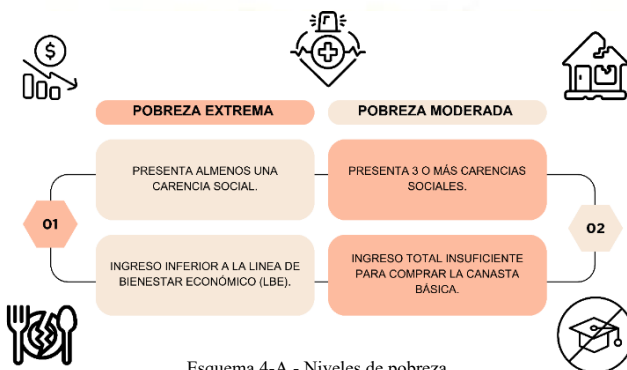
La pobreza multidimensional del CONEVAL se compone por la pobreza extrema y moderada, definidas como:

La pobreza moderada, necesita:

- Ingreso rural mínimo mensual per-cápita de \$3,290.60.
- Ingreso urbano mínimo mensual per-cápita: \$4,567.57.

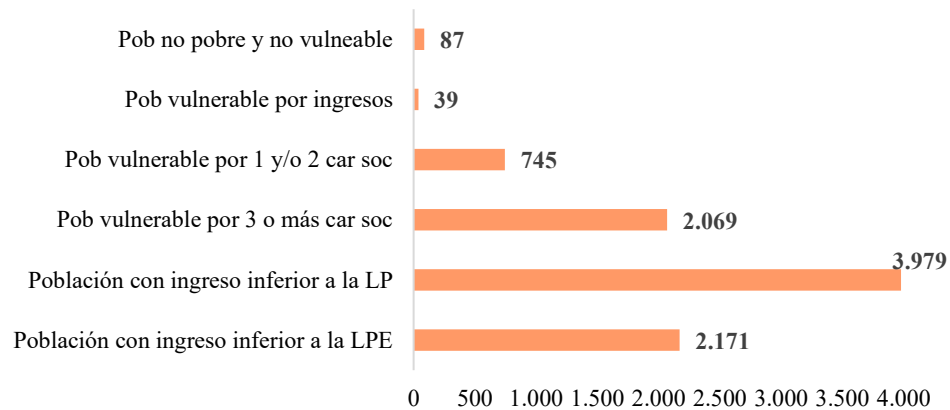
A su vez, la pobreza extrema reclama:

- Ingreso rural mínimo mensual per-cápita: \$1,786.88.
- Ingreso urbano mínimo mensual per-cápita: \$2,344.06.



Esquema 4-A.- Niveles de pobreza.

**Gráfica 5.- Ingresos y carencias sociales, Amixtlán, 2020,
(Personas).**



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

Amixtlán presenta una situación socioeconómica preocupante al 2020, destacando los siguientes datos de las dos instituciones oficiales en mención:

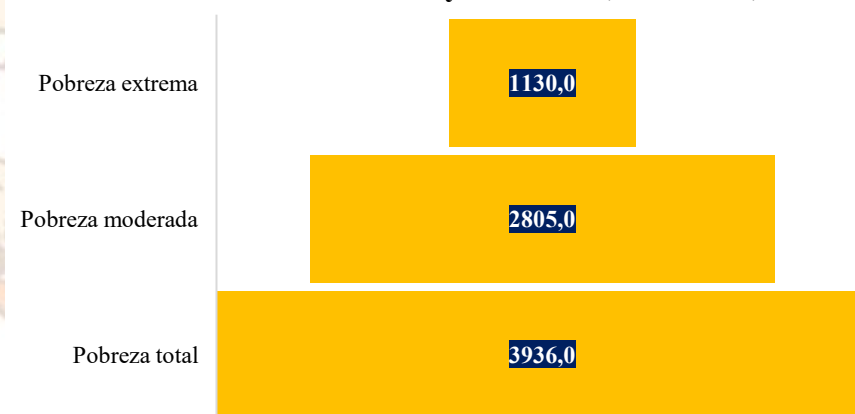
1. El 45.1% de la población total (2,171 personas) reciben ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema (LPE) para satisfacer sus necesidades de alimentos. El municipio debe implantar algún Programa de Alimentación o cualquier otro mecanismo de para cubrir esta necesidad. Es la lucha diaria contra el hambre.
2. El 82.7% de la población total (3,979 personas), tiene ingresos inferiores a la línea de pobreza (LP), o sea, sus recursos no les permiten satisfacer otro tipo de necesidades fuera del hambre o miseria, como la salud, educación, transporte, etc.
3. El 43.0% de la población total (2,069 personas), padecen tres o más carencias de las nueve que marcan los indicadores del CONEVAL; se vive en la vulnerabilidad social o pobreza extrema.
4. El 15.5% de la población total (745 personas) padecen 1 o 2 carencias sociales, por lo que si situación de pobreza es moderada.
5. Un pequeño porcentaje, el 0.81% (39 personas), son vulnerables sólo por ingresos y una pequeña fracción de la población, el 1.80% (87 personas), no se encuentra en situación de pobreza por carencias y/o ingresos. Cuentan con suficientes recursos para vivir en libertad y gozar de los derechos sociales.

Los datos presentados nos revelan que Amixtlán es un municipio con altos niveles de pobreza y vulnerabilidad social, un alto porcentaje de la población enfrenta dificultades para satisfacer sus necesidades básicas y acceder a servicios esenciales; así mismo, es importante mencionar que estos niveles de pobreza no son mutuamente excluyentes, y una persona puede encontrarse en más de un nivel. Esta situación resalta la necesidad de implementar políticas públicas y programas sociales que impulsen el desarrollo económico y social del municipio, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los amixtlenses.

Derivado de lo anterior, tenemos los siguientes niveles de pobreza en este municipio:

1. El 81.9% de la población de Amixtlán se encuentra en algún grado de situación de pobreza (3,936 personas).
2. Sobre el valor inicial, el 58.3% (2,805 personas) viven en la pobreza moderada, superior al valor estatal de 42.6%.
3. Sobre el valor inicial, el 23.5% (1,131 personas) viven en la pobreza extrema (el famoso “núcleo irreductible” por hambre), por encima del promedio estatal de 11.4%.

Gráfico 6.- Pobreza extrema y moderada, Amixtlán, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

En Amixtlán, la pobreza es una realidad: afecta a 80 de 100 habitantes, en cualquier de sus grados de manifestación. Se requiere del fortalecimiento de los ingresos mediante la incorporación de los grupos vulnerables a las actividades productivas y culturales (Artículo 104, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal) y de mecanismos de acceso a alimentación.

Causas de la pobreza por ingresos

1. Ciudadanos reciben salarios promedio bajos.

2. Ciudadanos no cuentan con mayores oportunidades laborales.
3. Falta de cualidades y formación para el trabajo.
4. Falta de recursos crediticios a bajo costo para invertir en la producción.
5. Un sector poblacional sin acceso a Programas de Bienestar.
6. Incremento de precios de productos de la canasta básica.
7. Ausencia de Convenios con empresas y negocios de la región.
8. Recursos insuficientes para infraestructura social y productiva.

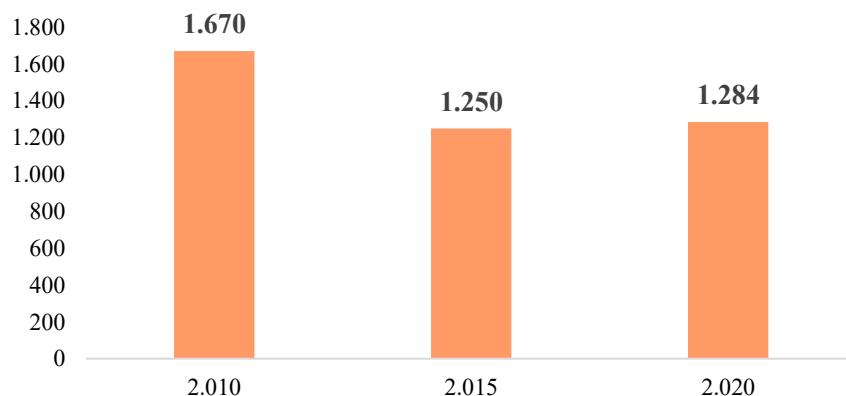
Indicador de alimentación

Presenta dos criterios para determinar el grado de carencia en el acceso a alimentos:

- Personas presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo por falta de recursos suficientes para comer regular y variadamente
- Personas tienen limitación en consumo de alimentos frecuentemente.

El cumplimiento en al menos uno de estos dos criterios, significa que las personas carecen de acceso a la alimentación regular, variada y frecuente. Véase el Gráfico 7:

**Gráfico 7.- Personas carentes de alimentos ,
Amixtlán, 2020.**



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, 2022.

- a. En el año 2010, el 42.4% de la población total (1,670 personas) mostraron la carencia en el acceso a la alimentación.

- b. Para el año 2015, la carencia fue del 25.6% de la población (1,250 personas), una baja de 16.7 puntos porcentuales en ese periodo, muy significativos.
- c. No obstante, en 2020 la carencia fue de 26.7% de la población total (1,284 personas), un alza mínima de 1.1 puntos porcentuales en el último quinquenio revisado. Es superior al promedio estatal de 22.2%.

El dato anterior concuerda con el de 27.0% de la población total (1,299 personas), señalado por la Secretaría de Bienestar Federal *en su Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, Amixtlán*. Además, es muy coherente con el nivel de pobreza agregada del orden del 81.9% en el municipio. Aumentar el número de habitantes nutridos y con suficiencia alimentaria requiere de la implementación de programas sociales y productivos a fin de incrementar sus beneficios y recursos.

Causas de la carencia en el acceso a la alimentación:

1. Ingresos insuficientes de familias, sobre todo vulnerables.
2. Altos precios de los bienes consumibles alimenticios.
3. Falta de oportunidades laborales para fortalecer ingresos.
4. Mayor gestión de Programas Alimenticios estatales y federales en favor de grupos vulnerables por ingresos y alimentos.
5. Fallos en selección de beneficiarios en el apoyo alimentario.
6. Ausencia de comedores de apoyo a grupos vulnerables.
7. Falta de gestión e información para acceder a los apoyos en Banco de Alimentos.
8. Desagregación o falla en la cohesión social en localidades.

Indicador de educación y el rezago educativo

Los Artículos 3ro Constitucional y 1ro. y 2do. de la Ley General de Educación (LGE), manifiestan que toda persona tiene derecho al acceso a la educación y será el Estado el que proporcionará servicios educativos de calidad para cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior. La educación en estos niveles es obligatoria con base en los Artículos 31 Constitucional y 4to. de la LGE.

Mediante la normatividad de escolaridad obligatoria determinamos el Rezago Educativo: surge cuando no se garantizan años de escolaridad en edad de cursar los niveles obligatorios:

- La persona tiene entre 3-21 años sin educación obligatoria.
- La persona tiene 22 años o más y no ha terminado el NMS
- La persona tiene +16 años y no terminó secundaria o primaria.

En el municipio de Amixtlán, Puebla el 37.97% de la población (1827 personas) enfrentan rezago educativo, valor superior a la media estatal de 21.9%. Véase el Esquema 5.

ESQUEMA 5.



La población analfabeta y la que tiene secundaria y/o primaria incompletas, guardan una estrecha relación con el rezago educativo, lo que requiere del fortalecimiento de políticas educativas municipales para resarcir el atraso presentado. El desarrollo económico como municipio y personal está en función directa con los niveles educativos de que gozan los habitantes. En el Cuadro 4 se muestran los distintos valores sobre la población que estudia y la que no lo hace.

Cuadro 4.- Población en edad de estudiar, Amixtlán, 2020.				
Edad (años)	No estudia	% Tot edad	Estudia	% Tot edad
3 a 6	55	23.3	181	77.7
6 a 12	19	3.7	498	96.3
12 a 15	27	9.6	253	90.4
15 a 18	59	17.4	280	82.6
18 a 24	369	69.9	159	30.1

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

De acuerdo al Cuadro 4, tenemos que:

- El 77.7% de niños de 3-6 años asisten al preescolar (181), lo que indica una tendencia positiva hacia la escolarización temprana. Esto sugiere un sector importante de la población que reconoce la importancia de la educación preescolar y temprana.
- El 96.3% (498) de los niños entre 6-12 años asisten a la primaria (498), lo que nos refleja un alto índice de asistencia en este nivel educativo del que podemos inferir que

los padres de familia están comprometidos con la educación de sus hijos e hijas, sin embargo, el hecho de que solo 3.68% (19 niños) en edad de asistir a la primaria no lo hagan, por lo que se sugiere al H. Ayuntamiento la implementación de alguna política inclusiva y se haga valer el derecho a la educación de estos menores.

- El 90.4% de los adolescentes entre los 12 a los 15 años de edad asisten a la secundaria (253), lo que indica un acceso casi universal al nivel educativo. Este alto porcentaje refleja el compromiso y esfuerzo de las familias por brindarles a sus hijos e hijas la oportunidad de formarse académicamente. Sin embargo, el 9.64% de los niños en edad de asistir a la primaria no lo hacen, lo que nos indica una exclusión que debe ser remediada con algún mecanismo por parte de la autoridad municipal.
- El 82.6% de adolescentes entre 15-18 años de edad asisten al nivel medio superior (280) mientras que 17.40% (59) no asiste; deben ser objeto de políticas educativas municipales. Es mayor que la media estatal de 80.4%. Aquí empieza la disminución escolar, aunque el valor es alto en comparación a municipios aledaños. Ahuacatlán tiene una asistencia escolar de 75.0%, Camocuautla 8.7% y H. Galeana es 80.5%.
- El 30.1% (159) de jóvenes y adultos de 18-24 años de edad asisten al nivel superior, menos de un tercio, lo que indica un preocupante abandono escolar respecto de los otros niveles educativos, lo que confirma la tendencia descendente del nivel primaria.

Amixtlán tiene un desafío para su desarrollo: afrontar el rezago educativo y la implementación de las políticas públicas en la educación básica para el incremento de matrícula. En el caso de la educación superior se tienen como vecina a la Universidad Interserrana del Estado de Puebla (UIEPA) con excelentes carreras en licenciatura e ingeniería.

Infraestructura educativa

Amixtlán cuentan con 20 instituciones en todos los niveles educativos, véase el Cuadro 5.

Cuadro 5.- Instituciones educativas, Amixtlán 2020.	
Institución	Número
Preescolar	6
Primaria	6
Primarias Individuales	0
Secundaria	5
Nivel medio Superior	3
Nivel superior	0
Total	20

Fuente: Elaboración propia con base en el CPyV del INEGI, 2020.

En cuanto a calidad de infraestructura en las instituciones educativas de acuerdo al Índice municipal de infraestructura en primarias y secundaria que elabora la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, y datos de INEGI 2020, en el municipio de Amixtlán, Puebla, se detecta que las instituciones educativas tienen deficiencias en internet por ausencia del servicio, respecto a equipos de cómputo del total de instituciones solo 45.5 % cuentan con éstos; el otro 54.5% carece de los mismos significando una debilidad en la enseñanza; respecto a infraestructura y material adaptados se tiene porcentaje del 0% lo que nos indica que las instituciones educativas no son inclusivas; en cuestión de electricidad, agua potable y lava manos el 90.9 cuentan con este servicio.

Otro 9.1 % no cuenta con servicios de primera necesidad e implica cuestiones de salud. En cuanto a aspectos generales de salones, mobiliario, baños y espacios al aire libre los espacios se perciben aceptables, pero aun así requieren intervención.

Los datos presentados nos dejan ver que la actual administración municipal debe de gestionar recursos y trabajar de manera coordinada con el gobierno federal y estatal; y destinar parte del presupuesto municipal con la finalidad de mejoras de infraestructura en todos los niveles educativos. Esto garantizará que las acciones implementadas respondan a necesidades reales de comunidades en Amixtlán; la infraestructura educativa exige respuestas si se quiere elevar la calidad educativa. Superar deficiencias en conectividad, equipamiento, inclusión, servicios básicos e infraestructura general garantiza una educación inclusiva y mejores aprendizajes para el desarrollo integral.

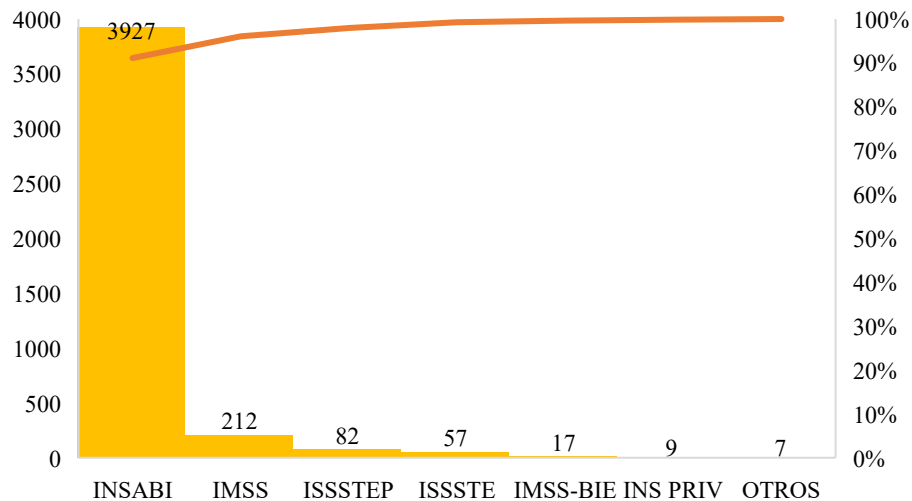
Causas del rezago educativo y la inasistencia escolar:

1. Ausencia de programas de alfabetización.
2. Bajos ingresos familiares para continuar estudios de bachillerato.
3. Desmotivación de jóvenes por falta de oportunidades laborales.
4. Alta incidencia delictiva que afecta comportamiento de jóvenes.
5. Embarazos tempranos y planificación de vida.
6. Desvinculación entre sector empresarial y educativo.
7. Falta de becas escolares municipales y/o estatales para el nivel superior.
8. Ausencia de atención motivacional y eventos de conciencia.
9. Maestros de nivel medio superior sin planes y estrategias para persuadir a alumnos de secundaria a continuar sus estudios.

Indicador de salud y acceso a la seguridad social

De acuerdo al INEGI 2020 en Amixtlán, Puebla, el 88.9% de la población (4,279) de la población cuenta con afiliación a algún tipo de seguro social. Véase la gráfica 8.

Gráfica 8.- Población derecho-habiente, Amixtlán, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

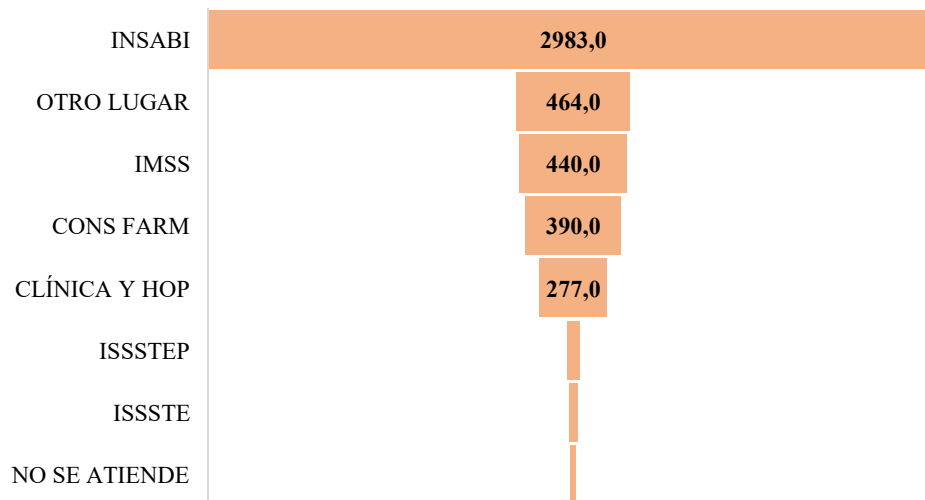
- El 81. 60% de la población total (3,927 personas) está afiliada INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar, antes Seguro Popular y hoy IMSS-Bienestar) es el seguro más extendido, indicando una fuerte dependencia de los servicios de salud públicos y gratuitos. Esto sugiere que es la principal opción para la mayoría de los habitantes de Amixtlán, especialmente aquellos con menos recursos económicos.
- El 4.59% (221) de la población está afiliada a IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social)) el cual es un seguro contributivo, lo que indica que esta parte de la población podría tener empleos formales que les dan acceso a este servicio.
- ISSSTEP e ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Puebla y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado tienen una presencia mucho menor, con 1.70% (82 personas) y 1.18% (57 personas) de afiliación, respectivamente. Estos seguros están dirigidos a trabajadores del estado, explicando su menor cobertura referente al INSABI e IMSS.
- El .35% (17) de la población está afiliada a IMSS-BIENESTAR tiene una cobertura muy baja. Este programa no solamente está enfocado en población en situación de pobreza, si no que, desde el año el INSABI emigró al IMSS-BIENESTAR al ceder el gobierno

estatal el manejo y control de la salud y sus Clínicas y Hospitales, al gobierno federal. estos cambios aún no se reflejan en las estadísticas recientes.

- Por último, el 11.1% de la población en Amixtlán (538 personas) no tiene ningún tipo de seguro social, lo que representa un desafío importante en términos de acceso a servicios de salud por parte del H. Ayuntamiento.

Lugares donde se atienden los amixtlenses

Gráfica 9.- Opciones y coberturas de salud, Amixtlán 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en Data México, Gobierno Federal, 2022.

Con base en la Gráfica 9, 61.5% de la población total (2,983 personas), se atendieron en el INSABI, como primera opción de cobertura médica. Muy distante, 9.6% (464 personas) se atendieron en otro lugar (Muy probablemente en el Hospital Regional de Ahuacatlán); el 9.1% (440 personas) se atendieron en consultorio de farmacia (Similares, del Ahorro, u otros particulares, etc.). el 5.7% (277 personas) acudieron a Clínicas u Hospitales privados. Hay una tendencia, quizá por razones de ingreso y/o gastos, hábitos, etc., de atenderse dentro de las instituciones públicas, lo que implica esfuerzos por parte del H. Ayuntamiento de Amixtlán para coadyuvar al mejoramiento de los servicios y la cobertura médica.

Otros datos

- La tasa de mortalidad es de 6.02/1,000 habitantes, se considera una tasa moderada.
- La tasa de mortalidad infantil es 8.6/1,000 infantes, lo que nos indica que aún existen desafíos en la atención prenatal, el parto y el cuidado de los recién nacidos.

- La tasa de fecundidad es de 68.4/1,000 mujeres de 15-19 años, es considerada alta. El embarazo en la adolescencia puede tener consecuencias negativas para la salud de la madre y el niño, así como para el desarrollo social y económico de la joven.
- Se cuenta con dos unidades médicas de consultas externas, con insuficiencia para la atención del número de población y debido al entorno geográfico del municipio que dificulta el traslado de un lugar a otro.
- La tasa de personal médico es 0.75/1,000 habitantes, nos indica que hay una posible escasez de médicos, lo que podría generar dificultades para acceder a consultas, tratamientos y programas de prevención, sobre todo en fines de semana.
- En bajos de la Presidencia Municipal se ofrecen servicios médicos para la toma de glucosa; esto los días jueves, viernes y sábado, en horario de 7 am a 9 am.
- En su caso, el H. Ayuntamiento hace la aportación mensual al Hospital Regional de Ahuacatlán dado que para la población de Amixtlán es opción viable de atención.
- Se infiere la realización de escasa de Jornadas de Salud en las localidades llevando servicios básicos de salud, medicamentos, fisioterapia, toma de presión arterial y glucosa; estomatología. Así también, el ofrecimiento de otros servicios a la población como cortes de pelo, ejercicios al aire libre, programas de atención visual, etc.

Causas de la carencia en el acceso a la salud y mejor atención médica:

1. Difusión y apoyo en las localidades para la Afiliación médica de la población.
2. Insuficiencia de Campañas para facilitar documentos oficiales y corrección de datos.
3. Insuficiencia de gestiones de médicos, medicamentos y servicios ampliados.
4. Carencia de Cursos-Talleres de planificación familiar.
5. Insuficiencia de ingresos para atenderse particularmente
6. Largas horas de espera para recibir atención médica, los ciudadanos prefieren no ir.

Indicador de calidad y espacios de la vivienda

Esta dimensión de pobreza se integra por elementos mínimos indispensables de una vivienda digna según la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). Para ello considera dos subdimensiones: 1).- El material de vivienda referido a los materiales de que están hechos los pisos, paredes y techos y, 2).- Sus espacios clasificados como cocina, cuartos dormitorio disponible y el grado de hacinamiento.

Las personas en situación de carencia por calidad y espacios de vivienda cuando presentan al menos de las cuatro condiciones siguientes:

- Piso sea de tierra.
- Paredes o muros hechos de materiales como barro, carrizo, bambú o palma, lámina de cartón, metálica o de asbesto, de desecho, etc.
- Techo de lámina de cartón o de otros materiales de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor a 2.5 personas.

La calidad y espacios de la vivienda son aspectos fundamentales para el bienestar y vida de los amixtlenses; se habla de elementos mínimos con que deben contar dichas viviendas, que sean adecuadas y coadyuven al desarrollo físico y mental de sus habitantes.

Entre estos elementos destacan la funcionalidad que garantizan un nivel de confort, seguridad y salud adecuados; espacios sean idóneos con ventilación e iluminación natural; accesibilidad para las personas con discapacidad; la ubicación o cercanía a los centros de servicios básicos, escuelas, hospitales, transporte público, espacios verdes, mercados de bienes y servicios; por último, la privacidad donde lo recomendable es que cada miembro de la familia cuente con un espacio propio para descansar y desarrollar actividades individuales.

En Amixtlán se tienen los siguientes datos de vivienda:

- a. Se tienen 1,352 viviendas particulares habitadas (VPH de aquí en adelante).
- b. Se tienen 259 viviendas particulares desocupadas.
- c. Se tienen 179 viviendas particulares de uso temporal.
- d. El total de viviendas particulares es 1,790.
- e. La razón promedio de ocupantes por vivienda es 3.6.
- f. La razón de ocupantes por cuarto es 1.1.

Cuadro 6.- Materiales endebles en las VPH, Amixtlán, 2020.			
Carencia	TVPH	% TVPH	39 de cada 100 VPH manifiestan algún tipo de carencia, lo que hace impostergable su atención vía Programas municipales.
Piso de tierra	243	18.0	
Muros endebles	8	0.6	
Techos endebles	197	14.6	
Hacinamiento	79	5.8	
Total	527	39.0	

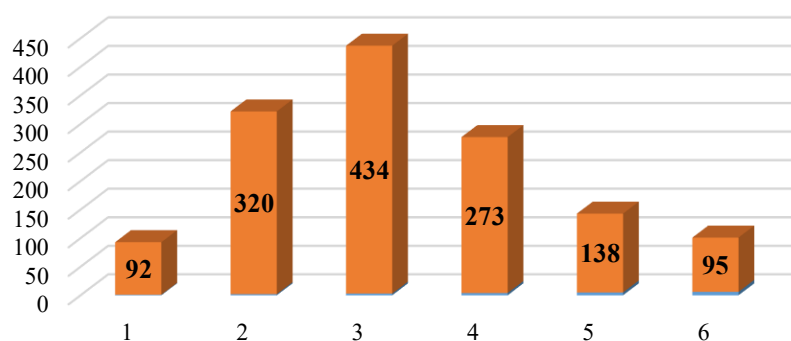
FUENTE: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI; 2020.

- En Amixtlán, 18 de cada 100 VPH tienen piso de tierra por lo que 875 personas, sobre todo en San José Amixtlán y Cuatotola, son pobres por sus materiales endebles.
- En techos endebles 15 de cada 100 viviendas lo padecen y 709 nueve habitantes.
- En hacinamiento hay 79 viviendas donde se concentran +2,5 personas por cuarto.

Estos padecimientos se pueden aminorar con Programas de Vivienda municipales o bien con gestiones ante las autoridades estatales y/o federales.

En la disponibilidad de Cuartos Dormitorio en VPH, tenemos lo siguiente:

Gráfica 10.- Disponibilidad de cuartos en VPH, Amixtlán, 2020.



FUENTE: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Reinterpretando la Gráfica 10: si tomamos el promedio de 3.6 habitantes por VPH tenemos que tienen problemas 412 VPH que albergan alrededor del 30.8% de la población total (1,483 personas). Los programas públicos deben reducir los altos niveles de hacinamiento que se concentran en Amixtlán cabecera y Cuatotola, como las comunidades que los padecen.

El hacinamiento tiene un impacto negativo en la calidad de vida, afecta privacidad, descanso y bienestar de las personas. Más allá de promedio, las VPH que disponen de 1 o 2 cuartos dormitorio con familias numerosas, son insuficientes y carecen de bienestar.

Causas de la carencia en el acceso a materiales de calidad en las VPH:

1. Ingresos familiares insuficientes.
2. Carencia de programa municipal de materiales para vivienda.
3. Ausencia de gestión de programas de vivienda ante instancias federales y estatales.
4. Exclusión de grupos vulnerables de los beneficios institucionales.

Indicador de servicios básicos en las viviendas

El indicador de servicios básicos en viviendas se constituye por acceso a agua entubada y/o potable, disponibilidad de drenaje, servicio de electricidad y el combustible utilizado para cocinar. Con base en los criterios de la CONAVI, se considera como población en situación de carencia de servicios básicos a personas que presenten una de las siguientes características:

1. El agua la obtienen de pozo, río, arroyo, lago, pipa, por acarreo de otra vivienda o de la llave pública.
2. No cuentan con servicios de drenaje; o el desagüe tiene conexión a tubería que da a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No dispone de energía eléctrica.
4. El combustible que usa para cocinar o calentar alimentos es leña/carbón sin chimenea.

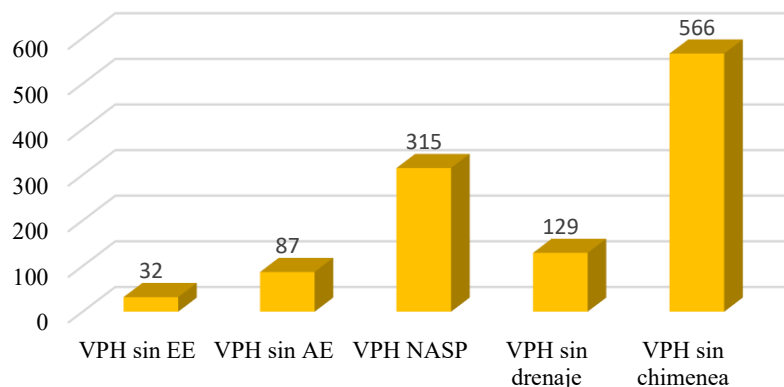
En este sentido, la disponibilidad de servicios básicos trasciende la mera funcionalidad y se erige como un factor determinante para la calidad de vida, salud, desarrollo económico y social de las personas y las comunidades. Contar con los elementos mínimos no son sólo de confort, sino derechos humanos esenciales que impactan directamente en las condiciones sanitarias. La carencia de servicios básicos genera vulnerabilidad que perpetúa la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, Amixtlán presenta las siguientes carencias de servicios básicos:

- Sólo el 2.4% de las VPH (32), no disponen de energía eléctrica: se tienen 17 VPH en Amixtlán, 4 en Cuatotola y 4 en Barrio Santa Cruz.
- El 93.6% de las VPH (1,266), disponen de agua entubada dentro de la vivienda, en los tiempos normales sobre las inclemencias del tiempo.
- El 74.3% de las VPH (1,005), disponen del agua entubada gracias al servicio público municipal, o sea, 75 de cada 100 viviendas. El resto la obtiene de pozos noria, acarrea, padece deficiencias y/o presentan problemas con particulares para el abastecimiento.
- Sólo el 49.9% de las VPH (675) cuentan con tinaco, pileta o tambos suficientes, lo que les permite acumular el líquido cuando hay la disponibilidad de captarlo.
- Sólo el 8.9% de las VPH (120) disponen de depósitos más grandes para acumular el agua, como las cisternas. Su construcción está en la disponibilidad de recursos y los espacios de la propiedad en la que habitan.

- El 88.1% de VPH cuenta con drenaje (1,191); el resto lo padece a falta de ampliación y/o rehabilitación de red o, quizá por las condiciones del terreno para su introducción. Es prioridad contar una política municipal urgente que atienda estos problemas.
- El 83.8% de las VPH (1,133) cuentan con baño o excusado dentro y/o fuera de la vivienda (patio, corredores, etc.). El 10.1% de las VPH (137) cuentan con letrina.
- Se tiene el 41.9% de las VPH (566) que no cuenta con chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar, lo que representa un valor considerable y de salud pública. Urge la atención inmediata a este problema mediante la gestión de estufas ecológicas.

Gráfica 11.- Carencia de servicios básicos, Amixtlán, 2020.



FUENTE: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

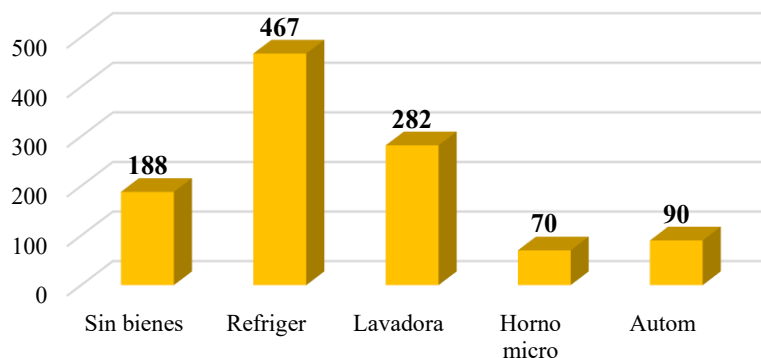
Causas de la carencia en acceso a servicios básicos en las Viviendas Particulares Habitadas (VPH):

1. Bajos recursos familiares para introducir estos servicios
2. Falta de acceso a créditos baratos para hacer costeables los servicios en mención.
3. Falta de mayor captación, distribución y manejo del agua proporcionada por el municipio.
4. Insuficiencia de recursos públicos para proporcionar servicios básicos, a veces por negligencia o juicios de valoración política respecto a las localidades y familias.
5. Alto número de localidades dispersas dificultando la introducción de servicios básicos.
6. Carencia de Biodigestores y Sistemas de Captación de Agua Pluvial en viviendas y localidades dispersas, ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
7. Escasa gestión de estufas ecológicas que cuecen o calientan con leña sus alimentos.
8. Exclusión de grupos vulnerable en los beneficios otorgados.

Bienes materiales no básicos en las VPH

El equipamiento de VPH referido a bienes no básicos o no esenciales como lo son la estufa, lavadora, refrigerador, el internet, la computadora, etc., si bien no forman parte éstos no forman parte de los indicadores de pobreza, si facilitan la vida y quehaceres diarios de los habitantes de Amixtlán. Incluso las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC's), se presentan como recursos aprovechables en el ámbito educativo, productivo y comercial. Bajo este contexto, el gobierno de municipio se encuentra en posición de impulsar políticas y programas públicos orientados a la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía. En notorio el caso particular de Véase la Gráfica 12.

Gráfica 12.- Bienes materiales en VPH, Amixtlán, 2020.



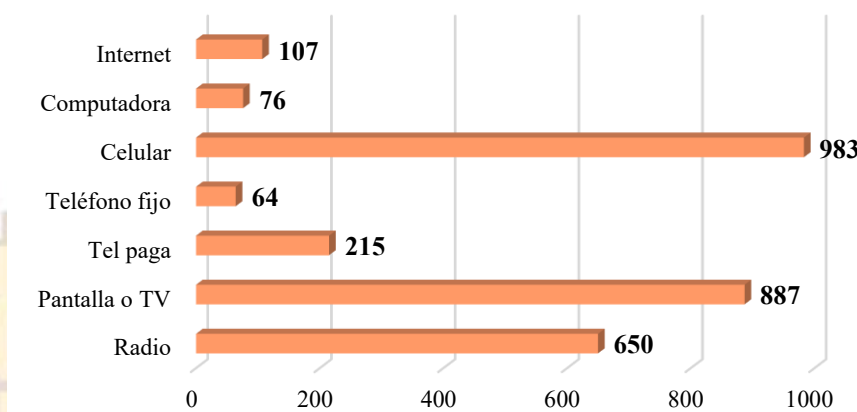
FUENTE: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

La gráfica 12, sobre la posesión o no de bienes en las VPH, revela los siguientes datos:

- El 14% de VPH (188 hogares) se encuentran en una carencia total de bienes. Esta cifra es considerada vulnerable privándose de la mejora en la calidad de vida digna.
- El 35.4% de las VPH (467) cuentan con refrigerador, lo que permite el mantenimiento de los alimentos en condiciones excelentes.
- El 21.4% de las VPH (282) cuentan con lavadora, 1 de cada 5 hogares; representa una proporción muy baja respecto del total poblacional.
- El 5.3% de las VPH (70) tienen horno de microondas y no lo consideran elemental para el funcionamiento de la vida sin privacidades.
- Sólo 6.8% de VPH (90) cuentan con automóvil propio para el uso personal o cualquier otra actividad. Sólo 25 VPH y 19 VPH cuentan con motocicleta y bicicleta.

En cuanto a los bienes electrónicos que tienen que ver con el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, tenemos lo siguiente:

Gráfica 13.- TIC's en VPH, Amixtlán, 2020.



FUENTE: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

- De acuerdo a la Gráfica 13, son el celular, la Pantalla-Televisión y/o el Radio los medios de información y comunicación más disponibles con el 74.5% de las VPH (983), el 67.2% (887) y 49.2% (650), respectivamente.
- El teléfono fijo son pocas VPH las que lo usan con apenas el 4.8% (64); al igual que la televisión de paga o plataformas de streaming con 16.3% de las VPH (215).
- Sólo el 8.1% de los hogares (107), disponen de internet mediante redes wifi y 5.8% de éstos (76), cuentan con computadora personal. Como se observa, los habitantes no se caracterizan por el uso de tecnologías, sea por altos costos o falta de preparación en su uso. Surge una inquietud educativa, ¿cómo realizan las tareas los estudiantes de la educación básica, las investigaciones y uso de Excel en matemáticas, si no disponen de suficiente ordenadores y wifi? La brecha digital respecto a otros municipios de la región es grande; se insta al gobierno municipal a fomentar TIC's y aprovechamiento en favor de las productividades escolares, laborales y de negocios.

Indicador del contexto territorial de la pobreza

A partir de la definición de la ONU (2004) de que “la pobreza es una experiencia específica, circunstancial y local”, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) de México, en su Artículo 36, incorpora el ámbito territorial mediante dos criterios para medir la pobreza extrema y multidimensional en México:

- El Grado de Cohesión Social.
- La Accesibilidad a Carretera Pavimentada.

Grado de Cohesión Social

Grado en que los miembros de la sociedad del municipio de Amixtlán se sienten integrados, unidos y solidarios cuyo efecto es la convivencia armoniosa y el funcionamiento pleno de la democracia. Va más allá de los individuos como unidades de análisis de la pobreza y se asocia a localidades y grupos sociales, cuya medición se hace para *conjuntos de población* territorial.

Se compone de cuatro indicadores contextuales de pobreza municipal para inferir el grado de cohesión social entre localidades y habitantes. Véase el Cuadro 7.



Cuadro 7.- Indicadores de Cohesión Social, Amixtlán, 2020.

Indicador	Definición	Resultado
Coefficiente de Gini (CG).	Mide la desigualdad económica en una sociedad a través de la distribución del ingreso con valor de 0-1: Valores cercanos a 1 significan mayor desigualdad y valores cercanos a 0 reflejan menor desigualdad entre familias.	El CG es 0.41, valor no tan cercano a cero que genera desigualdad en distribución de riqueza e ingreso. Los diferentes estratos marcan dicha desigualdad y la brecha entre los que ganan más y los que ganan menos tiende a crecer. La cohesión social encuentra algo de resistencia.
Razón de Ingreso (RI).	Se obtiene dividiendo el ingreso total per-cápita de la población en pobreza extrema entre el ingreso total per-cápita de los no pobres y vulnerables. Permite conocer su brecha o cuántas veces es mayor el ingreso de uno los grupos. Valores cercanos a son favorables para la cohesión social.	La Razón de Ingreso es 0.17; o sea, por cada \$170 que disponen los pobres, los que no lo son ni los vulnerables disponen de \$1,000. Esta situación debe ser compensada con la gestión de Políticas y Programas Públicos focalizados a favor de los sectores de bajos ingresos, sea para consumo y/o producción.
Grado de Polarización Social (GPS).	Mide diferencias entre las condiciones de vida de la población local, donde una tercera parte o más presenta condiciones favorables en vivienda, educación e ingresos y, al mismo tiempo, otra tercera parte o más tiene precariedad en iguales rubros.	Se infiere un grado de polarización relativamente “medio” por los valores mostrados en la desigualdad del ingreso y la razón de ingreso. No resulta sencillo contribuir a una disminución de la polarización social sin el fomento de acciones colectivas municipales.
Índice de Percepción de las Redes Sociales (IPRS).	Mide la percepción poblacional sobre la facilidad o no de contar con apoyo de redes sociales, en caso de enfermedad, conseguir dinero o trabajo, ser acompañado al doctor, obtener cooperación para realizar mejoras en la localidad o cuidar a niños y niñas del hogar.	Amixtlán dispone de un bajo uso de redes sociales en función de la disponibilidad del internet mediante Wifi y el número de hogares que disponen de computadora. La herramienta esencial es el celular en el que disponen de internet vía señal abierta, por lo que el aprovechamiento es de bajo a medio en las actividades productivas y sociales.
Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas y valores del Coneval 2020-		

La accesibilidad a carretera pavimentada

Este indicador nos dice que una población tiene alguna situación de pobreza si no dispone de acceso a carretera pavimentada considerada como vía principal de comunicación para eficientar tiempos y traslados a los centros de productos, servicios, sean públicos y/o privados. Esta puede deberse a una insuficiencia presupuestal de recursos públicos del que disponen las autoridades de los tres órdenes de gobierno o bien a un asunto de voluntad y/o escasa valoración políticas. También, a condiciones geográficas de difícil acceso.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 de Amixtlán, dice que 11.3% de la población total (549 personas) tienen bajo acceso a carretera pavimentada, en referencia a la vía principal Amixtlán-Zacatlán, Puebla, (cruza el municipio de Ahucatlán), de aproximadamente 48 kilómetros de distancia. Se sugieren realizar evaluaciones de costo-beneficio para optimizar situaciones actuales de caminos o emprender una total obra que los comuniquen a la vía principal. En los Foros de Participación Ciudadana, se expresó un reclamo generalizado a la pavimentación de casi 400 metros que se considera necesaria, a la salida de San José, Amixtlán rumbo a Hermenegildo Galeana, que mejoraría la comunicación con Cuatutola y facilitaría la llegada a la Clínica de Salud muy a las afueras de esta población.

Esta carretera pavimentada de Amixtlán-Zacatlán se encuentra en condiciones deplorables en varios tramos de difícil circulación que, por su angostura y curvas muy cerradas del camino, aumenta 100% el riesgo de accidentes fatales. Se recomienda que, junto con las autoridades de Ahucatlán, Tepango de Rodríguez, San Felipe Tepatlán y Hermenegildo Galeana se emprendiera una gestión mayor para contar con una carretera interserrana en mejores condiciones debido al número de miles de pobladores por la cual transitan diariamente.

Los principales centros de servicios de la población amixtlense, sean públicos o privados, se localizan en Ahucatlán cabecera, a una distancia de 20 minutos de San José Amixtlán en el transporte colectivo, cuyo tramo carretero se mantiene en buenas condiciones.

Causas que limitan el acceso a la carretera pavimentada

1. Falta de gestión de Amixtlán y de los municipios vecinos ante autoridades estatales y federales.
2. Insuficiencia presupuestal del municipio de Amixtlán.
3. Falta de organización comunitaria entre localidades de bajo acceso.
4. Falta de mayor información técnica y productiva.

Cultura y Deporte

Se infiere que Amixtlán no cuenta con lo siguiente:

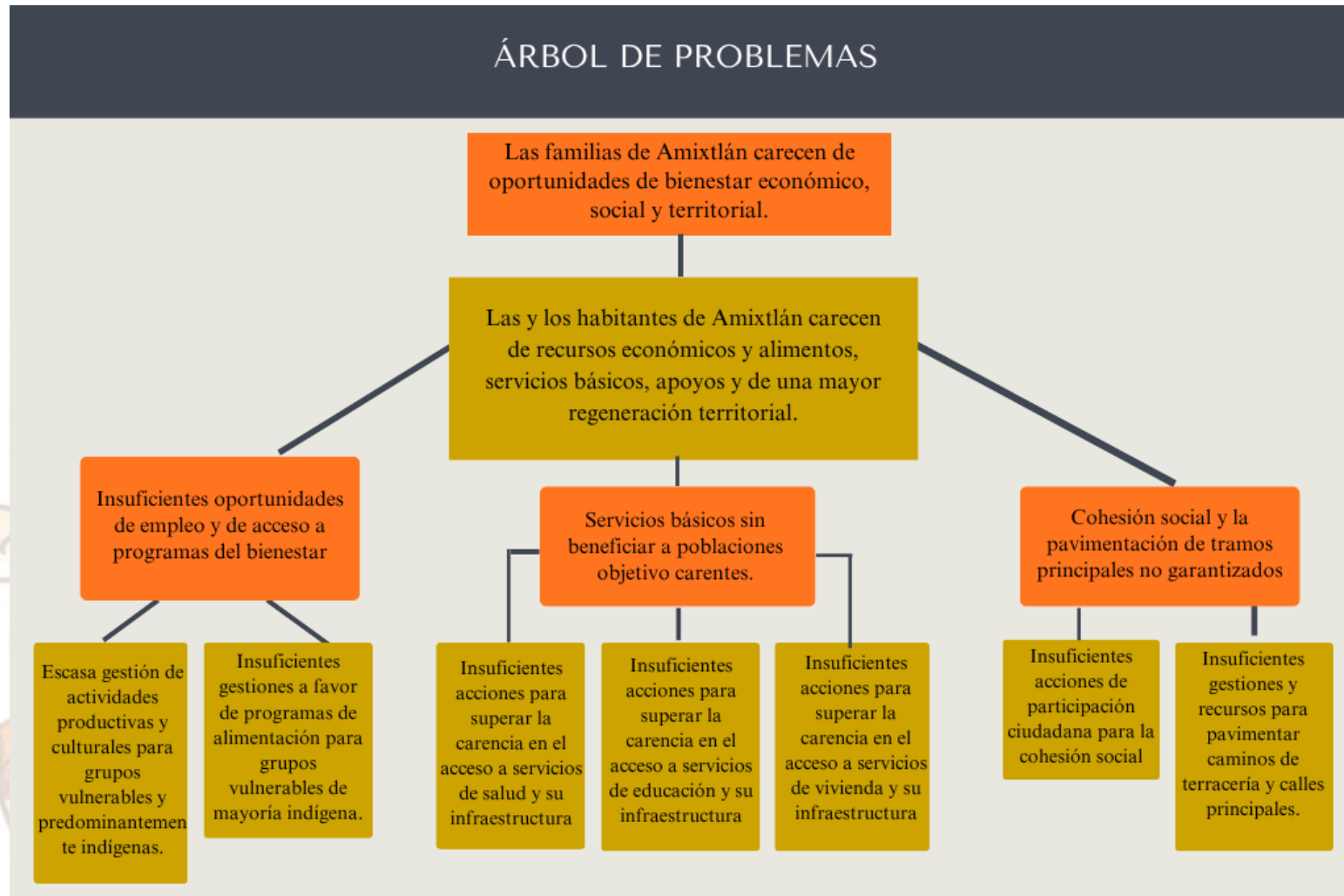
1. Carece de un espacio cultural digno para fomentar las actividades respectivas, los usos y costumbres que le dan identidad como comunidad indígena.
2. En Amixtlán se improvisan espacios para celebrar eventos denominados de cultura informal como son los Jaripeos Rancheros, entre otros eventos similares.
3. También se cuentan con danzas autóctonas y voladores que engalanan las festividades patronales. Se recomienda la preservación de los eventos populares.
4. No cuenta con espacios deportivos dignos ni reglamentarios para desarrollar la práctica del fútbol, ni en cabecera ni en las demás localidades.
5. Los espacios públicos, incluyendo a los de las escuelas, se encuentran en condiciones aceptables, aunque requieren de mantenimiento.

En una buena planeación municipal, el H. Ayuntamiento de Amixtlán bien podría destinarle al deporte y cultura el 5% de los ingresos mensuales por concepto de Participaciones para comentar las actividades, mismas que contribuyen a la generación de cohesión social entre localidades y habitantes. La causa principal del atraso es el bajo presupuesto destinado a ello.

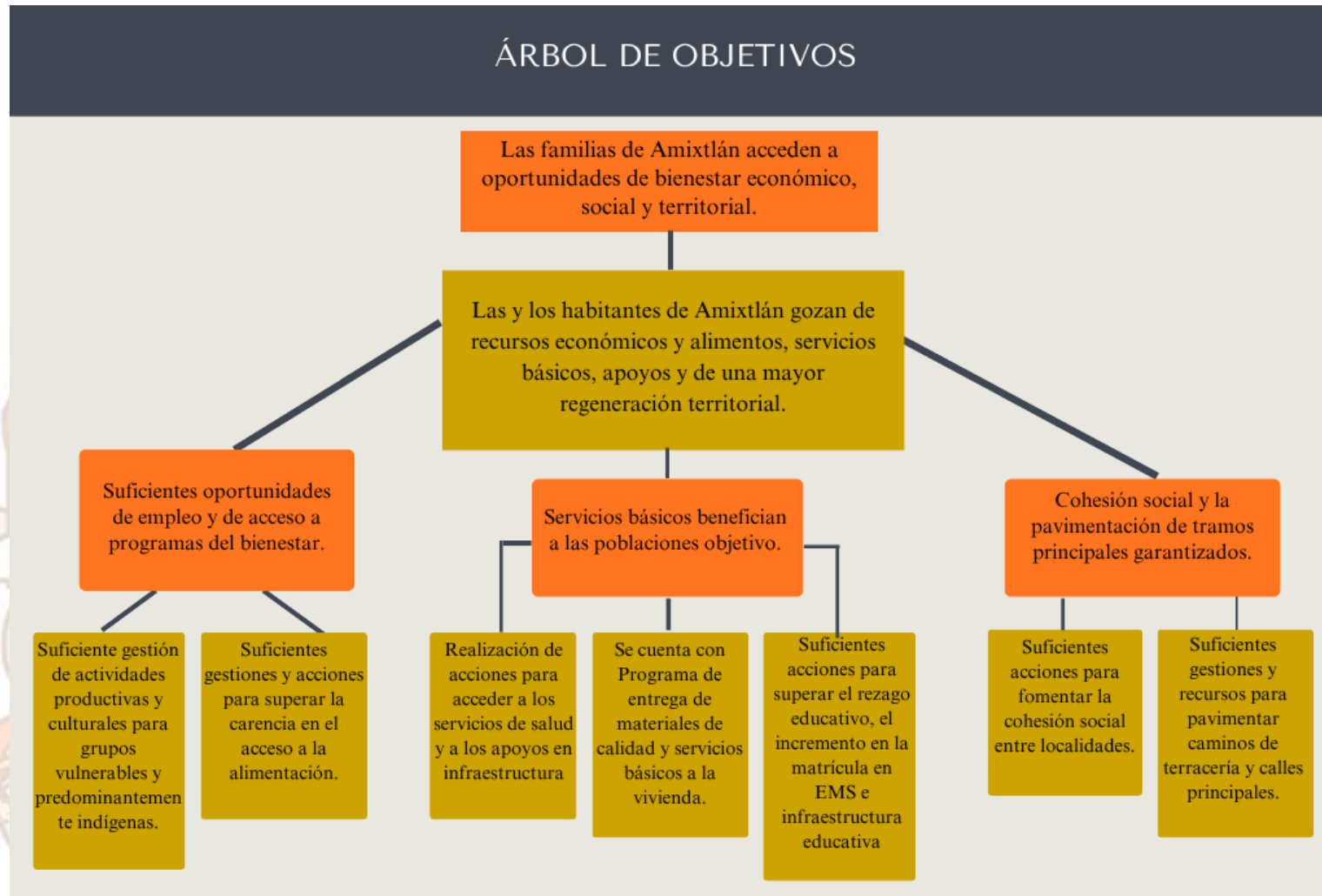
A continuación, los problemas principales detectados en el Diagnóstico se enumeran en los Árbol de Problemas, el cual se “transpondrá” al Árbol de Objetivos para proponer las mejores alternativas convertidas en líneas de acción.



Árbol de Problemas del Eje 1 Estratégico: “Metodologiza” los problemas principales para “transponerlos” en soluciones.



Árbol de objetivos Eje 1 Estratégico: Apoyará la realización de las Temáticas y la MIR.



Temática 1.1

Ingresos corrientes y alimentos

Responsables

- Tesorería Municipal
- Regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud
- Regidor de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y Servicios públicos.
- Regidora de Igualdad de Género.

Objetivo particular

Coadyuvar al aumento de los ingresos corriente y goce de alimentos para grupos vulnerables e indígenas de Amixtlán.

Estrategia particular

Gestionar oportunidades laborales y programas alimenticios en Amixtlán para garantizar el bienestar de sus habitantes.

Meta

Desarrollar 300 acciones en materia de gestión de ingresos y acceso a la alimentación (bajo demanda).

Líneas de Acción (LA)

1. Gestionar oportunidades laborales en el sector productivo y cultural mediante los ingresos municipales disponibles y acuerdos con la iniciativa privada.
2. Coadyuvar el ingreso de grupos vulnerables, principalmente indígenas, a programas de bienestar federal y estatal mediante el asesoramiento e información.
3. Gestionar programas de empleo temporal para los jóvenes vulnerables mediante el acercamiento con las autoridades federales y estatales.
4. Contratar capacitaciones en diferentes oficios para las mujeres y hombres trabajadores mediante inversión de recursos municipales y gestión ante el estado y federación.
5. Apoyar a personas carentes de recursos económicos mediante la gestión al municipio.

6. Implementar un Programa municipal de entrega de productos alimenticios a personas vulnerables mediante la gestión ante los Bancos de Alimentos, sujeto a presupuesto.
7. Apoyar a personas vulnerables al ingreso de los programas del SDIF Municipal mediante el trámite de sus documentos.
8. Implementar comedores sociales en escuelas que atiendan a niños y niñas mediante el apoyo en la compra de los insumos y participación de madres de familia.
9. Implementar pláticas en las escuelas y clínicas de salud en temas de nutrición infantil mediante la gestión ante dependencias públicas y/o privadas.

Temática 1.2

Desarrollo social para funcionar

Responsables

- | | |
|---|--|
| – Tesorería Municipal | – Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. |
| – Director de Obras Públicas | – Regidora de Educación Pública y actividades culturales, deportivas y sociales. |
| – Regidor de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y Servicios públicos. | – Director de Obras Públicas |

Objetivo particular

Entregar bienes y servicios a los habitantes de Amixtlán en materia de educación, salud, vivienda y deporte.

Estrategia particular

Definir de manera eficaz y eficiente a las poblaciones objetivo beneficiarias de bienes y servicios, con inclusión y perspectiva de género.

Meta

Desarrollar 600 acciones en materia de educación, salud y vivienda (bajo demanda).

Líneas de Acción

10. Gestionar Programas para la Alfabetización mediante invitación a la población en rezago educativo y/o analfabeta.
11. Contribuir al incremento de matrícula en la educación primaria mediante incentivos a las niñas y niños vulnerables.
12. Contribuir al incremento de matrícula en la educación secundaria mediante incentivos a las y los adolescentes vulnerables.
13. Contribuir al incremento de matrícula en la educación media superior mediante incentivos a las y los jóvenes vulnerables.
14. Promocionar eventos motivadores dirigidos a personas en edad de cursar estudios superiores mediante la gestión ante las instancias académicas y expertos en el tema.
15. Fortalecer capacidades y destrezas de los alumnos mediante gestión de conferencias motivacionales y cursos-talleres.
16. Implementar pláticas sobre orientación sexual a jóvenes mediante la participación del sector salud jurisdiccional.
17. Mejorar la infraestructura básica de los planteles educativos de Amixtlán mediante la gestión de obras y apoyos públicos antes las autoridades estatales y federales.
18. Entregar mobiliario y equipo, incluyendo computadoras, a las escuelas mediante la compra por la autoridad municipal y gestión ante las autoridades estatales y federales.
19. Realizar la entrega de apoyos educativos en dinero y/o especie a las escuelas mediante compromisos contraídos y solicitudes previas escolares.
20. Apoyar la incorporación de personas vulnerables al IMSS-Bienestar mediante la tramitación gratuita de documentos y acompañamiento.
21. Disponer de más médicos en el municipio mediante la gestión ante las dependencias de salud estatal y federal, así como en las universidades del estado.
22. Contar con un mayor número de Medicamentos mediante la gestión ante autoridades de salud y compra con particulares.
23. Establecer Convenios de Colaboración en materia de salud mediante la gestión ante las Secretarías de Salud estatal y federal.
24. Contar con mejores instalaciones en clínicas y Casas de Salud mediante rehabilitación y/o ampliación de su infraestructura y la disponibilidad de mayores recursos públicos.

25. Mejorar el mobiliario y equipo de Clínicas y Casas de Salud mediante la compra municipal, gestión pública y programas federales.
26. Llevar Jornadas de Salud a las localidades mediante la contratación de médicos y servicios de atención a las personas.
27. Apoyar económicamente a las personas vulnerables e indígenas que solicitan apoyos para traslado, consultas, estudios y medicamentos mediante suficiencia presupuestal y gestión ante los gobiernos estatal y federal.
28. Disponer de ambulancia en el municipio mediante su compra con recursos disponibles o comodato con el gobierno del estado.
29. Proporcionar estudios clínicos para prevenir enfermedades de alto riesgo mediante la gestión en instancias de salud del estado y federación, así como con recursos propios.
30. Seleccionar a personas beneficiarias de vivienda mediante la aplicación de encuestas.
31. Rehabilitar y/o construir viviendas particulares habitadas mediante la entrega de los materiales para pisos, paredes y/o techos.
32. Incorporar a familias vulnerables a los programas federales y/o estatales mediante su gestión institucional.
33. Ampliar la captación y distribución de agua entubada mediante el mantenimiento preventivo y correctivo; y extensión de red pública.
34. Incorporar a viviendas faltantes a las redes de drenaje público mediante su conexión y ampliación de la red pública municipal.
35. Entregar Biodigestores y Sistemas de Captación de Agua Pluvial en viviendas y localidades dispersas mediante gestión pública.
36. Entregar estufas ecológicas y chimeneas a viviendas mediante la gestión de éstas ante las autoridades federales y estatales.

Temática de actuación 1.3

Integración social y territorial

Responsables

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| — Director de Obras
Públicas | — Secretaría del H.
Ayuntamiento |
|---------------------------------|-------------------------------------|

- Director de Desarrollo Rural.
- Director de Obras Públicas.
- Tesorería Municipal

Objetivo particular

Gestionar la integración comunitaria y tramos de carreteras pavimentadas.

Estrategia particular

Realizar actividades de tipo social y educativo, así como mejorar la infraestructura carretera para garantizar el bienestar de los pueblos de Amixtlán.

Meta

Realizar 150 acciones en cohesión social y caminos pavimentados, (bajo demanda).

Líneas de Acción

37. Llevar a cabo la realización de eventos sociales, patronales, académicos, mediante la gestión y participación de localidades.
38. Realizar faenas comunitarias mediante la participación de los ciudadanos.
39. Realizar eventos deportivos mediante ligas municipales para hombres y mujeres, en el fútbol y básquetbol.
40. Mejorar los espacios deportivos de municipio mediante suficiencia presupuestaria del municipio y la participación de los jóvenes.
41. Construir la Casa de la Cultura mediante la disponibilidad de recursos públicos y la gestión ante el estado.
42. Contar con proyectos productivos mediante la gestión ante Secretaría del bienestar y organizaciones no gubernamentales.
43. Fomentar la cultura y artesanías mediante la participación de la población indígena municipal y de la sociedad civil.
44. Brindar soluciones a problemas vecinales mediante la gestión legal
45. Programar pavimentaciones de tramos carreteros para conectar localidades aisladas, mediante gestión ante el estado y federación.

46. Atender pavimentación de calles principales y/o de fácil inundación mediante recursos estatales y apoyo de los ciudadanos.
47. Pavimentar tramos/rampas de difícil acceso mediante gestión de recursos públicos y la participación ciudadana.
48. Construir andadores en las localidades mediante recursos públicos y la participación ciudadana.
49. Aperturar caminos saca-cosechas mediante la introducción de maquinaria y premisos necesarios.



Eje 1.- Bienestar social para la libertad

Matriz de indicadores para Resultados (MIR)

Objetivos	No.	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	1	Contribuir a que las familias de Amixtlán accedan a mayores oportunidades de bienestar económico, social y territorial mediante la implementación de políticas y programas públicos eficientes y eficaces.	Tasa de cambio de los indicadores de pobreza del INEGI 2030, respecto al año 2020.	Informe Final del Estudio Socioeconómico del INEGI 2030 para Puebla.	El INEGI continúa presentando el Informe Final de Socioeconómico para Puebla en el año 2030.
Propósito	1	Las y los habitantes de Amixtlán cuentan con mayores recursos económicos y alimentos, servicios básicos y apoyos; así como de una mayor regeneración territorial.	Tasa de cambio de los indicadores de pobreza del INEGI 2030, respecto al año 2020.	Informe Final del Estudio Socioeconómico del INEGI 2030. Informe Anual de Medición de la Pobreza y Marginación social 2025-2027, respecto al 2025, de la Secretaría de Bienestar.	El INEGI continúa realizando el Censo de Población y Vivienda en 2030. Se publican los Informes de Pobreza en los años indicados.
Componentes	1	Oportunidades de empleo y de acceso a programas del bienestar gestionados	Porcentaje de empleos, proyectos y programas sociales implementados. (En materia de ingresos y alimentación).	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias. 2. Informes de pobreza 2026 2027. 3. Censo de Población y Vivienda 2030.	1.- Gestiones realizadas en instancias federales y estatales 2.- El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes. 3.- El H. Ayuntamiento realiza estudios socioeconómicos.
	2	Servicios básicos que benefician a las poblaciones objetivo realizados.	Porcentaje de servicios básicos y apoyos realizados. (En educación, salud y vivienda).	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias. 2. Informe de Instituciones de educación y salud beneficiadas. 3. Informes de pobreza 2026 2027. 4. Censo de Población y Vivienda 2030	1.- Gestiones realizadas en instancias federales y estatales 2.- El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes. 3.- El H. Ayuntamiento realiza estudios socioeconómicos. 4.- Se tiene participación e involucramiento ciudadano.
	3	Cohesión social y la pavimentación de tramos principales garantizados.	Porcentaje de acciones de cohesión social y pavimentación de caminos y/o calles principales ejecutados.	1. Reportes de tramos carreteros y/o calles principales pavimentadas o rehabilitadas. Fotografías y liberación 2. Informes de pobreza 2026 2027. 3. Listado de eventos sociales, culturales, deportivos, reuniones, etc. que promuevan la cohesión social. Fotografías, listas de beneficiarios por sexo y constancias si las hay.	1.- Gestiones realizadas en instancias federales y estatales 2.- El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes. 3.- Proyectos de infraestructura en tiempo y forma. 4.- Interés de la sociedad y los jóvenes por los eventos.
Actividades	1.1	Solicitudes de participación en actividades productivas, culturales, proyectos y programas en atención a grupos vulnerables, procedentes.	Porcentaje de solicitudes procedentes en actividades productivas, proyectos y programas.	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias. 2. Informes de pobreza 2026 2027. 3. Censo de Población y Vivienda 2030	1.- Gestiones realizadas en instancias federales y estatales. 2.- Gestiones ante la iniciativa privada. 3.- El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes. 4.- El H. Ayuntamiento realiza estudios socioeconómicos.
	1.2	Implementación y/o gestión de programas alimenticios para grupos vulnerables.	Porcentaje de gestiones de programas alimenticios para atender a grupos vulnerables.	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias. 2. Informes de pobreza 2026 2027 3. Censo de Población y Vivienda 2030	1.- Gestiones realizadas en instancias federales y estatales 2.- Gestión ante Banco de Alimentos. 3.- El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes. 4.- El H. Ayuntamiento realiza estudios socioeconómicos.
	2.1	Realización estudios de personas de +15 años sin primaria y/o secundaria.	Porcentaje de personas de +15 años que concluyen la primaria y/o secundaria.	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias. 2. Informes de pobreza 2026 2027. 3. Censo de Población y Viv 2030	1.- Gestiones realizadas en instancias federales y estatales 2.- Personas de +15 años muestran interés por participar. 3.- El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes.

	2.2	Entrega de apoyos a estudiantes del nivel medio Superior.	Porcentaje de estudiantes del nivel medio superior con entrega de apoyos.	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias. 2. Informes de pobreza 2026 2027.	1. Disponibilidad de recursos municipales. 2. Jóvenes desean continuar sus estudios.
	2.3	Entrega de apoyos a las escuelas de educación básica.	Promedio de entrega de apoyos a las escuelas de educación básica.	1. Reportes y listado de escuelas beneficiadas y fotografías. 2. Informe de pobreza 2022027.	1. Disponibilidad de recursos municipales. 2. Apertura a la gestión de apoyos en instancias superiores 3. Padres de Familia colaboran con las actividades.
	2.4	Construcción y/o rehabilitación de espacios escolares.	Porcentaje de espacios escolares con construcción y/o rehabilitación.	1. Reportes y listado de escuelas construidas y/o rehabilitadas, fotografías durante el proceso y al final de la obra.	1. Proyectos de infraestructura en tiempo y forma. 2. Participación Ciudadana en decisiones y trabajos. 3. Recursos municipales disponibles. 4. Proyectos avalados estatalmente.
	2.5	Realización y/o gestión de acciones para superar la carencia en el acceso a los servicios de salud.	Promedio de localidades beneficiadas con acciones de salud.	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias. 2. Informe de pobreza 2026 2027. 3. Censo de Población y Vivienda 2030	1. Capacidad de gestión en instancias superiores. 2. Recursos municipales suficientes.
	2.6	Construcción y/o rehabilitación de espacios de salud.	Porcentaje de espacios de salud con construcción y/o rehabilitación.	1. Reportes y listado de espacios construidos o rehabilitados, fotografías en el proceso y final. 2. Informes de la Jurisdicción Sanitaria.	1. Proyectos de infraestructura en tiempo y forma. 2. Participación Ciudadana en decisiones y trabajos. 3. Recursos municipales disponibles. 4. Proyectos avalados estatalmente.
	2.7	Entrega de apoyos para estudios y/o tratamiento médico.	Porcentaje de apoyos para estudios y/o tratamiento médico.	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias. 2. Informe de pobreza 2026 y 2027.	1. H. Ayuntamiento dispone de recursos suficientes. 2. Mujeres y hombres asisten a atenderse. 3. La cuota de recuperación es costeables por ciudadanos.
	2.8	Realización de Jornadas Médicas de Salud en localidades.	Promedio de realización de Jornadas Médicas de Salud en localidades.	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias. 2. Informes de pobreza 2026 2027.	1. Recursos presupuestales suficientes. 2. Ciudadanos de localidades asisten a los servicios.
	3.1	Realización de eventos sociales, deportivos, culturales y faenas en las localidades.	Porcentaje de realización de eventos en las localidades.	1. Reportes y listado de beneficiarios y/o participantes por sexo, fotografías y constancias. 2. Informes de pobreza 2026 2027. 3. Censo de Población y Vivienda 2030.	1.- Gestiones realizadas ante las instancias federales. 2.- El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes 3.- Pueblos del municipio dispuestos a convivir.
	3.2	Realización de gestiones para pavimentar caminos y/o calles principales.	Número de caminos pavimentados y/o calles principales.	1. Reportes y listado de beneficiarios por localidad y sexo, fotografías y constancias. 2. Informes de pobreza 2026 2027. 3. Censo de Población y Vivienda 2030. 4. Expedientes técnicos y ambientales.	1.- Gestiones realizadas ante las instancias superiores. 2.- El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes. 3.- Se tiene Participación Ciudadana, 4.- Particulares otorgan los permisos necesarios para paso.

Alineación PMD-PED-PND-ODS

PMD			
Eje 1 Bienestar social para la libertad	Eje 1 Humanismo con Bienestar	Eje 2 Desarrollo con bienestar y humanismo	Fin de la Pobreza. Hambre cero. Reducción de las desigualdades
Alineación General			
Objetivo general Contribuir a que las familias de Amixtlán accedan a mayores oportunidades de bienestar económico, social y territorial mediante la implementación de políticas y programas públicos eficientes y eficaces.	Objetivo La prioridad es la gente, trabajaremos para garantizar su salud, educación, vivienda y un desarrollo social equitativo para vivir con dignidad.	Propósito El desarrollo con bienestar y humanismo implica fortalecer y ampliar la red de protección social, con atención a los que enfrentan condiciones de desigualdad, pobreza o marginación o vulnerabilidad	Objetivos ODS1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas. ODS2 Poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria, mejor nutrición y promover la agricultura sostenible. ODS10 Reducir desigualdad entre países y entre ellos.
Alineación Estratégica			
Temática de actuación 1.1 Ingresos corrientes y alimentos. Objetivo particular Coadyuvar al aumento de los ingresos corrientes y goce de alimentos para grupos vulnerables e indígenas de Amixtlán. Estrategia particular	Bienestar Objetivo 1.1.1: Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano. Estrategia 1.1.1.1 Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar integral. Arte y Cultura Objetivo 1.4.1 Garantiza el acceso inclusivo a derechos culturales en el estado. Estrategia 1.4.1.1	Objetivo 2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica. Estrategia 2.1.1 Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales. Estrategia 2.1.3 Impulsar la atención integral de personas con discapacidad permanente. Estrategia 2.1.4	Metas del ODS 1 1.1.- De aquí a 2030, erradicar pobreza extrema. 1.2.- De aquí al 2030, reducir a la mitad la proporción de pobres con arreglo a las definiciones nacionales. 1.3.- Implementar sistemas de protección social. 1.5.- De aquí al 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y vulnerables.

Gestionar oportunidades laborales y programas alimenticios en Amixtlán para garantizar el bienestar de sus habitantes.	Fomento a artes y al patrimonio tangible, intangible y comunitario. Grupos Vulnerables Objetivo 1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas vulnerables. Estrategia 1.6.1.1 Fortalecimiento de asistencia social a población con alguna situación de vulnerabilidad.	Implementar acciones para reducir brechas de desigualdad económica. Objetivo 2.2 Brindar atención integral a personas en situación de vulnerabilidad migrante. Estrategia 2.2.2 Brindar apoyo y protección a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad social.	Metas del ODS 2 2.1.- De aquí a 2030, poner fin al hambre y al acceso a la alimentación 2.2.- De aquí al 2023, poner fin a la malnutrición. Metas del ODS 10 10.1.- De aquí a 2030, alza de 40% ingresos de pobres. 10.2.- De aquí a 2030 potenciar la inclusión social. 10.3.- Garantizar igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.
Alineación Operativa			
Se tienen 09 líneas de acción (LA): Pobreza-ingresos 1, 2, 3, 4 y 5. Alimentación: 6, 7, 8, 9	Líneas de acción (LA) Bienestar: 1.1.1.1.1.4 y 1.1.1.1.6 Arte y Cultura: 1.4.1.1.1, 1.4.1.1.3, 1.4.1.1.4 y 1.4.1.1.7. Grupos vulnerables: 1.6.1.1.1, 1.6.1.1.4 y 1.6.1.1.6	Compromisos Números 16, 18, 19, 24, 37, 38, 62, 63 y 66.	Indicador ODS 1 1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1. Indicador ODS 2 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, y 10.1.1. Indicador ODS 3 10.1.1, 10.2.1 y 10.3.1.
Alineación General			
PMD			
Eje 1 Bienestar social para la libertad	Eje 1 Humanismo con Bienestar Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	Eje 2 Desarrollo con bienestar social y humanismo Eje 4 Desarrollo sustentable	4 Educación de calidad 3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidad sostenible
Alineación General			
Objetivo general Contribuir a que las familias de	Objetivos Eje 1.- La prioridad es la gente, trabajaremos para	Propósito Eje 2.- Toda la población debe poder	Objetivos

Amixtlán accedan a mayores oportunidades de bienestar económico, social y territorial mediante la implementación de políticas y programas públicos eficientes y eficaces.	garantizar su salud, educación, vivienda y un desarrollo social equitativo para vivir con dignidad. Eje 2.- El progreso ve de la mano con respeto al medio ambiente y orden en el crecimiento territorial, impulsando infraestructura moderna, movilidad sostenible y uso eficiente de recursos naturales.	satisfacer sus necesidades básicas y tener garantizado el acceso a educación, salud, vivienda adecuada y al sistema financiero. Eje 4.- Garantizar el derecho humano al agua mediante su distribución equitativa e infraestructura y llegue a las localidades.	ODS4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. ODS3 Garantizar vida sana y promover el bienestar. ODS6 Garantizar la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos. ODS11 Lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos y resilientes.
---	--	--	--

Alineación Estratégica

Temática de actuación 1.2 Desarrollo social para funcionar. Objetivo particular Entregar bienes y servicios a los habitantes de Amixtlán en materia de educación, salud, vivienda y deporte. Estrategia particular Definir de manera eficaz y eficiente a las poblaciones objetivo beneficiarias de bienes y servicios, con inclusión y perspectiva de género.	Proyecto transformador Programa especial hídrico de Puebla (Satisface ODS 6). Bienestar Objetivo 1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano. Estrategia 1.1.1.1 Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar Salud Objetivo 1.2.1 Incrementar la calidad de vida de los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud. Estrategia 1.2.1.1 Fortalecimiento de prevención y promoción de la salud. Estrategia 1.2.1.2 Conformación de redes de salud en las regiones del estado. Estrategia 1.2.1.3 Procuración de entornos seguros y saludables. Estrategia 1.2.1.4	Objetivo 2.7 Garantizar el derecho de protección a la salud. Estrategia 2.7.1 Fortalecer al IMSS- Bienestar como principal proveedor de la salud. Estrategia 2.7.2 Reforzar las políticas de salud colectiva. Estrategia 2.7.3 Implementar políticas en el SNS y asegurar la atención a grupos vulnerables. Estrategia 2.7.4 Promover la IS a través de información y servicios de salud sexual reproductiva. Estrategia 2.7.6 Garantizar la entrega de insumos de salud. Estrategia 2.7.7 Consolidar infraestructura y equipamiento médico. Estrategia 2.7.9	Metas del ODS 3 3.1.- De aquí al 2030, reducir Tasa de Mortalidad Materna. 3.2.- De aquí a 2030, poner fin a muertes en recién nacidos y menores de 5 años. 3.3.- De aquí al 2030, poner fin a epidemias y problemas transmitidos por agua. 3.4.- De aquí al 2030, reducir a un tercio enfermedades no transmisibles. 3.5.- Fortalecer prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas. 3.7.- De aquí a 2030, lograr acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. 3.8.- Lograr la cobertura sanitaria universal. Metas del ODS 4 4.1.- De aquí a 2030, lograr que niños terminen primaria y secundaria.
--	---	---	---

Integración del sector salud con visión humanista. Educación Objetivo 1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista. Estrategia 1.3.1.1 Reforzamiento Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica. Arte y Cultura Objetivo 1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales. Estrategia 1.4.1.1 Fomento a las artes y al patrimonio tangible, intangible y comunitarios. Infraestructura Objetivo 4.2.1 Mejorar condiciones y disponibilidad de infraestructura. Estrategia 4.2.1.1 Inversión de proyectos para el desarrollo social y bienestar.	Garantizar atención médica a Adultos Mayores. Estrategia 2.7.11 Contribuir al desarrollo de la política alimentaria. Objetivo 2.3 Garantizar el derecho a la educación inclusiva y equitativa. Estrategia 2.3.1 Expandir oferta educativa. Estrategia 2.3.1 Crear entornos para el aprendizaje y convivencia. Estrategia 2.3.4 Garantizar ingreso, permanencia y conclusión. Estrategia 2.3.6 Asegurar la cultura física, deporte y "artísticas" Estrategia 2.3.7 Garantizar la atención a la primera infancia. Objetivo 2.9 Garantizar viviendas adecuadas y sustentables. Estrategia 2.9.1 Coadyuvar con recursos a construcción de viviendas. Estrategia 2.9.2 Impulsar el financiamiento con Programas que faciliten su adquisición. Estrategia 2.9.3 Fortalecer normatividad y oferta de uso de suelo.	4.2.- De aquí a 2030, lograr el acceso de primaria infancia y educación preescolar. 4.3.- De aquí a 2030, lograr acceso igualitario a la formación técnica, profesional y superior. 4.5.- De aquí a 2030, eliminar disparidades de género en la educación. 4.6.- De aquí al 2030, lograr alfabetización en jóvenes y una proporción de adultos. 4.a. - Construir escuelas considerando discapacidades y diferencias de género. 4.b.- De aquí al 2030, aumentar número de becas disponibles. Metas del ODS 6 6.1.- De aquí a 2030. Lograr el acceso al agua entubada. 6.2.- De aquí a 2030, lograr el saneamiento e higiene. 6.3.- De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo contaminación. 6.4.- De aquí a 2030, aumentar uso eficiente de recursos hídricos. 6.6.- De aquí a 2030, proteger y reestablecer ecosistemas relacionados con el agua. 6.b.- Apoyar participación social en gestión del agua. Metas del ODS 11 11.1.- De aquí al 2030, velar por acceso a la
--	--	---

		Estrategia 2.9.4 Promover certeza jurídica. Estrategia 2.9.5 Mejorar acceso y cobertura de opciones de vivienda. Objetivo 4.6 Garantizar el derecho al agua y disponibilidad. Estrategia 4.6.1 Garantizar acceso equitativo al agua potable y saneamiento. Estrategia 4.6.3 Mayor infraestructura de recolección y distribución del agua. Estrategia 4.6.8 Conservar ejidos y núcleos agrarios que cuidan agua.	vivienda y servicios básicos adecuados
Alineación Operativa			
Se tienen 27 líneas de acción (LA): Educación 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19. Salud 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29. Vivienda: 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36.	Líneas de acción (LA) Bienestar: 1.1.1.1.5, 1.1.1.1.6 y 1.1.1.1.8. Salud: 1.2.1.1.1, 1.2.1.1.2, 1.2.1.1.3, 1.2.1.1.6, 1.2.1.2.2, 1.2.1.2.3, 1.2.1.2.4, 1.2.1.3.1, 1.2.2.3.5, 1.2.1.4.2, 1.2.1.4.3, 1.2.1.4.4, 1.2.1.4.5 y 1.2.1.4.6 Educación: 1.3.1.1.1, 1.3.1.1.2, 1.3.1.1.3, 1.3.1.2.3, 1.3.1.3.3, 1.3.1.3.4, 1.3.1.4.1, 1.3.1.4.3, 1.3.1.5.1, 1.3.1.5.2, 1.3.1.5.3, 1.3.1.5.4, 1.3.1.5.5 y 1.3.1.5.6. Arte y Cultura 1.4.1.1.1, 1.4.1.1.4. Infraestructura: 4.2.1.1.1 y 4.2.1.1.3.	Compromisos Números 18, 21, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48 y 49.	Indicador ODS 3 3.1.1, 3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.4, 3.4.1, 3.4.2, 3.5.1, 3.5.2, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1 y 3.8.2. Indicador ODS 4 4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.a.1 y 4. b.1. Indicador ODS 6 6.1.1, 6.2.1, 6.3.1, 6.3.2, 6.4.1, 6.4.2, 6.6.1, y 6.b.1. Indicador ODS 11 11.1.1.

PMD			
Eje 1 Bienestar social para la libertad	Eje 1 Humanismo con Bienestar Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	Eje 1 Gobernanza con justicia y Participación Ciudadana. Eje 3 Economía moral y trabajo	9 Industria, innovación e infraestructura.
Alineación General			
Objetivo general Contribuir a que las familias de Amixtlán accedan a mayores oportunidades de bienestar económico, social y territorial mediante la implementación de políticas y programas públicos eficientes y eficaces.	Objetivos Eje 1.- La prioridad es la gente, trabajaremos para garantizar su salud, educación, vivienda y un desarrollo social equitativo para vivir con dignidad. EJE 4 : El progreso debe ir de la mano con el respeto al medio ambiente y el orden en nuestro crecimiento territorial, impulsando infraestructura moderna, movilidad sostenible y el uso eficiente de recursos naturales.	Propósitos Eje 1.- Fortalecer la democracia, los derechos humanos y sociales, el acceso a la justicia. Eje 3.- La economía moral fortalece el consumo mediante programas sociales, más empleos y mejores salarios duplicándolos en términos reales.	Objetivos ODS9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. ODS10 Reducir la desigualdad entre países y entre ellos.
Alineación Estratégica			
Temática de actuación 1.3 Integración social y territorial Objetivo particular Gestionar la integración comunitaria y tramos de carretera pavimentada. Estrategia particular Realizar actividades de tipo social y educativo, así como mejorar la infraestructura	Proyecto transformador Programa Estatal de Obra Comunitaria por Amor a Puebla. Bienestar Objetivo 1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano. Estrategia 1.1.1.1 Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar Arte y Cultura Objetivo 1.4.1	Objetivo 1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática y participativa. Estrategia 1.1.1 Impulsar los espacios y mecanismos de participación social. Estrategia 1.1.2 Fortalecer la gobernanza mediante la atención a las demandas ciudadanas. Estrategia 1.1.3 Promover liderazgos en grupos vulnerables.	Metas del ODS 9 9.1.- Desarrollar infraestructuras fiables y sostenibles. 9.a.- Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en países en desarrollo. Metas del ODS 10 10.1.- De aquí a 2030, fomentar el crecimiento de ingresos del 40% más pobres de la población. 10.2.- De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social,

carretera para garantizar el bienestar de los pueblos de Amixtlán.	Garantiza el acceso inclusivo a derechos culturales en el estado. Estrategia 1.4.1.1 Fomento a actividades artísticas y al patrimonio tangible, intangible y comunitario. Deporte y Juventud Objetivo 1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y participación comunitaria. Estrategia 1.5.1.1 Mejoramiento de la infraestructura En espacios deportivos públicos. Grupos Vulnerables Objetivo 1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas vulnerables. Estrategia 1.6.1.1 Fortalecimiento de asistencia social a población con alguna situación de vulnerabilidad. Infraestructura Objetivo: 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de infraestructura con enfoque humanista y de sostenibilidad. Estrategia 4.2.1.1 Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar. Estrategia 4.2.1.3 Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.	Estrategia 1.1.6 Garantizar la participación de pueblos indígenas en la toma de decisiones. Estrategia 1.1.7 Fortalecer instituciones mediante la gobernanza territorial. Objetivo 1.2 Promover derechos humanos, libertades y la no discriminación. Estrategia 1.2.1 Promover los DD HH. Estrategia 1.2.2 Erradicar prácticas de exclusión y desigualdad. Estrategia 1.2.7 Fortalecer espacios políticos de pueblos indígenas. Objetivo 1.4 Asegurar el uso honesto y eficiente de los recursos. Estrategia 1.4.1 Optimizar la distribución de recursos para mejorar el bienestar de la población. Objetivo 3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías. Estrategia 3.7.1 Incrementar la conectividad entre regiones para acceder a comunidades aisladas y promover el desarrollo en centros poblacionales.	económica y políticas de todas las personas. 10.3.- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la igualdad de resultados.	Se tienen 13 líneas de acción (LA): Cohesión social 37, 38, 39, 49, 41, 42, 43 y 44. Acceso a carretera pavimentada 45, 46, 47, 48 y 49.	Líneas de acción (LA) Bienestar 1.1.1.1.1, 1.1.1.1.2, 1.1.1.1.4 y 1.1.1.1.8. Arte y Cultura 1.4.1.1.1, 1.4.1.1.4, 1.4.1.1.5 y 1.4.1.1.7 Deporte y Juventud 1.5.1.1.1, 1.5.1.1.2, 1.5.1.2.2 Grupos Vulnerables 1.6.1.1.2 Infraestructura 4.2.1.1.2, 4.2.1.1.3, 4.2.1.1.4, 4.2.1.1.5, 4.2.1.1.9, 4.2.1.3.1 y 4.2.1.3.3.	Compromisos 2, 3, 82, 83, y 88.	Indicador ODS 9 9.1.1, 9.a.1. Indicador ODS 10 10.1.1, 10.2.1 y 10.3.1.
Alineación Operativa							

EJE 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA LAS FAMILIAS

PLANTEAMIENTO GENERAL

El crecimiento económico tiene que ver con el incremento del producto, sean bienes y/o servicios, en cada uno de los sectores de la economía: los sectores primario, secundario y terciario. Esto sólo es posible mediante cinco factores relevantes:

- La capacitación y educación de la mano de obra.
- Disponibilidad de apoyos institucionales, sean municipales, estatales y/o federales.
- La mejora en las técnicas de producción considerando la mecanización y/o la mejora de procesos de trabajo.
- El aumento de la productividad junto al aprovechamiento de ventajas comparativas.
- El trabajo coordinado y articulado entre autoridad municipal, ejidos, organizaciones civiles, productores locales, sector académico, sector privado y población en general.

Cuando el producto crece, surge el desarrollo económico buscando que éste sea sostenible en los diferentes periodos de tiempo intertemporales. Esto propicia una forma de vida y/o un modo de vida para aumentar el bienestar de las familias amixtlenses.

El H. Ayuntamiento de Amixtlán se dispone apoyar a sus diferentes sectores para realizar, por primera vez, cambios sustanciales en la producción, comercialización y rentabilidad agrícola para generar mayores ingresos a las familias y contribuir a su bienestar económico.



Una ardua exigencia es la optimización de los recursos naturales en el presente a fin de propiciar el desarrollo futuro. Otro factor determinante es la potencialización del turismo rural puesto que la cultura y la riqueza natural son más que suficientes en mixtlán.

Luego entonces, el H. Ayuntamiento está a favor de la formulación y evaluación de políticas y programas públicos que incentiven la mayor producción y productividad y con ello mejores ingresos, más empleos y mayor bienestar para las familias.

Objetivo general

Contribuir a que las familias de Amixtlán accedan al bienestar económico mediante mejores ingresos productivos.

Propósito

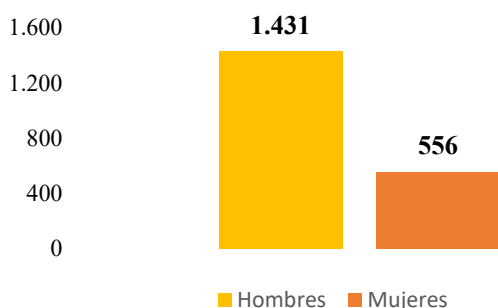
Los agentes económicos del municipio de Amixtlán incrementan sus niveles de producción y productividad.

Se especifica que los objetivos generales y propósitos en este eje estratégico número 2, se definen con base en la Metodología del Marco Lógico (MML) y en términos del Modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR). Asimismo, la sintaxis de objetivos y estrategias particulares, y las líneas de acción en las presentes Temáticas, se plantea en términos de la Guía para la Elaboración de PMD 2024-2027 de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Diagnóstico de la economía amixtlense

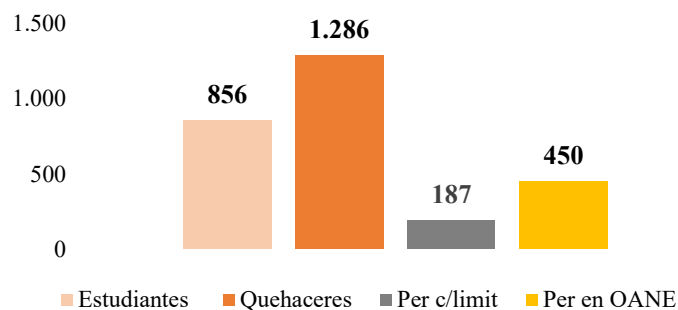
Es fundamental para comprender el estado que guarda el Municipio de Amixtlán, de acuerdo al INEGI (2020) y CEIGEP (2022). El Municipio de Amixtlán tiene una población de 4,812 habitantes en 2020. Del total, la Población económicamente activa (PEA) de +12 años, es 41.3% (1,987 personas); el 72.0% (1,431) son hombres y el 28.1% (556) mujeres.

Gráfica 14.- Población económicamente activa (PEA), Amixtlán, 2020.



FUENTE: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Gráfica 15.- Personas económicamente inactivas (PE-Inac), Amixtlán, 2020.



FUENTE: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

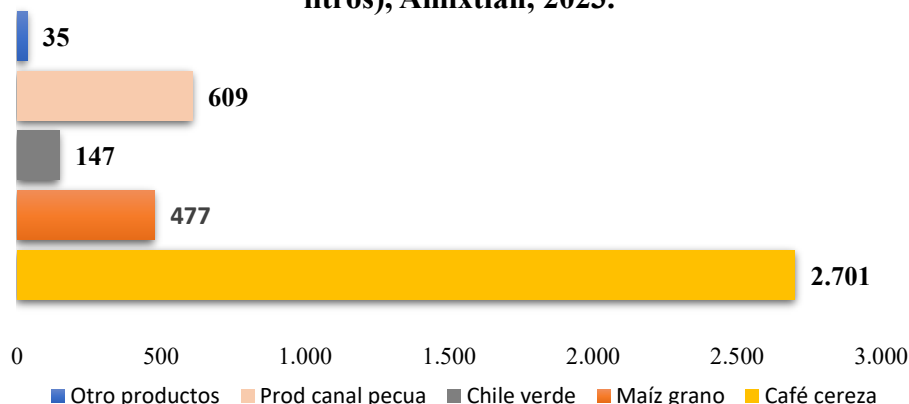
Por su parte, la población económicamente inactiva se compone de:

- El 30.6% (856) son estudiantes.
 - El 46.3% (1,286) son personas dedicadas a las labores del hogar.
 - El 6.7% (187) son personas con limitaciones físicas o mentales.
 - El 16.1% (450) son personas en otras actividades no económicas.
- ❖ Se agrega que la población con empleo accede a una canasta básica es del 86.5%; el resto no la adquiere porque lo que gana no le alcanza para abatir la pobreza extrema.
 - ❖ El ingreso laboral mensual, en promedio, en Amixtlán es de \$3,413, insuficiente para abatir la pobreza extrema en el caso de una familia de 3.6 miembros por hogar.

Sector primario de la economía

El sector primario de la economía es uno de los sectores de la actividad económica, enfocada a la agricultura, ganadería, apicultura, así como la producción y obtención de los recursos naturales. Las actividades potenciales del municipio se especifican en la Gráfica 16:

Gráfica 16.- Actividades agropecuarias (toneladas y litros), Amixtlán, 2023.



FUENTE: Elaboración propia con base en el CEIGEP, 2023.

- La vocación productiva dominantes es el café cereza con 2,701 toneladas en la cosecha 2022-2023, del cual depende la mayoría de la población que se dedica a la siembra.
- Le sigue el maíz grano con 477 toneladas, muy significativo para el autoconsumo y la venta del excedente productivo.
- Mientras que, la producción de chile verde fue de 147 toneladas.

- Por su parte, la producción pecuaria (bovino, porcino, ovino, caprino y aves) con 609 toneladas y litros, lo que representa un aliciente económico para los productores de este ramo en el municipio.
- Finalmente, otros productos como miel, leche, huevo, lana y cera, con 35 toneladas, lo que complementa los ingresos de las familias en busca de mayor bienestar.

En Amixtlán, se tiene una superficie sembrada de 1,275 hectáreas con cero hectáreas de riego, al año 2020.

El sector agropecuario emplea al 39.6% de la PEA (786 personas). EL valor de la producción agrícola fue de 26.32 millones de pesos en el año 2023, mientras que el valor de la producción pecuaria fue de 36.82, un total de 63.14 millones de pesos.

Sector secundario de la economía

El sector secundario de la economía abarca actividades dedicadas a transformar materias primas obtenidas del sector primario en productos elaborados; a ello se suma la maquila. En el municipio se tienen 10 micro y pequeños negocios referidos a la construcción, electricidad y agua. Su Valor Agregado Censal Bruto es de 1,13 millones de pesos al año 2019 y emplea de manera fija al 13.4% de la PEA (266 personas).

La maquila representa un incentivo para la población indígena y vulnerable, en la creación de fuentes de empleo y generación de ingresos.

Sector terciario de la economía

El sector terciario de la economía en el municipio de Amixtlán, Puebla, desempeña un papel fundamental en su estructura económica, especialmente en términos de empleo y generación de ingresos. Se integra por el comercio y servicios que se ofrecen a los habitantes en los establecimientos de ventas al por menor como tiendas de abarrotes, electrónicos, ferreterías, tiendas de comida, papelerías, jarcerías, miscelánea, etc. Se emplea al 47.0% de la PEA (934 personas), descontando a las que se emplean en los dos sectores anteriores. Su Valor Agregado Censal Bruto es de 9.49 millones de pesos al 2019.

Amixtlán representa dos reclamos ciudadanos para mejorar la economía sostenible:

- a. Rehabilitación y/o reubicación del mercado municipal de tipo ecológico**, lo que sin duda representa un incentivo para vendedores y compradores; las instalaciones serían nuevas con espacios mejor distribuidos.

b. Potencializar el turismo incrementando paulatinamente el número de visitantes.

En este punto se cuenta con la Iglesia en Honor a San José construida en el Siglo XVI, la cual requiere de un mantenimiento manteniendo su originalidad. Así también, destacan sus maravillosas e impresionantes vistas sobre cerros verdes, la espesa neblina que resalta en el lugar a cualquier hora del día.

Transporte y conectividad

Amixtlán representa buenas oportunidades en conectividad de internet para informatizar sus actividades económicas, oportunidades de negocios y mayor dinamismo social; no obstante, un porcentaje muy bajo de VPH dispone de redes Wifi y computadoras, vista como esenciales herramientas de trabajo. Así también, la disponibilidad de señal abierta es limitada en todo el territorio amixtleno, lo que requiere de mayores gestiones ante las empresas privadas proveedoras del servicio.

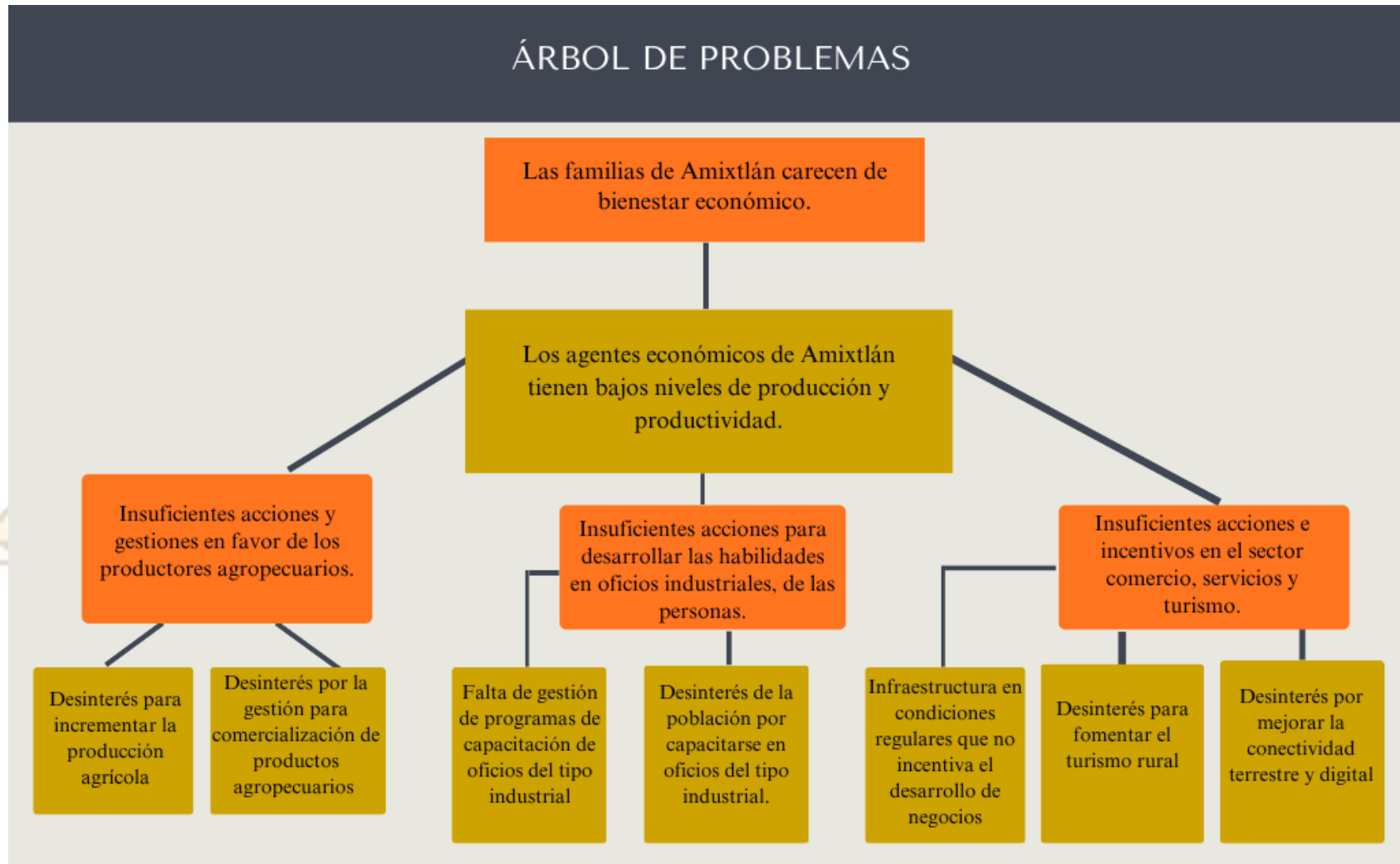
En cuanto al transporte público, éste resulta un tanto escaso para los habitantes de localidades fuera de la cabecera; en promedio, las personas que asisten a sus centros de trabajo prefieren usar dicho transporte público así se tardan desde los 15 minutos hasta 2 horas; en términos relativos al transporte privado (taxis) resulta menos costoso. Se destaca que el 46.1% de la población trabajadora que usa el transporte se tarda hasta 30 minutos de tiempo; mientras que, el 32% se hace una hora, el 12% de una a dos horas; y el 7.75% no se traslada lo que significa que han encontrado oportunidades laborales en la localidad en la que residen.

El transporte público cuenta con 10 unidades para atender a la población de Amixtlán, por lo que se debe aumentar el número de unidades y la ampliación de horarios del transporte, garantizando el servicio a la población que suele viajar muy temprano o tarde-noche.

Causas de la baja actividad económica en el municipio de Amixtlán

1. Apoyos oficiales insuficientes para incentivar la producción agropecuaria.
2. Apoyos insuficientes para desarrollar negocios en el sector secundario.
3. Falta de organización e incentivos municipales para apuntalar al sector servicios, comercio y turismo rural.
4. Falta de gestión en temas de capacitación de oficios para grupos vulnerables.
5. Escasa informatización de las actividades productivas.
6. La conectividad por internet y terrestre se encuentra en condiciones regulares.

Árbol de Problemas del Eje 2 Estratégico: “Metodologiza” los problemas principales para “transponerlos” en soluciones.



Árbol de objetivos Eje 2 Estratégico: Que apoyará la realización de las Temáticas y la MIR.



Temática de actuación 2.1

Fomento de la producción agropecuaria

Responsables

- Tesorería municipal Dirección de Obras Públicas
- Dirección de desarrollo rural

Objetivo particular

Coadyuvar al incremento de la producción agropecuaria de los productores de Amixtlán.

Estrategia particular

Gestionar programas y apoyos del sector agropecuario para garantizar el crecimiento del producto.

Meta

Desarrollar 200 acciones en materia de gestión y apoyos para los productores agropecuarios, (bajo demanda).

Líneas de acción

1. Gestionar apoyos agropecuarios mediante la atención a Convocatorias de Programas federales y estatales.
2. Facilitar la movilidad de la producción agrícola mediante la apertura de caminos sacacosechas y faenas comunitarias.
3. Coadyuvar a la inscripción de los productores agropecuarios a los Programas de las dependencias estatales y federales mediante la gestión.
4. Implementar un Programa municipal de abono y/o implementos agrícolas mediante disposición de recursos estatales y federales.
5. Incrementar los conocimientos técnicos del sembrado, corte y procesamiento del café cereza, mediante el aprovechamiento de la “escuelita de campo” y o la delegación de bienestar y la rural.
6. Mejorar la genética del bovino mediante disposición de animales con características deseables y la inseminación artificial.

7. Priorizar traslado y registro ganado con documentos en regla.
8. Contratar capacitaciones en manejo de pastizales, alimentación y sanidad animal mediante particulares y dependencias públicas.
9. Gestionar proyectos avícolas mediante la perspectiva de género.
10. Apoyar la regularización de predios-terrenos productivos mediante la asistencia jurídica y acompañamiento municipal.

Temática de actuación 2.2

Capacitación en oficios de aplicación industrial

Responsables

- | | |
|--------------------------------------|--|
| – Tesorería municipal | Regidor de Industria y Comercio, agricultura y ganadería |
| – Dirección de Industria y Comercio. | Dirección de Obras Públicas |

Objetivo particular

Coadyuvar a la generación de capacitaciones en Oficios de aplicación industrial y maquila para hombres y mujeres vulnerables de Amixtlán.

Estrategia particular

Realizar las gestiones de Programas de maquila y Oficios de capacitación.

Meta

Desarrollar 60 acciones en materia de gestión de Programas de maquila y Oficios de Capacitación industrial, (bajo demanda).

Líneas de acción

11. Implementar las capacitaciones para el trabajo industrial mediante la gestión ante la autoridad estatal y/o particulares
12. Coadyuvar a la instalación de maquiladoras, mediante donación, prestación, renta o contrato de compra-venta y sujeto a disponibilidad presupuestal.

Temática de actuación 2.3

Infraestructura urbana y conectividad

Responsables

- Tesorería municipal
- Regidor de Desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos
- Regidor de Industria y Comercio, agricultura y ganadería.
- Dirección de Obras Públicas

Objetivo particular

Dotar de mayor infraestructura urbana y de comunicaciones al municipio de Amixtlán.

Estrategia particular

Mejorar el mercado municipal, los espacios públicos y el turismo rural para garantizar el acceso a la mayor infraestructura.

Meta

Desarrollar 60 acciones en materia de infraestructura urbana y conectividad, (bajo demanda).

Líneas de acción

13. Construir un parque central en San José Amixtlán mediante la disponibilidad presupuestaria y del terreno, así como la participación de la comunidad.
14. Reubicar y/o rehabilitar el mercado municipal mediante suficiencia presupuestaria y del terreno, así como la participación de la comunidad.
15. Instalar y/o rehabilitar el alumbrado público mediante la gestión ante la CFE y la participación de la comunidad.
16. Implementar acciones para reglamentar el funcionamiento de negocios mediante la aplicación de la normativa municipal y estatal.
17. Impulsar acciones para desarrollar el turismo rural de Amixtlán mediante el asesoramiento estatal y/o federal.

18. Apoyar a mujeres emprendedoras mediante capacitaciones y enlaces institucionales con el gobierno estatal.
19. Rehabilitar las calles principales y/o mejorar espacios públicos para hacer atractivo a Amixtlán mediante la gestión de recursos extras para pavimentación.
20. Garantizar el transporte público eficiente mediante gestión municipal ante estado y concesionarios
21. Mejorar y/o optimizar caminos pavimentados hacia cabecera municipal y principales localidades mediante gestiones estatales.
22. Aumentar la conectividad de internet mediante Wifi y la gestión ante el privado y estatal.
23. Apoyar la informatización de los negocios mediante la capacitación y apoyo institucional municipal.
24. Apoyar proyectos de acceso a internet en plazas públicas mediante la gestión ante instancias federales, estatales y privadas.



Eje 2.- Crecimiento económico para las familias

Matriz de indicadores para Resultados (MIR)

Objetivos	No.	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	1	Las familias de Amixtlán gozan de bienestar económico.	Tasa de variación de las familias que cuentan con mejores oportunidades de ingresos.	1. Censo económico 2029, INEGI. 2. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, Secretaría del Bienestar. 3. Estudio socio-económico por muestreo, H. Ayuntamiento. 4. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias, H. Ayuntamiento. 5. Reporte Censal de familias apoyadas, H. Ayuntamiento.	1. El Censo económico 2027 y el Informe Anual de Pobreza se sigan realizando por estas instancias. 2. Hay apertura a Gestiones ante el estado y federación. 3. El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes. 4. El H. Ayuntamiento apoya en trámites a ciudadanos. 5. Se cumple el <i>Ceteris Paribus</i> : variables como inflación, deuda pública, tasa de interés, presupuesto, etc., están estables y no afectan el nivel de vida.
Propósito	1	Los agentes económicos de Amixtlán incrementan su producción y productividad.	Porcentaje de empresas que incrementan su productividad y rentabilidad.	1. Censo económico 2027 INEGI. 2. Estudio socio-económico por muestreo, H. Ayuntamiento. 3. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias, H. Ayuntamiento.	1.- Gestiones realizadas en instancias federales y estatales. 2.- El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes. 3.- Comerciantes dispuestos a organizarse. 4.- Grupos musicales dispuestos a organizarse.
Componentes	1	Gestión en favor de los productores agropecuarios realizadas.	Porcentaje de productores agropecuarios con incentivos y/o apoyos.	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias, H. Ayuntamiento. 2. Censo económico 2029, INEGI. 3. Informe del Programa municipal.	1.- Beneficiarios cumplen con requisitos y expedientes. 2.- El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes. 3.- El H. Ayuntamiento apoya con elaboración documental. 4.- Programas estatales y federales con recursos suficientes.
	2	Acciones para desarrollar las habilidades en oficios industriales de las personas gestionadas.	Porcentaje de trabajadores con incentivos y/o acciones del sector industrial.	1. Censo Económico 2029, INEGI. 2. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias de eventos y capacitaciones.	1.- Gestiones ante instancias federales y estatales 2.- El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes. 3.- Proyectos de infraestructura en tiempo y forma. 4.- Participación Ciudadana en decisiones y trabajos.
	3	Acciones e incentivos en el sector comercio, servicios y turismo aseguradas.	Costo promedio de las acciones de infraestructura y conectividad realizadas.	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias de gestión e infraestructura. 2. Informes de costos.	1. Se tiene apertura estatal y federal para lograr la ampliación del internet en el municipio. 2. El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes
Actividades	1.1	Entrega de solicitudes para recibir apoyos agropecuarios.	Porcentaje de solicitudes entregadas para recibir apoyos agropecuarios.	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias. 2. Informes de seguimiento y evaluación.	1.- Gestiones ante instancias federales y estatales 2.- El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes. 3.- Productores muestran interés por los apoyos.
	1.2	Rehabilitación de caminos saca-cosechas.	Costo promedio de rehabilitación de caminos saca-cosechas.	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias. 2. Informes de seguimiento y evaluación.	1.- Gestiones ante instancias federales y estatales 2.- El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes. 3.- Productores cuentan con documentos en regla.
	1.3	Acciones de mejora del ganado bovino.	Número de acciones de mejora del ganado bovino.	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias. 2. Informes de seguimiento y evaluación.	1. Se tiene apertura estatal y federal en Programas de apoyo de cuidado al ganado. 2. El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes
	1.4	Realización de capacitaciones en sanidad animal y manejo de pastos.	Porcentaje de ganaderos que califican las capacitaciones con satisfacción muy alta.	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias. 2. Informes de seguimiento y evaluación.	1. Se tiene apertura estatal y federal en capacitaciones o bien con universidades. 2. El H. Ayuntamiento tiene recursos suficientes. 3. Ganaderos muestran interés por la capacitación.
	1.5	Realización de gestiones de proyectos avícolas.	Promedio de gestiones de proyectos avícolas por localidad.	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias. 2. Informes de seguimiento y evaluación.	1. Se tiene apertura estatal y federal para proyectos. 2. El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes 3. Ciudadanos dispuestos a participar en Programas.
	1.6	Regularización de predios y terrenos de producción agropecuaria.	Porcentaje de predios y terrenos con regularización.	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias. 2. Evidencia de trámites ante las instancias correspondientes.	1. Se tiene apertura estatal y federal para realizar este tipo de proyectos de regularización. 2. El H. Ayuntamiento tiene recursos suficientes. 3. Dueño de predios aportan su cooperación.
	2.1	Realización de gestiones para Programas de Maquila.	Número de gestiones que se realizaron para Programas de maquila.	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias. 2. Evidencia de trámites ante las instancias correspondientes.	1. Se tiene apertura estatal y federal para hacer realidad este tipo de producción de maquila. 2. El H. Ayuntamiento tiene recursos suficientes. 3. Dueños de predios dispuestos a vender o rentar.
	2.2	Implementación de capacitaciones de Oficios industriales.	Porcentaje de capacitados que califican las capacitaciones con satisfacción muy alta.	1. Reportes y listado de beneficiarios por sexo, fotografías y constancias. 2. Evidencia de trámites ante. 3. Evaluaciones de participantes.	1. Se tiene apertura estatal y federal para gestionar este tipo de cursos. 2. El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes para solventar estas capacitaciones.

3.1	Rehabilitación de los espacios centrales.	Parque Central.	1. Reportes de avance de la obra y al final de la rehabilitación; fotografías y listado de trabajadores pagados.	1. Se cuenta con proyecto de rehabilitación. 2. Se tienen los recursos suficientes por parte del municipio.
3.2	Rehabilitación del Mercado Municipal.	Mercado Municipal.	1. Reportes de avance de la obra y al final de la rehabilitación; fotografías y listado de trabajadores pagados. 2. Evidencia de participación de los locatarios en dicha rehabilitación (fotografías de reuniones, cooperaciones, etc.).	1. Se cuenta con disponibilidad de beneficiarios. 2. El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes. 3. Se cuenta con proyecto de rehabilitación.
3.3	Instalación y/o rehabilitación de luminarias en espacios públicos.	Porcentaje del número de luminarias instaladas en espacios públicos.	1. Evidencia de los trabajos en proceso y al final de la instalación; fotografías y listas de empleados pagados. 2. Evidencia de trámites y/o gestiones ante las instancias correspondientes de generación de energía.	1. El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes para solventar el proyecto de luminarias. 2. Se cuenta con el apoyo de las autoridades locales. 3. Se facilitan los trabajos en coordinación con las dependencias generadoras de energía,
3.4	Realización de Feria Patronal	Número de acciones de realización de la Feria Patronal.	1. Evidencia de la organización de la feria y sus eventos (reuniones, fotografías, contratos con proveedores, permisos a puesteros, etc.).	1. Se cuenta con asesoría estatal y federal para el engrandecimiento de la Feria Patronal. 2. El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes para solventar el evento.
3.5	Mejora de unidades del transporte público.	Tasa de variación de unidades del transporte público.	1. Evidencia de gestiones realizadas; listado de unidades existentes y de unidades mejoradas y/o incrementadas.	1. Se tiene disponibilidad de los concesionarios. 2. Se cuenta con el apoyo de las autoridades estatal y federal.
3.6	Mejora de conexión a internet en localidades.	Inversión promedio por localidad en la mejora de conexión a internet.	1. Evidencia de gestiones realizadas; evidencia de los trabajos en proceso y al final de su instalación; listado de beneficiarios por localidad y sexo, fotografías y constancias.	1. Se cuentan con el apoyo necesario estatal y federal. 2. De ser el caso, se facilitan permisos con particulares. 3. Disponibilidad de empresas proveedores del servicio. 4. El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes para solventar estas capacitaciones.
3.7	Rehabilitación de carreteras en localidades principales.	Porcentaje de kilómetros de rehabilitación de carreteras en localidades principales.	1. Evidencia de los kilómetros rehabilitados o pavimentados durante el proceso y al final de rehabilitación. Fotografías, listas de raya. 2. Evidencia de permisos y/o gestiones realizadas con autoridades superiores.	1. Se facilitan gestiones y apoyos de autoridades superiores. 2. Ciudadanos participan en la rehabilitación de carreteras. 3. El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes para solventar estas capacitaciones.

Alineación PMD-PED-PND-ODS

PMD			
Eje 2 Crecimiento económico para las familias	Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica	Eje 3 Economía moral y trabajo.	2 Hambre cero
Alineación General			
Objetivo general Contribuir a que las familias de Amixtlán accedan al bienestar económico mediante mejores ingresos productivos.	Objetivo Para que Puebla crezca con equidad y sostenibilidad, apostaremos por la generación de empleos bien remunerados, el impulso a los emprendedores y el fortalecimiento de nuestros sectores estratégicos para dinamizar la economía local.	Propósito Fortalecer la economía nacional, impulsar una política industrial integral y que permita a las empresas nacionales participar de las cadenas globales de producción y de valor.	Objetivos ODS2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y nutrición y promover la agricultura sostenible.
Alineación Estratégica			
Temática de actuación 2.1 Fomento de la producción agropecuaria. Objetivo particular Coadyuvar al incremento de la producción agropecuaria de los productores de Amixtlán. Estrategia particular Gestionar programas y apoyos del sector agropecuario para garantizar el crecimiento del producto.	Agropecuario y rural Objetivo 2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, bioética social y humanismo mexicano. Estrategia 2.1.1.1 Desarrollo de las capacidades de las personas del medio rural. Estrategia 2.1.1.2 Impulso de la productividad del sector agropecuario. Estrategia 2.1.1.3 Promoción de la competitividad de las y los productores rurales en los mercados nacionales e internacionales.	Objetivo 3.1 Dignificar la remuneración laboral de los trabajadores. Estrategia 3.1.3 Acompañar aumentos salariales y productividad-competitividad laboral. Objetivo 3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar la alimentación nutritiva. Estrategia 3.4.1 Fortalecer la inclusión productiva de productores en la micro, pequeña y mediana escala. Estrategia 3.4.2	Metas del ODS 2 2.3.- De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola en pequeña escala. 2.4.- De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de alimentos en aumento de la productividad y producción. 2.5.- De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de semillas, plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados.

		Promover mercados agrícolas, valor agregado y comercio de productos. Objetivo 3.5 Contribuir al bienestar e inclusión social rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios. Estrategia 3.5.1 Mejorar el ingreso y promover la inclusión social de la población rural y las personas jornaleras.	
Alineación Operativa			
Se tienen 10 líneas de acción (LA): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10..	Líneas de acción (LA) Agropecuario y rural: 2.1.1.1.1, 2.1.1.1.3, 2.1.1.1.4, 2.1.1.2.1, 2.1.1.2.5, 2.1.1.3.1, 2.1.1.3.3 y 2.1.1.3.4.	Compromisos Números 62, 63, 65 y 66.	Indicadores ODS 2 2.3.1, 2.3.2, 2.4.1 y 2.5.1.
PMD			
Eje 2 Crecimiento económicos para las familias	Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica	Eje 3 Economía moral y trabajo.	8 Trabajo decente y crecimiento económico 9, Industria, innovación e infraestructura
Alineación General			
Objetivo general Contribuir a que las familias de Amixtlán accedan al bienestar económico mediante mejores ingresos productivos.	Objetivos Para que Puebla crezca con equidad y sostenibilidad, apostaremos por la generación de empleos bien remunerados, el impulso a los emprendedores y el fortalecimiento de nuestros sectores estratégicos para dinamizar la economía local.	Propósito Fortalecer la economía nacional, impulsar una política industrial integral y que permita a las empresas nacionales participar de las cadenas globales de producción y de valor.	Objetivos ODS8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y productivo y el trabajo decente para todos ODS9 Construir infraestructuras resilientes, industrialización inclusiva.

Alineación Estratégica			
Temática de actuación 2 Capacitación en oficinas de aplicación industrial. Objetivo particular Coadyuvar a la generación de capacitaciones en oficinas industriales y maquila para hombres y mujeres de Amixtlán, Estrategia particular Realizar las gestiones de Programas de maquila y Oficinas de capacitación.	Economía Objetivo 2.1.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado. Estrategia 2.2.1.1 Recuperación de la riqueza comunitaria. Estrategia 2.2.1.2 Fortalecimiento de la innovación, competencia, nivel de especialización de sectores económicos y productividad de las MIPyMES.	Objetivo 3.1 Dignificar la remuneración laboral de los trabajadores. Estrategia 3.1.1 Fortalecer el poder adquisitivo de la población de menores ingresos. Estrategia 3.1.2 Que los salarios mínimos incorporen perspectiva de género y justicia social.	Metas del ODS 8 8.1.- Mantener el crecimiento económico per cápita. 8.2.- Elevar la productividad económica mediante la tecnología e innovación. 8.3.- Desarrollar actividades productivas, puestos de trabajo y el emprendimiento. 8.8.- Proteger derechos laborales y trabajo seguro y sin riesgos
		Objetivo 3.2 Promover trabajo digno de personas en edad laboral. Estrategia 3.2.1 Promover mecanismos para formalidad laboral. Estrategia 3.2.2 Igualdad e inclusión de grupos vulnerables al mercado formal. Estrategia 3.2.8 Desarrollar mecanismos en el sector social de bienes y servicios. Objetivo 3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo equilibrado entre todas las regiones. Estrategia 3.9.1 Fomentar política industrial y comercial, competitiva y productiva del desarrollo. Objetivo 3.10 Promover el desarrollo de cadenas de proveeduría. Estrategia 3.10.3	Metas del ODS 9 9.2.- Promover la industria inclusiva y sostenible. 9.3.- Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas.

		Fomentar productividad y competitividad de MIPyME, integrándolas a cadenas de valor y suministro.	
Alineación Operativa			
Se tienen 2 líneas de acción (LA): 11 y 12.	Líneas de acción (LA) Economía: 2.2.1.1.2, 2.2.1.1.3, 2.2.1.2.3 y 2.2.1.2.4.	Compromisos Números 24, 56,	Indicadores ODS 8 8.1.1, 8.2.1, 8.3.1 y 8.8.1. Indicadores ODS 9 9.2.1 y 9.2.2.
PMD			
Eje 2 Crecimiento económico para las familias	Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica Eje4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	Eje 3 Economía moral y trabajo. Eje Transversal 2 Innovación pública para el desarrollo tecnológico.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables
Alineación General			
Objetivo general Contribuir a que las familias de Amixtlán accedan al bienestar económico mediante mejores ingresos productivos.	Objetivos Eje 2.- Para que Puebla crezca con equidad y sostenibilidad, apostaremos por la generación de empleos bien remunerados, el impulso a los emprendedores y el fortalecimiento de nuestros sectores estratégicos para dinamizar la economía local. EJE 4.- El progreso debe ir de la mano con el respeto al medio ambiente y el orden en nuestro crecimiento territorial, impulsando infraestructura moderna, movilidad sostenible y el uso eficiente de recursos.	Propósitos Eje 3.- Fortalecer la economía nacional, impulsar una política industrial integral y que permita a las empresas nacionales participar de las cadenas globales de producción y de valor. Eje Transversal 2.- Creación de infraestructura tecnológica para integrar servicios; sea la tecnología una herramienta al alcance de todos.	Objetivos ODS9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y la innovación. ODS11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Alineación Estratégica			

Temática de actuación 2.3 Infraestructura urbana y conectividad. Objetivo particular Dotar de mayor infraestructura urbana y de comunicaciones al municipio de Amixtlán. Estrategia particular Mejorar el mercado municipal, espacios públicos y turismo rural para garantizar el acceso a la mayor infraestructura.	Turismo Objetivo 2.3.1 Incrementar la estadia promedio en materia turística. Estrategia 2.3.1.1 Desarrollo de turismo comunitario Estrategia 2.3.1.2 Consolidación de Pueblos Mágicos y Rutas Turísticas. Estrategia 2.3.1.3 Fortalecimiento del turismo de reuniones. Estrategia 2.3.1.1 Desarrollo de turismo comunitario Infraestructura Objetivo 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad. Estrategia 4.2.1.2 Instrumentación de acciones y proyectos de alto impacto para potenciar la economía local. Estrategia 4.2.1.3. Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura. Movilidad y transporte Objetivo 4.3.1. Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado. Estrategia 4.3.1.1 Reordenamiento y modernización del transporte público.	Objetivo 3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías con infraestructura para un transporte eficiente y sostenible. Estrategia 3.7.1 Aumentar la conectividad entre regiones para acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos. Estrategia 3.7.2 Construir y modernizar la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas. Estrategia 3.7.5 Garantizar un transporte eficiente, moderno, seguro y de la flota vehicular. Objetivo 3.8 Garantizar el acceso efectivo al internet. Estrategia 3.8.1 Promover infraestructura de telecomunicaciones y la provisión de servicios, Objetivo 3.11.3 Fomentar el desarrollo turístico para crecimiento regional y comunitario. Estrategia 3.11.3 Fomentar un desarrollo turístico sostenible en los territorios o regiones. Estrategia 3.11.4	Metas del ODS 9 9.1.- Desarrollar infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad. 9.2.- Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030. 9.c.- Aumentar acceso a la tecnología de información y comunicación y proporcionar acceso universal a Internet. Metas del ODS 11 11.2.- De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos. Metas del ODS 12 12.b.- Lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo, promueva la cultura y productos locales.
--	--	--	---

		Mejorar normativa para inversiones turísticas. Objetivo T2.3 Mejorar conectividad en áreas remotas (Programa Espacial Mexicano). Estrategia T2.3.1 Desarrollar infraestructura para la conectividad, acceso y cobertura. Estrategia T2.3.2 Proveer acceso a internet a personas pobres y espacios públicos.	
Alineación Operativa			
Se tienen 12 líneas de acción (LA): 13, 14, 16, 17, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.	Líneas de acción (LA) Turismo 2.3.1.1.1, 2.3.1.1.2, 2.3.1.2.1, 2.3.1.2.2, 2.3.1.2.4, 2.3.1.3.1, 2.3.1.4.1, 2.3.1.4.2, 2.3.1.4.5. Infraestructura 4.2.1.2.1, 4.2.1.2.2., 4.2.1.2.3, y 4.2.1.3.1. Movilidad y transporte 4.3.1.1.1, 4.3.1.1.2 y 4.3.1.1.3.	Compromisos Números 33, 34, 81, 82, 83, 88, 97.	Indicadores ODS 9 9.1.2, 9.2.1, 9.2.2, y 9.c.1

EJE 3 SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TODOS

PLANTEAMIENTO GENERAL

En el municipio de Amixtlán, es una prioridad garantizar la seguridad y entornos libres de violencia para que las familias gocen de tranquilidad. Que los ciudadanos puedan transitar por las calles, los espacios públicos, los caminos de terracería, carreteras, a cualquier hora y se sientan seguros y protegidos. Ello coadyuva a un ambiente lleno de confianza para desarrollar plenamente actividades económicas y sociales. Retos como la seguridad pública, la prevención del delito, proximidad ciudadana y la protección civil son parte de la planeación de políticas y programas públicos del presente Ayuntamiento.

Es importante que la autoridad municipal invierta en la protección de sus conciudadanos, que una parte importante de los recursos de los fondos federales del Ramo 33, se canalice a mejorar las condiciones de los elementos participantes y la infraestructura con la que cuentan.



Objetivo general

Contribuir a que los habitantes de Amixtlán gocen de la paz y tranquilidad social mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

Estrategia general

Las familias de Amixtlán cuentan con elementos de Seguridad Pública y Protección Civil profesionalizados y/o capacitados.

Se especifica que los objetivos generales y propósitos en el eje estratégico número 3, se definen con base en la Metodología del Marco Lógico (MML) y en términos del Modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR). Asimismo, la sintaxis de objetivos y estrategias particulares, y las líneas de acción en cada una de las Temáticas desarrolladas, se plantean en términos de la Guía para la Elaboración de PMD 2024-2027 de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Diagnóstico de la Protección Ciudadana

Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en el Municipio de Amixtlán, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana, es un tema de máxima preocupación de la Administración Pública presente.

Todas las acciones en la materia de protección ciudadana están vinculadas y dentro de lo que se conoce como el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y, de acuerdo al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2020), ésta se define como el “proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil y democrático, eliminando amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica”.

La protección ciudadana es un bien público disponible para los ciudadanos de Amixtlán, sin exclusión de nadie. Asimismo, genera otros beneficios colaterales como la confianza de las personas de visitar al municipio, sea por trámites de documentos, salud o educativos, o bien el trato de negocios en cualesquiera de los rubros económicos.

Algunas de sus características son las siguientes:

1. Garantizar el derecho a la vida, la integridad personal, la libertad en movimiento y la inviolabilidad del domicilio.
2. Disminuir los niveles de delincuencias en localidades que integran el municipio.
3. Protocolos de atención a las víctimas de la violencia y delincuencia.

4. Prevenir y combatir los delitos.
5. Actuar ante hechos y fenómenos perturbadores de tipo natural, social o humano.
6. Preservar el ambiente de tranquilidad social.
7. Debe generar un clima de confianza para desarrollar negocios e inversiones.
8. Garantizar el acceso a un sistema de justicia eficaz.
9. Fomentar la protección ciudadana en los planteles educativos.

Las políticas públicas municipales de protección deben priorizar la atención de personas para construir espacios colectivos y vinculación estrecha con autoridades y líderes de localidades, con instituciones del orden estatal y federal. De esta manera, se recuperan espacios públicos inseguros, se brindan auxilios ante emergencias viales y domiciliarias, se atienden causas de delitos y se desarrollan actividades preventivas del mismo. En el mismo sentido, se requiere de autoridades impartidoras de justicia a nivel municipal (Juzgado Calificador) profesionales, con ética probada y transparencia en los asuntos a resolver para incrementar los niveles de confianza de la ciudadanía.

Seguridad pública

El Bando de Policía y Buen Gobierno es un documento institucional que se elabora con base en el Artículo 88 Bis de la Ley Orgánica Municipal y tiene que ser presentado, además de aprobado, por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Amixtlán dentro de los primeros noventa días al inicio de su gestión pública. Y en el Artículo 3 de dicho Bando, explicita las funciones en materia de seguridad ciudadana emanadas del PNUD.

Mostrando algunos datos en el tema de seguridad, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), del INEGI (2022), refiere que:

- Como promedio en el estado de Puebla, el 56% poblacional tiene “algo de confianza” en la policía municipal y el 58.1% en la policía estatal. Mientras que el 44.6% afirma tener “mucho confianza” en la Marina y el 40.4% en el ejército.
- Como promedio en el estado de Puebla, el 25% de los hombres y el 17.1% de las mujeres tienen percepción favorable de la seguridad, lo que significa que la mayoría de poblaciones de los municipios perciben inseguridad.

Con base en la ENVIPE presentamos la incidencia delictiva del fuero común en Amixtlán, a través de las estadísticas para los años 2022, 2023 y 2024.

Cuadro 8.- Incidencia delictiva del fuero común, Amixtlán, Puebla.					
Número	Delito	2022	2023	2024	Total
1	Violencia familiar	3	0	8	11
2	Lesiones	2	0	4	6
3	Amenazas	2	1	2	5
4	Violación simple	1	0	1	2
5	Daño a la propiedad	2	0	0	2
6	Otros delitos contra la sociedad	2	0	0	2
7	Otros delitos del fuero común	2	0	0	2
8	Abuso Sexual	1	0	0	1
9	Violación equiparada	0	0	1	1
10	Robo de vehículo automotor	1	0	0	1
11	Otros robos	0	0	1	1
12	Homicidio	1	0	0	1
13	Feminicidio	0	1	0	1
14	Delitos cometidos por Ser Púb	0	1	0	1
15	Otros delitos	0	0	1	1
	Total	17	3	18	38

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENVIPE e incidencia delictiva de la fiscalía general del Estado de Puebla (2022 -2024)

Derivado del cuadro anterior hacemos las siguientes reflexiones:

- En el año 2023, la incidencia delictiva del fuero común mostró una significativa reducción del 82.35% en comparación con 2022. Esto se traduce en una disminución de 17 a 3 delitos registrados.
- Sin embargo, en el año 2024 desafortunadamente la incidencia del fuero común incremento un 500% en comparación con el año 2023. Esto se traduce en un aumento de 3 a 18 delitos registrados.

Desagregando los datos del Cuadro 8, argumentamos los datos más importantes:

- La violencia familiar en 2024 mostró un incremento de 166.67% en comparación con el año 2022. Esto se traduce en un aumento de 3 a 8 delitos registrados.
- Las lesiones en el año 2024 tuvieron un incremento de 100% en comparación con el año 2022. Esto se traduce en un aumento de 2 a 4 delitos registrados.
- Las amenazas en 2024 aumentaron el 100% en comparación con 2023. Esto se traduce en un aumento de 1 a 2 delitos registrados.

- El delito de violación simple en el año 2024 se mantuvo igual en comparación con el año 2022. Esto se traduce en 1 delito de cada año.
- Desafortunadamente en el año 2024 se presentó un delito de violación equiparada y en el año 2023 un delito de feminicidio.
- En el año 2024 se presentó un delito de “otros robos” y un delito que “atenta contra la libertad personal”.

Con base en los datos anteriores observamos que el 20% de los problemas descritos (3 respecto a 15 en total), general el 57.9% de los delitos cometidos, por lo que la autoridad del municipal, mediante los cuerpos de seguridad pública, deben prevenir y combatir la violencia familiar, las lesiones y amenazas. Estos delitos son los más cometidos y tienen que ver con discusiones, desacuerdos, retos, consumo de bebidas embriagantes, estrés laboral, falta de control emocional, etc.

Entre otros datos tenemos que:

- Con base en información del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla, en el año 2023 no hay juzgados cívicos, ni tampoco celdas para ejecutar arrestos, lo que no previene la atención a los ciudadanos ni los delitos del fuero común.
- Asimismo, en el año 2023, no se recibieron llamadas de violencia familiar al 911, ni tampoco se registraron delitos de violencia familiar.
- En el año 2023, la Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes es de 0 y la tasa de delitos de tipo sexual por cada 100 mil mujeres fue de 0
- El personal operativo de seguridad pública cuenta con dos patrullas pick up y dos motos patrullas.
- Complementario a lo anterior, se pusieron a disposición de la autoridad de justicia cívica (Juez Calificador) 23 personas, por parte del personal de Seguridad Pública Municipal, sin que tocan el Ministerio Público, lo que habla del arreglo de soluciones entre las partes afectadas en esta instancia inferior.

Certificado Único Policial (CUP)

El municipio de Amixtlán, Puebla, enfrenta una situación crítica en materia de seguridad pública, evidenciada por la alarmante cifra de solo 18 elementos policiales para toda su población. Este número, lejos de ser suficiente, representa un déficit preocupante que

impacta directamente en la capacidad de garantizar seguridad y bienestar de los Amixtlenses, generando un ambiente de incertidumbre y vulnerabilidad. Lo anterior afecta sobre todo a las poblaciones indígenas de las localidades.

La gravedad de la situación se agudiza al considerar que, de estos 10 elementos, únicamente 03 (equivalente al 30.0% del total) cuentan con el Certificado Único Policial (CUP) y el 70.0%, representa a 07 elementos que no tienen el citado certificado. Este documento, de vital importancia, acredita que el elemento de seguridad pública cumple con los estándares mínimos de formación, evaluación y control de confianza establecidos a nivel nacional. Su ausencia, por lo tanto, pone en tela de juicio la calidad y legalidad del desempeño de los policías no certificados.

Los datos del Cuadro 8 muestran avances significativos en algunos rubros y en otros se tienen retrocesos preocupantes, producto de la ausencia de políticas públicas integrales para intervenir en el combate de delitos descritos a fin de lograr su reducción gradual y sostenida.

Con base en algunas cifras invertidas en seguridad pública, tenemos que:

- a. En el año 2022 el presupuesto ejercido en seguridad pública en Amixtlán fue de \$1,153,076 de acuerdo a la ENVIPE-INEGI. Esto nos aproxima a una explicación en el incremento de varios tipos de delitos en años subsecuentes; requiere de mayores esfuerzos económicos dada la dispersión de localidades existentes.
- b. El municipio cuenta con 1 comandancia de policía. Carece de cuarteles; módulos y casetas de policía fijos y móviles.
- c. Al año 2023, Amixtlán cuenta con 10 policías, 2.8 policías por cada 1,000 habitantes; valor muy alto del Estándar Mínimo de Policías de 1.8 en México y también por alto del valor del estado de Puebla de 1.17 que tampoco cumple el estándar.

Si bien los elementos de seguridad pública cuentan con capacitaciones de manera constante mediante la gestión ante las autoridades correspondientes, su deber es “Proteger la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para establecer la seguridad ciudadana”.

Asimismo, resalta que infraestructura de patrullas, equipamiento y armamento, muestra condiciones de regulares a buenas; en algunos casos se tienen deficiencias debido al uso por lo que se limita la capacidad de respuesta de elementos en activo ante la incidencia delictiva y proximidad social. El presupuesto municipal que se destina a la seguridad pública debe

aumentar en términos reales a los incrementos de la inflación y en función de las necesidades apremiantes del contexto territorial.

Se infiere que el H. Ayuntamiento de Amixtlán, debe invertir mayores sumas de dinero en la proximidad social a efectos de brindar mayor atención a las comunidades en materia de la prevención del delito; incluso, impartir pláticas en las escuelas a efectos que los niños, desde muy pequeños, vayan desarrollando los conocimientos básicos de la seguridad.

Se diagnostica una mayor falta de coordinación con otras corporaciones policiacas del orden estatal y federal, a efectos de realizar operativos eficaces y eficientes en el combate de delitos como robo a mano armada a transeúntes y en las carreteras, principalmente en terracería.

Grado de confianza en la seguridad

El grado promedio de confianza en el estado de Puebla, de la población de 18 años y más, en corporaciones municipales, estatales y federales, se muestra en el Cuadro 9.

Este es un promedio estatal, pero se toma como base para todos los municipios ya que no se cuenta con la estadística municipal. Dicha información se muestra a continuación:

Cuadro 9.- Confianza en las corporaciones policiacas, estado de Puebla, 2023.				
Corporación	Mucha confianza	Algo de confianza	Algo de desconfianza	Mucha desconfianza
Policía municipal	7.32%	56.00%	21.60%	15.00%
Policía judicial	13.50%	48.00%	22.00%	16.50%
Policía estatal	10.30%	58.10%	20.80%	10.70%
Marina	44.60%	48.50%	4.84%	2.08%
Ejército	40.40%	49.20%	7.19%	3.19%
Guardia Nacional	30.30%	54.10%	10.90%	4.69%

Fuente: Elaboración propia con datos 2024 de la página web economía – data México
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/amixtlan#seguridad-publica>

Con base en el anterior cuadro, tenemos los siguientes resultados sobresalientes:

- El nivel de mucha confianza que se expresa sobre las policías municipales es bajo, con apenas un 7.320%. esto es reflejo de la falta de respuesta inmediata, del nivel de preparación, de que los policías que habitualmente conocemos en municipios rurales no se corrompan ante el hampa ni crimen organizado que, en Amixtlán no tiene presencia.

- b. La ciudadanía confía un poco más en los elementos estatales con el 10.3%, por lo que debe existir una fuerte coordinación entre ambas policías.
- c. Son las instituciones federales como la marina, ejército y guardia nacional, cuyos puntajes de mucha confianza con 44.6%, 40.0% y 30.3%, respectivamente, las cuales deben aprovecharse por la autoridad municipal.

Lo anterior, sugiere el replanteamiento de estrategias y educación policial municipal en el caso de para incrementar los niveles de percepción ciudadana favorables.

Protección Civil

La Protección Civil se presenta como conjunto de acciones, medidas y disposiciones constitucionales y normativas implementadas por autoridades municipales, del estado y federación de forma coordinada para prevenir, ayudar y recuperar a la población ante hechos y fenómenos naturales, sociales y humanos. Entre las funciones principales del personal de protección civil, destacan las que a continuación se enumeran:

- Identificar, analizar, evaluar, controlar y reducir la probabilidad de ocurrencia e impacto de riesgos asociados que afectan las metas y objetivos que el H. Ayuntamiento se ha trazado en proteger a su población en materia de desastres naturales y sociales.
- Protección civil pretender proteger y preservar vidas humanas, los bienes materiales y a la naturaleza, ante hechos y fenómenos provocados y no provocados.
- Planificar y actuar ante llamadas de emergencia con base en sus protocolos establecidos.
- Brindar capacitaciones a la población en materia de prevención de incendios, temblores, inundaciones, violencia social y primeros auxilios. Este tipo de enseñanza es muy común en las escuelas por lo que debe fomentar continuamente.
- Realizar tareas y gestiones de acompañamiento para reestablecer servicios básicos de la población del territorio de Amixtlán.

De esta manera, el objetivo principal se entiende como el “Ejecutar en todo momento las políticas, programas y acciones de Protección Civil en el Municipio de Amixtlán, con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno, así como lo relativo a los servicios vitales y estratégicos, en caso de riesgo, siniestro, emergencia o desastre”.

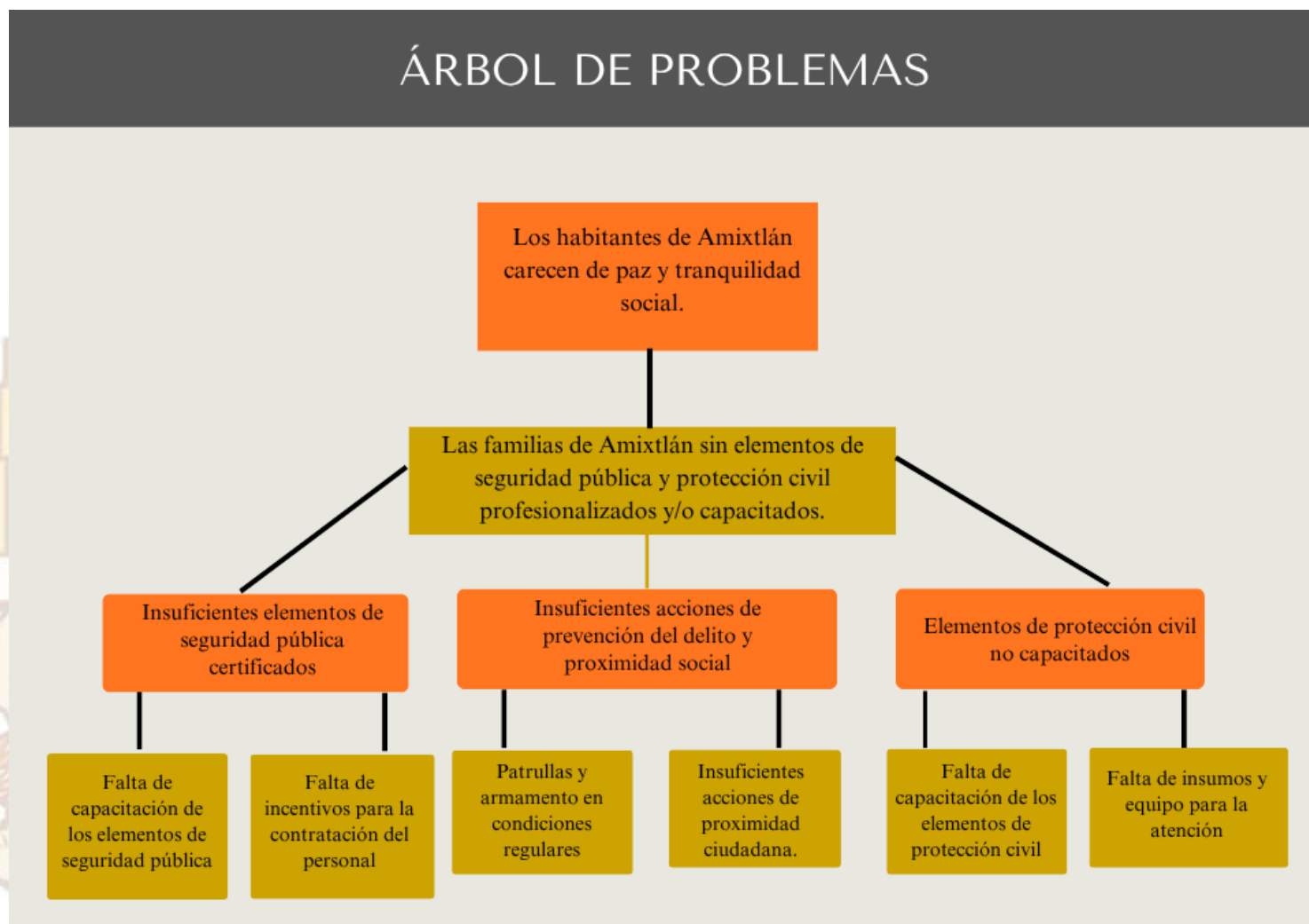
A continuación, se enumeran los principales acontecimientos del municipio, con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023:

1. Se tiene la Dirección de Protección Civil en el municipio.
2. Se cuenta con conocimiento de situaciones de desastres, zonas afectadas y propensas al deslave; como el tramo carretero Amixtlán rumbo a la Clínica de Salud.
3. Existe 1 Albergue o Refugio Temporal: uno ubicado en los espacios interiores de la Presidencia Municipal.
4. Se emiten recomendaciones o alerta temprana para prevenir desastres naturales y, además, se apoyan en información emitida por los Sistemas Estatal y Federal.
5. Hay un titular de la Unidad de Protección Civil. Un Subdirector de Protección Civil
6. El personal que labora en la Dirección de Protección Civil es un total de 3 personas.
7. Se carece de personal voluntario para las tareas propias de protección civil, a nos er ante emergencias /o en casos de desastres sociales y naturales.
8. El municipio no cuenta con Atlas de Riesgo, documento fundamental que contiene los diagnósticos de las situaciones perturbadoras y los mecanismos de respuesta para la prevención y atención pronta y expedita: Catálogos Perturbadores, Análisis de Peligro o Amenaza, de Vulnerabilidad, Mapas de Riesgo y de Inestabilidad de laderas.

El municipio se caracteriza por ser zona de alta montaña con laderas pronunciadas y localidades completas y/o proporciones enjoyadas; con lluvias durante todo el año se hace pertinente la implementación de políticas y programas públicos en coordinación con las dependencias estatales y federales en la materia.

A manera de conclusión, el área de Protección Civil debe fortalecerse mediante suficientes recursos financieros, materiales y humanos para lograr una mayor operación en el alcance de sus actividades de proteger a la población y sus bienes, de los riesgos que representan los eventos naturales y sociales presentes en el municipio.

Árbol de Problemas del Eje 3 Estratégico: “Metodologiza” los problemas principales para “transponerlos” en soluciones.



Árbol de Objetivos del Eje 3 Estratégico: Contribuye a las Temáticas y Líneas de Acción.



Temática de actuación 3.1

Certificación de la policía municipal

Responsables

 Comandante de policía y Juez calificador

Objetivo particular

Garantizar policías certificados a la población de Amixtlán

Estrategia particular

Gestionar cursos de profesionalización y certificación a los elementos de Seguridad Pública para contar con entornos libres de violencia.

Meta

Realizar 50 acciones de profesionalización, capacitación y evaluación de los elementos de Seguridad Pública.

Líneas de Acción

1. Aumentar el número de policías certificados mediante la gestión de capacitaciones.
2. Evaluar al personal de ingreso, desarrollo y ascenso con controles de desempeño.
3. Implementar la cultura de formación policial con igualdad de género.
4. Entrenar al personal en primeros auxilios mediante la contratación de cursos.
5. Promover un Programa para el cuerpo policiaco mediante la gestión ante el estado.
6. Incrementar el presupuesto para Seguridad mediante edistribución eficiente del gasto.

Temática de actuación 3.2

Protección ciudadana y paz

Responsables:

Director de Seguridad Pública

Objetivo particular

Proporcionar proximidad social a la ciudadanía de Amixtlán.

Estrategia particular

Realizar recorridos y operativos municipales, en coordinación con otras fuerzas policiales, en Amixtlán para garantizar la proximidad social.

Meta

Realizar 300 acciones en materia de proximidad ciudadana y participación comunitaria en la Seguridad Pública.

Líneas de Acción:

7. incrementar el número de patrullas mediante recursos disponibles o convenios.
8. Contar con mejor armamento mediante permisos oficiales y/o su compra.
9. Disponer de más equipos de comunicación mediante compra oficial.
10. Disponer de uniformes e implementos policiacos mediante su compra.
11. Planear los patrullajes en las localidades mediante la coordinación con las autoridades locales y la ciudadanía.
12. Planear operativos de vigilancia en puntos estratégicos municipales mediante la coordinación con otras fuerzas de Seguridad Pública.
13. Realizar recorridos de patrullaje mediante la intervención coordinadas con autoridades federales y estatales.
14. Facilitar el tránsito en espacios públicos, carreteras y escuelas mediante la coordinación con las autoridades respectivas.
15. Impartir conferencias sobre prevención del delito en las escuelas del municipio mediante preparación previa de los temas a exponer.
16. Implementar políticas sobre perspectiva de género en el ámbito de seguridad mediante la coordinación con autoridades locales.
17. Realizar juntas vecinales con la autoridad mediante convocatoria.
18. Asistir a reuniones con autoridades estatales y federales mediante la presentación de los principales problemas de incidencia delictiva.
19. Implementar casetas de vigilancia de Seguridad Pública.

20. Gestionar mejores espacios de seguridad pública.

21. Asegurar la correcta impartición de justicia mediante el Juez Calificador

Temática de actuación 3.3

Protección civil responsable

Responsables

- Director de Protección Civil
- Subdirector de protección civil

Objetivo particular

Garantizar la Protección Civil a la población de Amixtlán

Estrategia particular

Proporcionar servicios que protejan a ciudadanos de eventos sociales y naturales.

Meta

Realizar 150 acciones en materia de Protección Civil, (bajo demanda).

Líneas de Acción

22. Capacitar al personal de protección civil mediante las gestiones necesarias y/o contratación con particulares.
23. Programar cursos de prevención, resguardo y emergencias mediante la participación escolar y autoridades locales.
24. Gestionar información preventiva y en tiempo real sobre fenómenos naturales y sociales, mediante la comunicación efectiva con el estado, federación y sociedad.
25. Realizar simulacros en escuelas mediante la participación de autoridades.
26. Ejecutar actividades de prevención y emergencias mediante la participación ciudadana.
27. Realizar actividades de limpia, escombros, derrame de árboles, etc., mediante la participación ciudadana y autoridades locales.
28. Realizar operativos en días festivos mediante coordinación con la policía municipal.

29. Elaborar el Atlas de Riesgo o documento equivalente mediante la participación de Protección Civil estatal.
30. Gestionar infraestructura, equipo, transporte e insumos de protección civil mediante convenios y/o compras municipales.
31. Crear los Comités de Protección Civil mediante la participación de la ciudadanía y personal del H. Ayuntamiento.



Eje 3.- Seguridad y tranquilidad para todas y todos

Matriz de indicadores para Resultados (MIR)

Objetivos	No.	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	1	Contribuir a que los habitantes de Amixtlán gocen de la paz y tranquilidad social mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.	Variación porcentual de los habitantes que viven en entornos sociales de bajo riesgo, año 2024 respecto al año 2027.	https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia Encuesta ENVIPE, INEGI 2028.	1. Los datos de incidencia delictiva del fuero común están actualizados en la página de la Fiscalía del Estado de Puebla.
Propósito	1	Las familias de Amixtlán cuentan con elementos de Seguridad Pública y Protección Civil profesionalizados y/o capacitados.	Variación porcentual del número de los indicadores de incidencia delictiva, año 2028 respecto al año 2024	https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia Encuesta ENVIPE, INEGI 2028.	1. Los datos de delitos de alto impacto están actualizados en página de la Fiscalía del Estado de Puebla. 2. La página web de Fiscalía del Estado opera correctamente. 3. La información de la página de la fiscalía del Estado de Puebla es verídica y oficiales.
Componentes	1	Suficiente elementos de seguridad pública certificados.	Porcentaje de elementos de Seguridad Pública certificados.	Constancias y/o Documento que describe la capacitación a elementos Operativos y/o Documentos relativos a evaluación al personal operativo para ingreso, desarrollo y asenso.	1. Existe interés de los elementos en asistir a las capacitaciones. 2. Existe respuesta favorable a la gestión de capacitaciones ante instancias superiores de seguridad pública estatal y federal. 3. Existe disponibilidad de elementos ante las evaluaciones.
	2	Acciones de prevención del delito y proximidad social, garantizadas.	Porcentaje de acciones de prevención del delito e incidencia delictiva.	Documento de realización de pláticas sobre prevención del delito en las escuelas y/o Documentos relativos a la celebración de reuniones entre vecinos y autoridad y/o Documento relativo a la atención a las llamadas de emergencia y/o Documentos relativos a la dotación y modernización de equipamiento: (patrullas, armamento, equipo e insumos y cámaras, Fotografías y/o Documentos referentes a la identificación de problemas sobre inseguridad que más afectan a la sociedad y/o Documento que describe la sectorización del territorio para reducir los tiempos en emergencias. Documento de proximidad social firmado y sellado por autoridades locales.	1. Los alumnos/as asisten a las pláticas de prevención del delito. 2. Los vecinos asisten a las reuniones con la autoridad. 3. Existe disponibilidad presupuestal en tiempo y forma. 4. Los proveedores cumplen en tiempo y forma en la entrega de equipamiento y/o insumos. 5. Existe disponibilidad de la autoridad para las reuniones vecinales. 6. Las autoridades locales dispuestas a colaborar.
	3	Elementos de protección civil capacitados.	Porcentaje de elementos de Protección Civil capacitados.	Constancias y/o Documento que describe la capacitación a elementos Operativos y/o Documentos relativos a evaluación al personal operativo para ingreso, desarrollo y asenso.	1. Existe interés de los elementos en asistir a las capacitaciones. 2. Existe respuesta favorable a la gestión de capacitaciones ante instancias superiores de seguridad pública estatal y federal. 3. Existe disponibilidad de elementos ante las evaluaciones.
Actividades	1.1	Realización de gestiones para profesionalizar elementos de seguridad	Porcentaje de gestiones realizadas para profesionalización.	Documentos de gestiones realizadas. Constancias de Certificación, fotografías y/o Documento que describa la capacitación de elementos.	1. Existe respuesta a la gestión de capacitaciones ante instancias superiores de seguridad pública.
	1.2	Se tiene interés por las capacitaciones y adiestramientos.	Porcentaje de elementos de Seguridad Pública que evalúan con calificación alta las capacitaciones.	Documentos relativos a la evaluación al personal operativo para ingreso, desarrollo y asenso.	1. Existe disponibilidad de los elementos ante las evaluaciones. 2. Se cuentan con los recursos suficientes para pago de capacitaciones y traslado.
	2.1	Suficientes acciones de proximidad ciudadana.	Promedio de acciones trimestres en materia de proximidad ciudadana.	Documento firmado de recorrido por la autoridad correspondiente en las localidades. Documento de reuniones entre vecinos y autoridad. Fotografías, reportes de la Corporación. Evidencia del libro de registro de salidas. Registro de llamadas de emergencia.	1. Los vecinos asisten a las reuniones con la autoridad. 2. Se cuentan con suficientes unidades y en buenas condiciones.

2.2	Eficiente Infraestructura física y móvil.	Número de acciones realizadas para incrementar la infraestructura física y móvil de Seguridad Pública.	Documento de gestión de patrullas, armamento, uniformes e insumos necesarios. Documentos de compra de patrullas, armamento, equipo e insumos y cámaras. Fotografías y evidencias necesarias. Documento de sectorización del territorio para reducir los tiempos de respuesta. Documento de construcciones de espacios policiales.	1. Existe disponibilidad presupuestal en tiempo y forma. 2. Los proveedores cumplen en tiempo y forma en la entrega de equipamiento. 3. Las autoridades locales participan en los trabajos de seguridad.
2.3	Realización de operativos y/o recorridos de Seguridad Pública en coordinación con instancias estatales y federales.	Promedio de Operativos realizados trimestralmente.	Documentos que muestren los operativos Fotografías y registros de salidas. Documentos firmados por las autoridades locales donde se realizan los recorridos y operativos.	1. Existe disponibilidad presupuestal en tiempo y forma. 2. Los proveedores cumplen en tiempo y forma en la entrega de equipamiento. 3. Las autoridades locales participan en los trabajos de seguridad.
2.4	Realización de pláticas de prevención del delito en las escuelas del municipio.	Porcentaje de escuelas participantes en pláticas para la prevención del delito.	Documentos que evidencien las pláticas realizadas en las escuelas. Fotografías y listas de asistencia.	1. Se cuenta con personal suficiente. 2. Se disponen de recursos municipales suficientes.
3.1	Gestión de capacitaciones al personal de Protección Civil.	Porcentaje de gestiones realizadas para la profesionalización.	Documento de gestión de las capacitaciones. Constancias, listas de asistencia y fotografías del personal capacitado y de los instructores.	1. Se cuenta con apoyo del gobierno estatal y federal. 2. Ayuntamiento cuenta con los recursos suficientes. 3. Los elementos de Protección Civil cuentan con disponibilidad.
3.2	Suficiente mobiliario y equipo que apoya la profesionalización.	Número de acciones realizadas para incrementar la infraestructura física y móvil de Protección Civil.	Documento de gestión de vehículos, insumos y uniformes. Documentos de compra de vehículos, insumos y uniformes. Fotografías y evidencias necesarias. Documento de sectorización del territorio para reducir los tiempos de respuesta. Documento de construcciones de espacios para Protección Civil. Constancias y/o fotografías y/o Atlas de Riesgo o documento equivalente y/o	1. Existe disponibilidad presupuestal en tiempo y forma. 2. Los proveedores cumplen en tiempo y forma en la entrega de equipamiento. 3. Las autoridades locales participan en los trabajos de seguridad.
3.3	Impartición de pláticas en las escuelas sobre Primeros Auxilios y Protección Civil.	Porcentaje de escuelas participantes en materia de Primeros Auxilios y Protección Civil.	Documentos que evidencien las pláticas realizadas en las escuelas. Fotografías y listas de asistencia.	3. Se cuenta con personal suficiente. Se disponen de recursos municipales suficientes.
3.4	Realización de acciones en apoyo a situaciones sociales y naturales (Rescate, búsqueda, apertura y limpieza de caminos., módulos de atención, fumigación, derrame de árboles, etc.).	Número de acciones realizadas en apoyo a eventos sociales y naturales.	Solicitudes de atención por parte de la ciudadanía. Fotografías y otras evidencias. Oficios de dependencias estatales y federales. Circulares sobre Protección Civil.	Se cuenta con el personal suficiente. Se cuenta con los implementos e insumos suficientes.

Alineación PED-PND-ODS

PMD			
Eje 3 Seguridad y tranquilidad para todos	Eje 3 Estado de Derecho, seguridad y justicia	Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana	ODS 16 Paz, justicia e instituciones solidas
Alineación General			
Objetivo Contribuir a que los habitantes de Amixtlán gocen de la paz y tranquilidad social mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.	Objetivo Ninguna sociedad puede aspirar al cambio sin paz y confianza en sus instituciones, por ello, implementaremos políticas eficaces de prevención del delito, fortaleceremos las capacidades de nuestras corporaciones de seguridad y garantizaremos el acceso a la justicia sin privilegios ni corrupción.	Propósito Fortalecer los derechos humanos y sociales; la democracia, el acceso a la justicia y seguridad pública construyendo paz.	Objetivos ODS1616 promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Alineación Estratégica			
Temática de actuación 3.1 Certificación de la policía municipal. Objetivo particular Garantizar policías certificados a la población de Amixtlán. Estrategia particular Gestionar cursos de profesionalización y certificación de elementos de Seguridad Pública para contar con entornos libres de violencia,	Proyecto transformador Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla (UCIPS) Seguridad Pública Objetivo 3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social. Estrategia 3.2.1.2 Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad. Procuración de Justicia Objetivo 3.3.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía	El PND) 2024-2030 no presenta objetivos y estrategias explícitos para alinear la Temática 3.1 del PMD de Amixtlán. No obstante, en el Diagnóstico del Eje 1 “Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana”, del PND, se hace referencia a ello: “La falta de profesionalización y equipamiento de fuerzas policiales, y la debilidad en mecanismos de inteligencia e investigación, han limitado la capacidad de respuesta en la	Metas del ODS 16 16.1.- Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.3.- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia. 16.5.- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

	General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía. Estrategia 3.3.1.1 Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en la atención y recepción de denuncias.	<i>seguridad pública. ... la percepción de impunidad y desconfianza institucional aumenta. ...Modernizar los cuerpos policíacos para garantizar la protección de la población. La estrategia...la profesionalización de la policía, uso de tecnología avanzada y optimización de métodos de inteligencia; y prevención social de la violencia.</i>	
Alineación Operativa			
Se tienen 06 Líneas de Acción (LA): 1, 2, 3, 4, 5, y 6-	Líneas de acción (LA) Seguridad Pública 3.2.1.2.1, 3.2.1.2.2 y 3.2.1.2.3. Procuración de Justicia 3.3.1.1.3.	Compromisos Número 100	Indicadores ODS 16 16.1.1, 16.1.2, 16.1.3 y 16.1.4, 16.3.1, 16.3.2, 16.5.1 y 16.5.2.
Alineación General			
PMD			
Eje 3 Seguridad y tranquilidad para todos	Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana	ODS 16 Paz, justicia e instituciones solidas
Alineación General			
Objetivo Contribuir a que los habitantes de Amixtlán gocen de la paz y tranquilidad social mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.	Objetivo Ninguna sociedad puede aspirar al cambio sin paz y confianza en instituciones; habrá políticas de prevención del delito, fortaleceremos capacidades y seguridad y garantizaremos el acceso a la justicia.	Propósito Fortalecer los derechos humanos y sociales; la democracia, el acceso a la justicia y seguridad pública construyendo paz.	Objetivos ODS16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Alineación Estratégica			
Temática de actuación 3.2 Proximidad social y participación ciudadana. Objetivo particular Proporcionar proximidad social a la ciudadanía de Amixtlán. Estrategia particular Realizar recorridos y operativos en coordinación con otras fuerzas policiales para la proximidad social.	Proyecto transformador: Centros estratégicos de Seguridad y Atención Turística Gobernabilidad Objetivo 3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social. Estrategia 3.1.1.1 Fortalecimiento de mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad. Estrategia 3.1.1.2 Atención eficaz a las personas víctimas del delito, desaparecidas y no localizadas. Estrategia 3.1.1.5 Promoción de políticas que garanticen atención a migrantes, respeto a igualdad, diversidad y DD. HH. Seguridad Pública Objetivo 3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz. Estrategia 3.2.1.1 Coordinación estratégica entre los tres órdenes de gobierno. Estrategia 3.2.1.3 Prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.	Objetivo 1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social. Estrategia 1.5.1 Consolidar a la Guardia Nacional como institución en seguridad pública, garantizando su eficacia y cercanía con ciudadanos. Estrategia 1.5.2 Fortalecer la operatividad de fuerzas de seguridad mediante mejora de capacidades logísticas y administrativas. Estrategia 1.5.3 Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para la atención a delitos. Estrategia 1.5.4 Abordar las causas estructurales de violencia para construir la paz y justicia social. Estrategia 1.5.5 Promover asambleas de paz y gestión de conflictos, para inhibir la violencia. Estrategia 1.5.6 Implementar estrategias para garantizar seguridad, acceso a justicia y paz en territorios indígenas.	Metas del ODS 16 16.1.- Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.3.- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia. 16.5.- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
	Alineación Operativa		

Alineación General			
Objetivo Contribuir a que los habitantes de Amixtlán gocen de la paz y tranquilidad social mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.	Objetivo Ninguna sociedad puede aspirar al cambio sin paz y confianza en sus instituciones, por ello, implementaremos políticas eficaces de prevención del delito.	Propósito Se promoverá una cultura de cuidado a la naturaleza y prohibir el maltrato animal y la destrucción del medio ambiente.	Objetivo ODS 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos.
Alineación Estratégica			
Temática de actuación 3.3: Protección Civil responsable. Objetivo particular Garantizar la Protección Civil a la población de Amixtlán. Estrategia particular Proporcionar servicios que protejan a	Proyecto transformador: Policía estatal forestal Gobernabilidad Objetivo 3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social. Estrategia: 3.1.1.4 Fomento de la resiliencia ante posibles desastres y emergencias	Objetivo 2.10 Promover entornos públicos justos y mediante planificación de espacios rurales y urbanos. Estrategias 2.10 Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica	Metas del ODS 16 16.1.- Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.3.- Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia.

ciudadanos de eventos sociales y naturales.		de los ámbitos rural y urbano.	16.5.- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Alineación Operativa			
Se tienen 10 Líneas de Acción (LA): 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.	Líneas de acción (LA) Gobernabilidad 3.1.1.4.1, 3.1.1.4.2 3.1.1.4.3 y 3.1.1.4.4	Compromisos Número 3. Programas Derivados del PND 2024-2030 Programa Nacional de Protección Civil.	Indicadores ODS 16 16.1.1, 16.1.2, 16.1.3 y 16.1.4, 16.3.1, 16.3.2, 16.5.1 y 16.5.2.

EJE 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA LA CIUDADANÍA

PLANTEAMIENTO GENERAL

Un gobierno eficaz, abierto e inclusivo para con sus ciudadanos es fundamental porque sienta las bases contribuyibles al progreso de manera sostenible, en todos los ámbitos de la vida pública. Cuando un gobierno es eficiente, rinde cuentas y es transparente, cuando atiende con eficiencia y eficacia en provisión de servicios y bienes, se fortalece la confianza, estabilidad y se abren alternativas para avanzar más comunidad con su consecuente creación de valor social. Estos los principales beneficios tenemos:

- **Acceso y comprensión de información:** Permite a la ciudadanía estar informada sobre acciones y decisiones gubernamentales, incluyendo cómo se gastan recursos en las obras y/o servicios que se proveen.
- **Fomento de confianza pública:** Los ciudadanos al tener la posibilidad de consultar la información de las instituciones, comprenden mejor su funcionamiento y la toma de decisiones, contribuyendo a la confianza en el gobierno.
- **Combate a la corrupción:** La transparencia obliga a funcionarios a justificar sus acciones y decisiones, lo que reduce significativamente las oportunidades para actos de corrupción y, por el contrario, se genera dinamismo entre ciudadanos y autoridades que responden a las demandas planteadas.



Objetivo General

Contribuir a que las familias Amixtlenas cuenten con gobierno profesionalizado, transparente e incluyente mediante la ejecución de acciones anticorrupción y rendición de cuentas, etc.

Propósito

Las y los habitantes de Amixtlán participan en acciones y tareas de gobierno, con información gubernamental suficiente, accesible y de fácil comprensión.

Se especifica que los objetivos generales y propósitos en este eje estratégico número 4, se definen con base en la Metodología del Marco Lógico (MML) y en términos del Modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR). La sintaxis de objetivos y estrategias particulares, y las líneas de acción de las Temáticas, se plantea en términos de la Guía para la Elaboración de PMD 2024-2027 de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Diagnóstico del orden institucional

La ejecución de políticas públicas y programas públicos deben incidir en la población objetivo en el fomento del desarrollo social y económico, la paz social, la transparencia y rendición de cuentas, así como en la igualdad sustantiva y un medio ambiente sostenible. Es indispensable operar con un orden institucional sujeto a reglas, normas, procedimientos, estructuras orgánicas, etc. Lo anterior abona al logro de objetivos institucionales y mejores acciones en su relación con las comunidades en la entrega de bienes y servicios. Asimismo, la generación de “valor público” va más allá de los beneficios que proporcionan los bienes y servicios entregados; hay beneficios y/o incentivos directos e indirectos en los pobladores, en sus agentes económicos y productivos, en el sector académico y social.

Figura 4. Modelo de Orden Institucional, Amixtlán, 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en la normativa estatal del gobierno del estado.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la incorporación de las personas en las tareas y trabajos de su localidad; es la toma de decisiones bajo un modelo de democracia participativa y la ciudadanía se involucra en asuntos públicos. O sea, vierte opiniones, ideas, necesidades y propone formar de trato con la autoridad municipal. Esto permite una mayor cohesión social entre localidades, con mayores expectativas del crecimiento y desarrollo.

En la misma lógica, la participación ciudadana constituye un derecho humano, democracia y una responsabilidad cívica, lo que coadyuva una colaboración más estrecha entre gobierno-sociedad porque encuentran respeto y cumplimiento de la ley. En este tenor de ideas, no tan fácilmente se olvidan o dejan atrás los usos y costumbre, por el contrario, municipios con mayor presencia indígena como Amixtlán los rescatan para su vigencia y permanencia

La participación ciudadana se sustenta con base en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. - Reconoce mecanismos de participación ciudadana que inciden en la participación directa.
- Acuerdo del IEE por el que aprueba el Lineamiento para Organización de Plebiscitos para la renovación de Juntas Auxiliares.
- Capítulo II “De los mecanismos de participación” de la Ley de Planeación para el Desarrollo de Puebla.

En el Municipio de Amixtlán, algunos mecanismos de participación ciudadana que pueden ser implementados para preservar el patrimonio cultural, costumbres y celebraciones tradicionales, así como las actividades de grupos populares, involucrando al sector privado, son los siguientes:

1. Proponer el diseño de Ley de Participación Ciudadana Municipal y estandarización de mecanismos individuales y colectivos en la materia.
2. Instalar mesas y espacios de trabajo para garantizar la participación activa de los ciudadanos, otorgándoles voz y voto en la Agenda Pública Municipal.
3. Promover una cultura de participación activa y de exigencia ciudadana como procesos para mejora continua y enriquecimiento de decisiones gubernamentales.
4. Instalar “El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Artículo 78 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla)

5. Buzones ciudadanos
6. Encuestas ciudadanas
7. Foros presenciales de opinión y consulta
8. Foros de consulta especializada
9. Asambleas comunitarias de consulta
10. Reuniones vecinales
11. Consejos de participación ciudadana, etc.

Es así, como el municipio de Amixtlán considera la democracia participativa como un pilar fundamental para mejorar el municipio.

Marco Integrado de Control Interno.

El control interno es un proceso efectuado por el Órgano de Gobierno, el Titular, la Administración y los demás servidores públicos de una institución, provee una seguridad razonable, más no absoluta de lograr objetivos institucionales, salvaguardar los recursos públicos, así como para prevenir los actos de corrupción.

Por lo anterior, los medios de verificación esenciales, económicos, suficientes y pertinentes básicos para una gestión eficiente y transparente son: El Plan Municipal de Desarrollo, Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios, la evidencia firmada y sellada relativos a los medios de verificación de las actividades realizadas, Manuales actualizados de Organización y Procedimientos, Código de Ética y el de Conducta, Reglamento interior, lineamientos de Control Interno, Programa de Trabajo para la Administración de Riesgos, Programas de Capacitación, Programas de Sistemas información y prevención de desastres.

Es importante mencionar que el control interno tiene 5 componentes:

1. Ambiente de Control
2. Administración de Riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Supervisión

Asimismo, para facilitar la operación del control interno, se prioriza la creación de los siguientes comités:

- Administración de Riesgos
- Control interno y Desempeño Institucional
- Auditoría interna
- Obra pública
- Adquisiciones
- Ética, conducta y prevención de conflictos de intereses
- Tecnologías de la Información y la Comunicación

En esencia, el MICI tiene como objetivo promover la mejora continua de funciones gubernamentales a fin de contar con una gestión optimizada, la prevención y erradicación de actos de corrupción y otros riesgos asociados al cumplimiento de objetivos trazados; así como el desarrollo de un sistema integral de rendición de cuentas en todas las áreas de trabajo. Su implementación efectiva promueve lo siguiente:

- Alcanzar los objetivos y metas institucionales definidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Presupuestarios.
- Reducir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Disminuir los actos de corrupción, fraude y conductas indebidas entre el personal.
- Integrar Tecnologías de Información y Comunicación a procesos administrativos y fortalecer la prevención de los sistemas informáticos ante posibles desastres.
- Impulsar valores de integridad y comportamiento ético del desempeño del personal
- Institucionalizar y fortalecer los procesos de rendición de cuentas y transparencia.

Evaluación de Desempeño

La Secretaría de la Función Pública define a la evaluación del desempeño como “un proceso que articula a los objetivos organizativos e individuales en el marco de la estrategia de la organización”.

En este contexto, la evaluación sistemática del PMD, programas presupuestarios y políticas públicas usan indicadores para medir el avance y la eficacia en la provisión de bienes y/o servicios. Asimismo, el Órgano Interno de Control evaluará a profundidad áreas municipales para medir resultados, calidad, sostenibilidad e impacto, generando recomendaciones para la mejora continua y el orden institucional.

Los programas que gestionan recursos públicos están sujetos a evaluación y a una mejora continua. El cumplimiento de objetivos requiere de la toma de decisiones informadas durante la fase de monitoreo de evaluación, ejecutar una buena coordinación y colaboración entre las diferentes áreas del Ayuntamiento.

De esta manera, el H. Ayuntamiento de Amixtlán, debe actuar para implementar el nuevo orden institucional, buscando obtener mejores resultados en el corto y mediano plazo. A largo plazo, su objetivo es consolidar bases del trabajo institucionalizado, profesionalizado, transparente y susceptible a la medición.

Transparencia

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del gobierno federal, define a la transparencia como “la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones”. En la función pública municipal, el personal adscrito tiene la obligación de actuar de forma visible y predecible en sus actividades y manejo de recursos públicos. En Amixtlán, la participación ciudadana, la eficiencia administrativa y evaluación del desempeño, junto con la Ley de Transparencia, obligan a servidores públicos a transparentar sus acciones y el uso de recursos públicos, incluyendo planes, procesos, información financiera y resultados. Esta ley es un ícono en la generación de confianza, de la percepción ciudadana y es la contraparte de los vicios ocultos que estimulan la corrupción.

En cumplimiento al Artículo 77 (Tabla de Aplicabilidad) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en concordancia con la legislación estatal en la materia, el municipio se obliga a difundir la información relevante a través de sus sitios web oficiales y otros medios que se consideren necesarios y disponibles. Mediante estas acciones, se consolidan gobiernos de puertas abiertas y de cara a cara con la ciudadanía; son más fuertes y transparentes que propician una democracia directa y participativa.

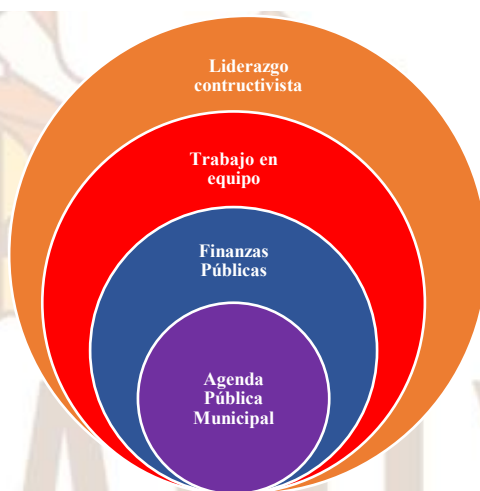
Buen gobierno

El Buen Gobierno se distingue por una planificación estratégica desde el inicio del mandato constitucional, con visión integral de políticas y programas que buscan transformar la realidad futura del Municipio de Amixtlán y sus localidades. Supera la mera compartición de competencias y espacios públicos con la ciudadanía, el apego al marco integrado de control interno y medición de resultados y transparencia informativa; su objetivo primordial es generar impactos positivos en el desarrollo económico sostenible, el desarrollo social

incluyente y la sostenibilidad ambiental, lo que conlleva un incremento sustancial en la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos y del entorno gobernado.

El Buen Gobierno en este municipio, se sustenta en cuatro elementos esenciales para su esfera política e institucional de la siguiente manera: 1).- El liderazgo constructivista; 2).- El trabajo en equipo; 3).- Finanzas Públicas sanas y 4).- La Agenda Pública Municipal.

Figura 5. Elementos del buen gobierno institucional de Amixtlán, 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en parámetros de Buen Gobierno

Liderazgo constructivista

Un líder constructivista es aquel que favorece e incentiva la construcción del conocimiento teórico-metodológico-práctico y propicia el desarrollo de las capacidades de sus colaboradores, en un ambiente de camaradería, actitud y responsabilidad. Es decir, se crean hombres visionarios para brindar las mejores soluciones posibles a serios problemas económicos, sociales, del medio ambiente e institucionales.

En Amixtlán se busca impulsar este tipo de liderazgos profesionalizados y motivados que incrementen la productividad y la creación de valor público al ofrecer bienes y servicios a la ciudadanía. Servidores públicos que estén a la altura de las crecientes demandas ciudadanas y muy complejas, en el contexto de los derechos humanos, la igualdad sustantiva y el respeto a los usos y costumbres indígenas.

Los servidores públicos deben responder proactivamente a estos desafíos, marcando una diferencia tangible en la vida comunitaria encarando procesos y procedimientos para la mayor optimización de los recursos públicos y satisfaciendo a los ciudadanos.

Trabajo en equipo

El liderazgo requiere trabajo en equipo que se traduce como la suma de los esfuerzos individuales para lograr un propósito común, en el municipio de Amixtlán. Se agrega que los miembros que forman parte de un equipo de trabajo deben ser interdisciplinarios lo que sin duda reditúa en los aumentos de la productividad y los trabajos orientados hacia resultados.

En el mismo orden de ideas, la comunicación formal e informal que se establece apoya labores principales puesto que la información fluye de manera proactiva y suficiente. Se hace la recomendación del involucramiento temprano de funcionarios, impulsándolos a que se eleven por encima de sus preocupaciones diarias.

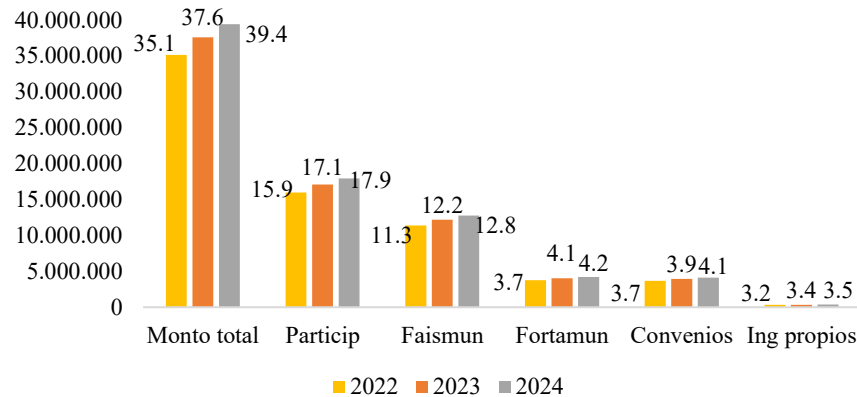
Se pretende implementar una metodología basada en planificación, organización, ejecución y evaluación de objetivos a través de la formación de equipos conforme a las áreas de trabajo, el respeto a las leyes y la normativa institucional. Se resalta que la capacidad de comprensión, propuesta y escucha son factores muy valiosos e equipos multidisciplinarios. En un buen gobierno, los equipos operan con orientación y autonomía, sin presiones. Es clave que cada integrante conozca sus funciones y resultados, sobre todo en su relación con la ciudadanía. Otros requisitos primordiales son la relación eficaz de los miembros del equipo y disposición de recursos materiales y económicos necesarios para realizar las actividades pertinentes en las mejores condiciones, lo que redundará en una mayor productividad.

Con este nuevo modelo de gobernanza, basada en los liderazgos constructivistas y el trabajo en equipo por procesos, el H. Ayuntamiento de Amixtlán tiene amplias posibilidades de ejercer un gobierno con resultados satisfactorios por el bien de las localidades.

Finanzas Públicas

Las finanzas públicas son relevantes pues permiten el funcionamiento, cumplimiento y la entrega de bienes y servicios a las poblaciones objetivo. Se integran por recursos estatales, federales e ingresos propios. Los ingresos estimados del Municipio de Amixtlán para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, fueron los siguientes, véase la Gráfica 17.

**Gráfica 17.- Ingresos anuales de Amixtlán
(millones de pesos).**



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos anual para cada año.

Cuadro 10.- Ingresos anuales de Amixtlán (millones de pesos).

Año	Monto total	Participación	Faismun	Fortamun	Convenios	Ing propios
2022	35,141,168	15,977,555	11,396,036	3,755,936	3,692,500	319,141
2023	37,601,050	17,095,984	12,193,759	4,018,851	3,950,975	341,481
2024	39,405,901	17,916,591	12,779,059	4,211,757	4,140,622	357,872
	112,148,119	50,990,130	36,368,854	11,986,544	11,784,097	1,018,494

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos anual para cada año.

Con base en la Gráfica 17 y Cuadro 9 tenemos lo siguiente:

- El grado de dependencia de los recursos federales y estatales es abismal: los recursos propios del municipio representan el 0.91% del total recaudado considerando la sumatoria del trienio anterior.
- Hay una tendencia de crecimiento de un año a otro en los montos: Participaciones cuyos recursos provienen del Ramo 28; los montos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Faismun) y del Fondo para el Fortalecimiento Municipal (Fortamun); ambos fondos provienen del Ramo 33; así como Convenios.
- La sumatoria de recursos arroja \$112,148,199 para los tres años del periodo anterior.
- Las participaciones representan el 45.5% del monto total de los ingresos disponibles; el Faismun 32.4%; Fortamun 10.7%; Convenios 10.5% y los ingresos propios 0.91%.
- Las participaciones son recursos de libre disposición, gastados a discreción y se enfocan al gasto corriente como nómina, gasolinas, electricidad, apoyos sociales, etc.

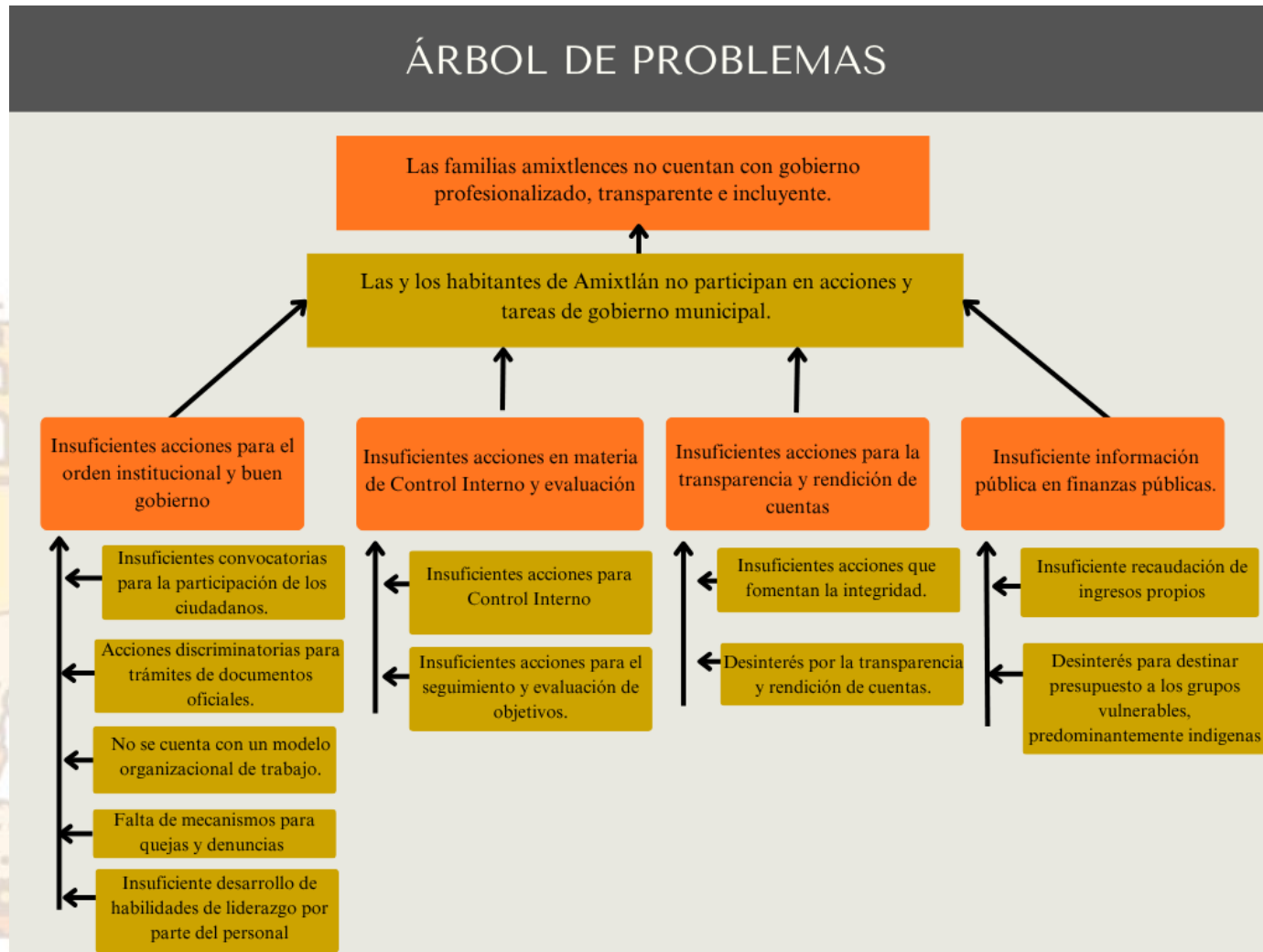
- vi. Los recursos del Faismun están etiquetados exclusivamente para superar la pobreza, la marginación y rezago social como agua entubada, electricidad, salud, educación, vivienda, drenaje, hacinamiento, alumbrado público, pavimentaciones, etc.
- vii. Los recursos del Fortamun están etiquetados y se destinan al fortalecimiento de la infraestructura y pago de salarios de seguridad pública; parques y jardines, etc.

En todas las economías de orbe, las instituciones públicas como el H. Ayuntamiento de Amixtlán siempre oscilan en la siguiente disyuntiva: los recursos son escasos y/o limitados mientras que las necesidades y requerimientos para la atención municipal son ilimitados. Luego entonces, el H. Ayuntamiento debe priorizar los recursos invirtiendo en obras de alto impacto, reducir gastos innecesarios, en un esquema evaluación de los proyectos, creando el mayor valor público posible y generando economías redituables.

De esta manera, el manejo transparente de las finanzas públicas es más que necesario para satisfacer los objetivos del presente PMD 2024-2027 y con ello cumplir a las poblaciones objetivos, con énfasis en los grupos vulnerables y localidades indígenas.

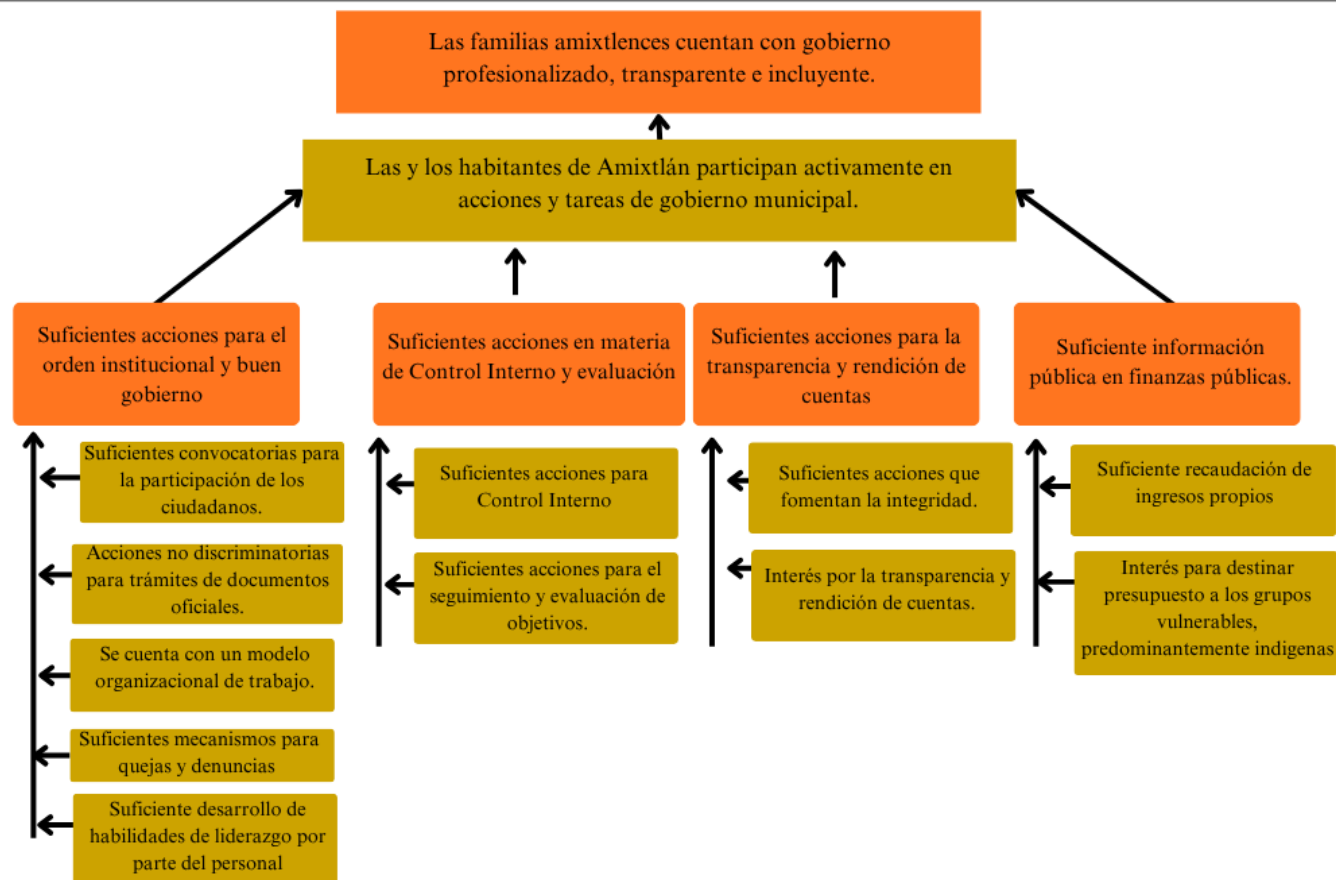


Árbol de Problemas del Eje Estratégico 4: “Metodologiza” los problemas principales para “transponerlos” en soluciones.



Árbol de objetivos Eje Estratégico 4: Apoyará la realización de las Temáticas y la MIR.

ÁRBOL DE OBJETIVOS



Temática de Actuación 4.1

Gobierno institucional de puertas abiertas

Responsable

- Secretaria del H. Ayuntamiento
- Contraloría.
- Unidad de Transparencia
- Secretario de registro civil

Objetivo particular

Generar espacios de gobernanza para las familias de Amixtlán

Estrategia particular

Garantizar los servicios administrativos mediante la capacitación de los servidores públicos.

Meta

Realizar 150 acciones en materia de orden institucional y buen gobierno, (bajo demanda).

Líneas de Acción

1. Instalar “El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal” con igualdad de género
2. Instalar los Comités de desarrollo rural, educación, salud, etc., mediante la perspectiva de género y de manera representativa.
3. Brindar soluciones a quejas y denuncias mediante la objetividad y apego a normativa.
4. Implementar modelos de organización del trabajo mediante la capacitación y el asesoramiento.
5. Mejorar el desempeño y liderazgo del personal laborable mediante la contratación de capacitaciones técnicas y de liderazgo.
6. Sostener reuniones de trabajo con la ciudadanía mediante Convocatoria abierta.
7. Difundir información de interés público mediante uso de plataformas digitales y perifoneo en las localidades.

Temática de Actuación 4.2

Mecanismos de control para mejorar

Responsables

- Contraloría
- Unidad de transparencia

Objetivo particular

Obtener una calificación satisfactoria en materia de evaluación de desempeño y control interno, en el H. Ayuntamiento de Amixtlán.

Estrategia particular

Presentar la documentación obligatoria, en materia de desempeño y control interno mediante la elaboración previa de la misma.

Meta

Realizar 150 acciones en materia de desempeño y control interno, (bajo demanda).

Líneas de Acción

8. Elaborar el PMD 2024-2027 con base en la Metodología del Marco Lógico, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño.
9. Elaborar las Fichas Técnicas de Programas Presupuestarios de manera anual con base en la Metodología del Marco Lógico.
10. Elaborar las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de manera trimestral con base en los medios de verificación que las alimentan y los Criterios Crema.
11. Realizar las evaluaciones anuales al PMD 2024-2027, Programas Presupuestarios y Fondos Faismun y Fortamun, mediante Términos de Referencia de la Auditoría Superior del Estado.
12. Presentar los indicadores de resultados, de interés público y los mecanismos de participación ciudadana mediante su publicación en el Portal Nacional de Transparencia.
13. Trabajar la perspectiva de género mediante la inclusión de hombres y mujeres en las acciones ejecutables del H. Ayuntamiento.

14. Consolidar el control interno mediante la presentación de sus documentos de control interno, administración de riesgos, desempeño institucional y de TIC's.
15. Instalar Comités operativos de control interno, administración de riesgos, desempeño institucional, TIC's, adjudicaciones y obras públicas, ética y auditoría interna.
16. Evaluar los procesos adjetivos y sustantivos detectando sus posibles riesgos
17. Presentar nombramientos de responsables: hacienda pública, fiscalización, contabilidad gubernamental, transparencia, rendición de cuentas, responsable de evaluación, etc.).
18. Presentar la información financiera, presupuestal y programática.
19. Presentar Operar el Programa de Auditoría Interna 2025 – 2027.
20. Implementar el Programa de Auditoría externa 2025 – 2027.
21. Mejorar el desempeño de servidores públicos del H. Ayuntamiento mediante las Capacitaciones y su Evaluación de desempeño.

Temática de Actuación 4.3

Transparencia y Rendición de Cuentas

Responsables

- Unidad de Transparencia

Objetivo particular

Fortalecer la confianza del H. Ayuntamiento en materia de transparencia y rendición.

Estrategia particular

Mejorar la difusión de la información de transparencia a los habitantes de Amixtlán para promover la rendición de cuentas.

Meta

Realizar 100 acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, (bajo demanda).

Líneas de Acción

22. Capacitar al personal del municipio en materia de transparencia mediante gestión pública y/o contratación con particulares.

23. Impulsar una cultura de transparencia mediante la promoción de la rendición de cuentas.
24. Prevenir riesgos de corrupción y de integridad mediante campañas informativas y divulgación de información de interés público.
25. Presentar mecanismos de participación ciudadana, indicadores de interés público y resultados mediante asambleas informativas.
26. Proteger los datos personales y de confidencialidad con base en la legislación vigente.

Temática de Actuación 4.4

Integridad en las Finanzas públicas

Responsables

- Tesorería municipal
- Contabilidad general

Objetivo particular

Garantizar finanzas públicas responsables a los habitantes de Amixtlán.

Estrategia particular

Fomentar la eficiencia en la gestión de los ingresos y gastos públicos en Amixtlán. contar con finanzas sanas.

Meta

Realizar 35 acciones que demuestran la integridad en las finanzas públicas, (bajo demanda).

Líneas de Acción

27. Presentar cuentas claras a la ciudadanía mediante los estados de situación financiera.
28. Asegurar atención prioritaria de grupos vulnerables con perspectiva de género mediante “apartados” presupuestarios.
29. LA3 Implementar estrategias para incrementar los ingresos propios municipales.
30. Presentar proyectos de alto impacto mediante la gestión con gobiernos estatal y federal.

Eje 4.- Gobierno responsable para la ciudadanía

Matriz de indicadores para Resultados (MIR)

Objetivos	No.	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	1	Contribuir a que las familias Amixtlienses cuenten con un gobierno profesionalizado, transparente e incluyente mediante la ejecución de acciones anticorrupción y rendición de cuentas.	Porcentaje de acciones realizadas para la gobernabilidad.	1. Documentos de operación del Coplademun. 2. Fotografías y/o Minutas de trabajo. 3. Listado de expedición de documentos oficiales y/o constancias 4. Documento aprobado de modelos organizacionales de trabajo 5. Documentos que describen las soluciones de quejas y/o denuncias. 6. Listado de quejas y/o denuncias 7. Documentos de las acciones realizadas en materia de control interno y de PbR. 8. Documentos de acciones realizadas en materia de transparencia 9. Publicaciones en la plataforma de transparencia 10. Publicaciones en la página oficial del Ayuntamiento 11. Constancias y/o 12. Listas de asistencia a los cursos. 13. Aviso de privacidad 14. Documento que describe las estrategias de captación de ingresos propios municipales y/o 15. Estados de situación financiera 16. Documento de los montos presupuestarios para atender a grupos vulnerables con perspectiva de género. 17. Documento que describe asesorías jurídicas en trámites de registro civil	1. Existe participación ciudadana en ejecución de trabajos 2. Las personas participan en la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 3. Las personas solicitan documentos oficiales y/o constancias 4. Los modelos organizaciones se aprueban. 5. La ciudadanía presenta quejas y/o denuncias de competencia municipal 6. Las y los servidores públicos asisten a las capacitaciones 7. Existe interés de asistir a capacitación 8. Los auditores externos entregan en tiempo y forma los Programas de auditoría 9. Existe el quorum requerido para celebrar las sesiones en materia de control interno 10. La plataforma de transparencia opera correctamente 11. Existe participación ciudadana en diversas acciones de gobierno 12. Los servidores públicos asisten a las capacitaciones 13. Existe interés de participar en temas de integridad 14. La ciudadanía se pone al corriente y/o paga sus obligaciones y/o requerimientos. 15. Se cuenta con la información financiera en tiempo y forma.
Propósito	1	Las y los habitantes de Amixtlán participan en acciones y tareas de gobierno, con información gubernamental suficiente, accesible y de fácil comprensión.	Promedio de habitantes por localidad que acceden a la información y participan en las decisiones de gobierno municipal.	1. Acta de Asamblea comunitaria. 2. Listas de asistencia y/o fotografías. 3. Evidencia de la difusión de información.	1. La plataforma de transparencia opera correctamente
Componentes	1	Suficientes acciones para el orden institucional y buen gobierno, garantizadas.	Porcentaje de acciones realizadas para el orden institucional y buen gobierno.	1. Documentos de operación del Coplademun. 2. Fotografías y/o Minutas 3. Listado de expedición de documentos oficiales y/o constancias y/o Documento aprobado de los modelos organizacionales de trabajo 4. Documentos que describen las soluciones de quejas y/o denuncias. 5. Listado de quejas y/o denuncias 6. Listas de asistencia y/o Constancias 7. Documento sobre asesorías jurídicas gratuitas en trámites de registro civil	1. Existe participación ciudadana para la ejecución de trabajos 2. Las personas participan en la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 3. Las personas solicitan documentos oficiales y/o constancias 4. Los modelos organizaciones se aprueban en tiempo forma 5. La ciudadanía presenta quejas y/o denuncias de competencia municipal 6. Las y los servidores públicos asisten a las capacitaciones
	2	Suficientes acciones en materia de control interno y evaluación, implementadas.	Número de acciones realizadas en materia de control interno y desempeño.	1. Evidencia de los medios de verificación presentados, debidamente requisitados.	1. Existe interés de asistir a capacitación 2. Los auditores externos entregan en tiempo y forma los Programas de auditoría 3. Se celebran sesiones en materia de control interno
	3	Suficientes acciones para transparencia y la rendición de cuentas, mejoradas.	Porcentaje de acciones realizadas en transparencia y rendición de cuentas.	1. Documentos de acciones realizadas en materia de transparencia 2. Publicaciones en la plataforma nacional de transparencia. 3. Publicaciones en la página oficial. 4. Constancias y/o fotografías y/o 5. Listas de asistencia a los cursos. 6. Aviso de privacidad	1. La plataforma de transparencia opera correctamente 2. Existe participación ciudadana en diversas acciones de gobierno 3. Los servidores públicos asisten a las capacitaciones 4. Existe interés de participar en temas de integridad

	4	Suficiente información en finanzas públicas, publicada.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de finanzas públicas.	1. Documento que describe las estrategias de captación de ingresos propios municipales y/o Estados de situación financiera 2. Documento de montos presupuestarios para atender a grupos vulnerables.	1. La ciudadanía se pone al corriente y/o paga sus obligaciones y/o requerimientos ante el gobierno municipal 2. Se cuenta con la información financiera en tiempo y forma
Actividades	1.1	Implementación de acciones para fomentar la participación ciudadana	Promedio de acciones por localidad para fomentar la participación ciudadana.	1. Documentos de operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2. Fotografías y/o Minutas de Trabajo.	1. Existe participación ciudadana para la ejecución de trabajos 2. Las personas participan en la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
	1.2	Realización de acciones para la emisión de documentos oficiales y/o constancias sin discriminación y equidad de género	Porcentaje de personas atendidas en la emisión de documentos.	1. Listado de expedición de documentos oficiales y/o constancias y/o Fotografías 2. Documento que describe las asesorías jurídicas gratuitas.	1. Las personas solicitan documentos oficiales y/o constancias
	1.3	Implementación de modelos organizacionales de trabajo acorde a las necesidades del municipio	Porcentaje de empleados que evalúan con calificación alta el modelo organización de trabajo.	1. Documento aprobado que describe los modelos organizacionales de trabajo	1. Los modelos organizaciones se aprueban en tiempo forma
	1.4	Emisión de soluciones ante quejas y denuncias de competencia del municipio	Porcentaje de soluciones de quejas y denuncias.	1. Documentos que describen las soluciones de quejas y/o denuncias. 2. Listado de quejas y/o denuncias	3. La ciudadanía presenta quejas y/o denuncias de competencia municipal
	1.5	Realización de capacitaciones técnicas, de comunicación y liderazgo para el personal.	Porcentaje de empleados que evalúan muy bien las capacitaciones de liderazgo.	1. Listas de asistencia y/o 2. Fotografías y/o 3. Constancias	1. Las y los servidores públicos asisten a las capacitaciones
	2.1	Realización de acciones en materia de control interno	Porcentaje de acciones realizada en control interno.	1. Documentos de las acciones realizadas en control interno (Manuales y/o Códigos y/o Reglamentos y/o Programas y Lineamientos normativos de control interno y administración de riesgos y/o actas y/o código de ética y/o constancias de capacitación, fotografías y listas de asistencia)	1. Existe interés de asistir a capacitación 2. Existe el quorum requerido para celebrar las sesiones en materia de control interno
	2.2	Realización de acciones en materia de evaluación de desempeño.	Porcentaje de acciones realizadas en evaluación de desempeño.	1. PMD 2024- 2027 y/o 2. Programa Anual de Evaluación y/o 3. Fichas técnicas de indicadores de los PP con seguimiento y/o 4. Programa de Auditoría interna.	1. Los auditores externos entregan en tiempo y forma los Programas de auditoría
	3.1	Realización de acciones que fomentan la cultura de transparencia	Número de acciones realizadas que fomentan la cultura de la transparencia.	1. Información del Portal de transparencia del ayuntamiento y/o 2. Publicación de mecanismos de la participación ciudadana y/o 3. Publicación de informes de transparencia de finanzas públicas 4. Constancias y/o Fotografías 5. Listas de asistencia a los cursos.	1. La plataforma de transparencia opera correctamente 2. Existe participación ciudadana en diversas acciones de gobierno 3. Los servidores públicos asisten a las capacitaciones
	3.2	Realización de acciones que fomentan la integridad y previenen la corrupción	Número de acciones realizadas que fomentan la integridad y previenen la corrupción.	1. Fotografías y/o 2. Documento que describe las acciones realizadas que fomentaron la integridad	1. Existe interés de participar en temas de integridad
	4.1	Realización de estrategias para incrementar los ingresos propios.	Porcentaje de personas beneficiadas en las estrategias para aumentar ingresos propios.	1. Documento que describe las estrategias de captación de ingresos propios municipales	1. La ciudadanía se pone al corriente y/o paga sus obligaciones y/o requerimientos ante el gobierno municipal
	4.2	Realización de acciones que demuestran la integridad de las finanzas públicas	Número de acciones realizadas en la integridad de las finanzas públicas.	1. Estados de situación financiera y/o 2. Documento que describe los montos para atender a grupos vulnerables.	1. Se cuenta con la información financiera en tiempo y forma

Alineación al PED-PND-ODS

PMD			
Eje 4 Gobierno responsable para la ciudadanía	Eje 5 Gobierno Transformador y de Resultados	Eje 1: Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	ODS 16. Paz, justicia e instituciones solidas
Alineación General			
Objetivo Contribuir a que las familias Amixtlenses cuenten con gobierno profesionalizado, transparente e incluyente mediante la ejecución de acciones anticorrupción y rendición de cuentas, etc.	Objetivo Seremos un gobierno abierto, inclusivo y eficiente, comprometidos con la rendición de cuentas y capaz de responder a las exigencias de la ciudadanía. Fomentaremos la confianza en las autoridades a través de la transparencia, honestidad y un buen constante y responsable	Propósito Es fundamental ampliar la participación ciudadana en los asuntos públicos. Se consolidará el nuevo modelo de gobernanza, basado en la austeridad republicana, la transparencia y la rendición de cuentas.	Objetivos ODS 16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Alineación Estratégica			
Temática de actuación 4.1 Gobierno institucional de puertas abiertas. Objetivo particular Generar espacios de gobernanza para las familias de Amixtlán. Estrategia particular Garantizar servicios administrativos mediante la capacitación de servidores públicos.	Gobierno de resultados Objetivo 5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del estado. Estrategia 5.1.1.2 Gestión eficaz para resultados del Estado. Anticorrupción Objetivo 5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano. Estrategia 5.2.1.1 Fortalecimiento del buen gobierno. Comunicación Objetivo 5.3.1	Objetivo 1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. Estrategia 1.1.1 Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno. Estrategia 1.1.2 Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y	Metas del ODS 16 16.5, 16.9, 16.b

	Fortalecer la comunicación social del estado sobre las acciones y riesgos gubernamentales. Estrategia 5.3.1.1 Disminución de los riesgos en la comunicación gubernamental. Estrategia 5.3.1.2 Promoción de la comunicación enfocada a generar un impacto positivo en la población	fomenten una sociedad más participativa e informada. Estrategia 1.1.3 Promover espacios de liderazgo y decisión para que los grupos en situación de vulnerabilidad Objetivo 1.2 Dirigir una política que promueva derechos humanos, libertades, el acceso a la justicia y la no discriminación. Estrategias:1.2.1 Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.	
Alineación Operativa			
Se tienen 07 Líneas de Acción (LA): 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	Líneas de acción (LA) Gobierno de resultados 5.1.1.2.1 y 5.1.1.2.2 Anticorrupción 5.2.1.1.8 y 5.2.1.1.10, Comunicación 5.3.1.1.1, 5.3.1.1.2, 5.3.1.1.4, 5.3.1.2.1, 5.3.1.2.2, 5.3.1.2.3 y 5.3.1.2.4.	Compromisos Números 3, 4, 5, 17 y 19	Indicadores ODS 16 16.5.1 16.5.2, 16.9.1, 16.b.1
PMD			
Eje 4 Gobierno responsable para la ciudadanía	Eje 5 Gobierno Transformador y de Resultados	Eje 1: Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	ODS 16. Paz, justicia e instituciones solidas
Alineación General			
Objetivo	Objetivo	Propósito	Objetivos

Contribuir a que las familias Amixtlenenses cuenten con gobierno profesionalizado, transparente e incluyente mediante la ejecución de acciones anticorrupción y rendición de cuentas, etc.	Seremos un gobierno abierto, inclusivo y eficiente, comprometidos con la rendición de cuentas y capaz de responder a las exigencias de la ciudadanía. Fomentaremos la confianza en las autoridades a través de la transparencia, honestidad y un buen constante y responsable.	Es fundamental ampliar la participación ciudadana en los asuntos públicos. Se consolidará el nuevo modelo de gobernanza, basado en la austeridad republicana, la transparencia y la rendición de cuentas.	ODS 16.-Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
--	--	---	---

Alineación Estratégica			
Temática de actuación 4.2 Mecanismos de Control para mejorar. Objetivo particular Obtener calificación satisfactoria en desempeño y control interno. Estrategia particular Presentar documentación obligatoria previa elaboración.	Gobierno de resultados Objetivo 5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del estado. Estrategia 5.1.1.2 Gestión eficaz para resultados del Estado. Anticorrupción Objetivo 5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano. Estrategia 5.2.1.1 Fortalecimiento del buen gobierno.	Objetivo 1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. Estrategia 1.1.7 Fortalecer las instituciones a través de la gobernanza territorial, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la participación social y comunitaria.	Metas del ODS 5: 5.c Metas del ODS 16: 16.5

Alineación Operativa			
Se tienen 14 Líneas de Acción (LA) 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.	Líneas de acción (LA) Gobierno de resultados 5.1.1.2.52 Anticorrupción 5.2.1.1.6	Compromisos Números:3 y 4.	Indicadores ODS 5: 5.c.1 ODS 16: 16.5.1 y 16.5.2
PMD			
Eje 4	Eje 5	Eje 1	ODS

Gobierno responsable para la ciudadanía	Gobierno Transformador y de Resultados	Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Alineación General			
Objetivo Contribuir a que las familias Amixtlenenses cuenten con gobierno profesionalizado, transparente e incluyente mediante la ejecución de acciones anticorrupción y rendición de cuentas, etc.	Objetivo Seremos un gobierno abierto, inclusivo y eficiente, comprometidos con la rendición de cuentas y capaz de responder a las exigencias de la ciudadanía. Fomentaremos la confianza en las autoridades a través de la transparencia, honestidad y un buen constante y responsable	Propósito Es fundamental ampliar la participación ciudadana en los asuntos públicos. Se consolidará el nuevo modelo de gobernanza, basado en la austeridad republicana, la transparencia y la rendición de cuentas..	Objetivos ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Alineación Estratégica			
Temática de actuación 4.3 Transparencia y rendición de cuentas. Objetivo particular Fortalecer la confianza en el H. Ayuntamiento en de transparencia y rendición de cuentas. Estrategia particular Mejorar la difusión de información de transparencia en Amixtlán para la rendición de cuentas.	Anticorrupción Objetivo 5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano. Estrategia 5.2.1.1 Fortalecimiento del buen gobierno.	Objetivo 1.3 Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y buen gobierno Estrategia 1.3.2 Implementar un modelo de prevención de la corrupción y fiscalización que combata la impunidad. Estrategia 1.3.4 Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción y promover el buen gobierno. Estrategia 1.3.5 Implementar las TIC's y digitalizar la gestión pública para fortalecer la eficacia en el combate a la corrupción. Estrategia 1.3.6	Metas del ODS 16 16.5 y16.6

		Asegurar la legalidad y certeza jurídica en actos y garantizar transparencia.	
Alineación Operativa			
Se tienen 05 Líneas de Acción (LA) 22, 23, 24, 25 y 26.	Líneas de acción (LA) Anticorrupción 5.2.1.1.1, 5.2.1.1.2, 5.2.1.1.3, 5.2.1.1.4, 5.2.1.1.5, 5.2.1.1.7, 5.2.1.1.9, 5.2.1.1.11.	Compromisos Números 3 y 4	Indicadores ODS 16 16.5.1, 16.5.2, 16.6.1
PMD			
Eje 4 Gobierno responsable para la ciudadanía	Objetivo Eje 5 “Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental”	Eje 1: Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	ODS ODS 16.-Paz, justicia e instituciones solidas
Alineación General			
Objetivo Contribuir a que las familias Amixtlenses cuenten con gobierno profesionalizado, transparente e incluyente mediante la ejecución de acciones anticorrupción y rendición de cuentas, etc.	Objetivo Seremos un gobierno abierto, inclusivo y eficiente, comprometidos con la rendición de cuentas y capaz de responder a las exigencias de la ciudadanía. Fomentaremos la confianza en las autoridades a través de la transparencia, honestidad y un buen constante y responsable	Propósito Es fundamental ampliar la participación ciudadana en los asuntos públicos. Se consolidará el nuevo modelo de gobernanza, basado en la austeridad republicana, la transparencia y la rendición de cuentas.	Objetivos 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Alineación Estratégica			
Temática de actuación 4.4 Integridad en las finanzas públicas. Objetivo particular	Gobierno de resultados Objetivo 5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del estado. Estrategia 5.1.1.1 Fortalecer la autonomía fiscal estatal.	Objetivo 1.4 Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de recursos bajo principios de austeridad republicana, y se fortalecen ingresos del sector público.	Metas del ODS 16 16.5

Garantizar finanzas públicas responsables. Estrategia particular Fomentar la eficiencia en la gestión de los ingresos y gastos públicos.	Estrategia 5.1.1.2 Gestión eficaz para resultados del Estado. Estrategia 5.1.1.3 Administración integral eficiente y oportuna de recursos	Estrategia 1.4.1 Optimizar la distribución de recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable. Estrategia 1.4.2 Mantener la austeridad republicana garantizando la eficiencia sin afectar la calidad de los servicios. Estrategia 1.4.3 Mejorar la administración del patrimonio del Gobierno. Estrategia 1.4.4 Fortalecer la simplificación fiscal para incentivar el pago voluntario y oportuno.	
Alineación Operativa			
Se tienen 04 Líneas de Acción (LA): 27, 28, 29 y 30.	Líneas de acción (LA) Gobierno de resultados 5.1.1.1.1, 5.1.1.1.2, 5.1.1.2.3, 5.1.1.2.4, 5.1.1.2.6, 5.1.1.2.7, 5.1.1.3.1 y 5.1.1.3.2.	Compromisos Número:3 y 4.	Indicadores ODS 16: 16.5.1, 16.5.2

EJE 1 TRASVERSAL

IGUALDAD DE GÉNERO PARA LA JUSTICIA

PLANTEAMIENTO GENERAL

La incorporación de la perspectiva de género es esencial para lograr una sociedad más justa, igualitaria y sostenible pues permite identificar, analizar y transformar desigualdades entre mujeres, hombres y personas con diversas identidades sexuales, credo, religión, raza, género, posición social, color de piel, etc. Al aplicarse transversalmente en la administración pública municipal, la perspectiva de género favorece la creación de políticas más equitativas, representativas y eficaces, ajustadas a las diversas condiciones de la ciudadanía. Asimismo, ayuda a romper con estereotipos, roles tradicionales y dinámicas de poder que perpetúan la desigualdad y la pobreza.

Amixtlán no es un municipio que haya trabajado en administraciones pasadas en el tema de la perspectiva de género, reduciendo su papel a las convocatorias y eventos por parte del DIF estatal y demás dependencias de este nivel de gobierno.

Por ello es fundamental trabajar en políticas y programas en pro de la igualdad de género para la justicia de los pueblos indígenas, principalmente para las mujeres vulnerables.



Objetivo general

Contribuir a que las y los habitantes de Amixtlán accedan al bienestar en igualdad de género mediante acciones concretas.

Propósito

Las y los habitantes de Amixtlán reciben bienes y servicios con base en acciones de igualdad de género.

Se especifica que los objetivos generales y propósitos en este eje transversal número 1, se definen con base en la Metodología del Marco Lógico (MML) y en términos del Modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR). Asimismo, la sintaxis de objetivos y estrategias particulares, y las líneas de acción en las presentes Temáticas, se plantea en términos de la Guía para la Elaboración de PMD 2024-2027 de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Diagnóstico de igualdad de género en Amixtlán

La perspectiva de género es un elemento clave para lograr un desarrollo sostenible, justo e inclusivo dentro de la sociedad. Este enfoque busca reconocer y abordar las desigualdades estructurales que históricamente han afectado de manera desventajosa a mujeres, niñas y personas con diversas identidades de género y orientaciones sexuales, con el propósito de garantizar un acceso equitativo a los derechos humanos, recursos, oportunidades y beneficios del desarrollo. En el ámbito municipal, implica diseñar e implementar políticas públicas que consideren diferentes realidades y necesidades de la población, promoviendo una igualdad sustantiva. Esto no se limita a ofrecer un trato igual, sino que exige establecer condiciones específicas que aseguren el ejercicio pleno de los derechos para todas las personas.

Amixtlán no se caracteriza por ser un municipio que ejerza las políticas públicas con base en la perspectiva de género debido al estereotipo machista que predomina en la zona, sobre todo en localidades de alta población indígena. Tampoco en trabajar acciones que alerten contra la violencia contra la mujer, la no discriminación, menos aún procura el bienestar de grupos vulnerables como son niñas y niños indígenas; no hay un acercamiento real con sus familias a fin de abordar contextos y textos afines desde la óptica contraria al machismo.

El pleno ejercicio de derechos de las personas es fundamental y esto es algo que aún no cala en la sociedad amixtlense. Al ser el municipio el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía tiene un papel estratégico en la transformación de dichos contextos locales y espacios más seguros, equitativos e inclusivos. Por ello, incorporar la perspectiva de género como eje transversal en el PMD 2024-2027 es decisión ética y responsable; y también un

compromiso político que responde a los marcos internacionales de derechos humanos, así como a la legislación nacional y estatal que impulsa la igualdad y prohíbe la discriminación.

En este sentido, en Amixtlán respaldamos la perspectiva de género como un derecho humano fundamental, en concordancia con lo establecido por la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual reconoce que todas las personas nacen con los mismos derechos y la misma dignidad, sin distinción alguna por sexo u otras condiciones. Asimismo, damos especial relevancia a los artículos clave de dicha Declaración, los cuales consideramos prioritarios en nuestra labor de ejecución de las líneas de acción del presente documento.

Art. 2º. - Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en la Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Art. 7º. - Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Art. 23º

- Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- Toda persona tiene derecho, sin discriminación, a igual salario por trabajo igual.
- Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y será completada, en caso necesario, por cualquier otro medio de protección social
- Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y sindicarse para defender intereses.

Así mismo nuestra administración se rige bajo las leyes fundamentales para la conciliación de la Perspectiva de Género, como lo son:

La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos;

Art. 1; Prohíbe toda forma de discriminación, incluida la basada en el sexo, género o preferencia sexual.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;

Art. 8; La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios establecerán las bases de coordinación para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

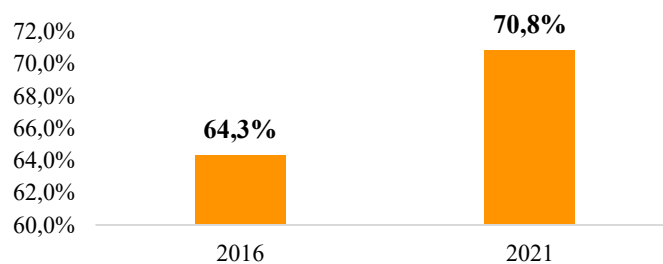
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

Art. 2; La Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres.

Art. 3; Todas las medidas que se deriven de la presente ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIRECH 2021) estima que, en el estado de Puebla, 70.8% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: **Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida**. Al ser un valor promedio, estos hechos se reproducen en los municipios, pues basta ver la ENVIPE del INEGI 2024 para comprender la compleja labor a desarrollarse en este tema, dentro de la sociedad amixtlense, por parte del H. Ayuntamiento.

Gráfica 18.- Violencia contra las mujeres a lo largo de la vida, Puebla 2016-2021



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIRECH) 2016 y 2021

Entre el periodo 2015-2021, la violencia contra la mujer tuvo un aumento de 6.5 puntos porcentuales, o de 1.1 cada año, lo que deja en claro que faltó trabajo institucional más allá de la mera formalidad de convocatorias y eventos por el estado y/o federación. Más allá de la celebración del día Naranja, de las clases en la educación básica de igualdad

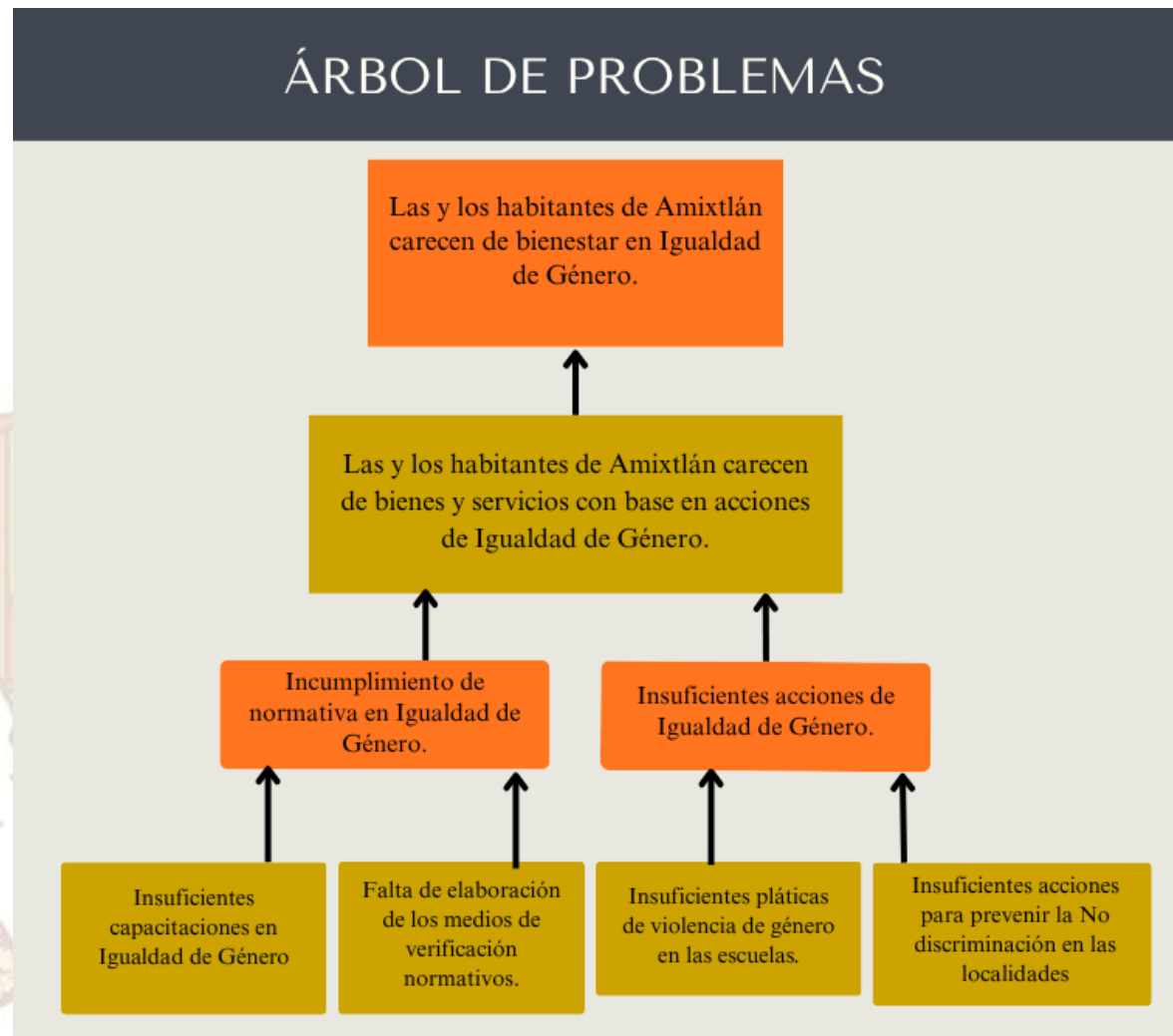
sustantiva. El municipio necesita conocer las causas a atacar con políticas públicas eficaces y puntuales para reducir en puntos porcentuales este tipo de violencia.

Como parte sustancial del análisis, se detecta que el H. Ayuntamiento tiene en proceso de elaboración y/o firma los siguientes documentos:

- Programa de Capacitación en Perspectiva de Género.
- Programa Anual de Trabajo en Igualdad Sustantiva
- Convenio de Colaboración en Igualdad de Género y/o equivalente con algunas instituciones públicas o privadas, del orden estatal o federal.
- Desarrollo de indicadores desagregados de género para medir el cumplimiento de las acciones y/o medidas que reduzcan la desigualdad en derechos y/o beneficios.



Árbol de Problemas del Eje 1 Transversal: “Metodologiza” los problemas principales para “transponerlos” en soluciones.



Árbol de objetivos Eje 1 Transversal: Apoyará la realización de las Temáticas y la MIR



Temática de Actuación T1.1

Normativa en la igualdad de género

Responsables

Director de Desarrollo Rural

Director de Obras Públicas

Regidor de educación pública y
actividades culturales, deportivas y
sociales

Director de Deportes

Regidor de salubridad y
asistencia pública

Objetivo particular

Acceder a políticas y programas públicos con igualdad de género en Amixtlán.

Estrategia particular

Elaboración de la normativa en igualdad de género en el H. Ayuntamiento de Amixtlán para cumplir ante instancias superiores.

Meta

Realizar 60 acciones en materia de igualdad de género, (bajo demanda).

Líneas de Acción (LA)

1. Realizar un Diagnóstico con enfoque de igualdad de género mediante encuestas.
2. Contar con un Programa Presupuestario en igualdad de género mediante la MMI-PbR.
3. Contratar capacitaciones en igualdad de género mediante la gestión con particulares.
4. Tener un Programa Anual de Capacitación en igualdad de género mediante el trabajo de las áreas administrativas y DIF Municipal.
5. Realizar el Programa de Trabajo Anual de igualdad de género mediante el trabajo coordinado de las áreas de la Presidencia.
6. Impartir capacitaciones en materia de igualdad de género a escuelas del municipio mediante la técnica expositiva.
7. Firmar un Convenio de Colaboración en materia de igualdad de género mediante la gestión alguna institución pública o privada.

8. Presentar medios de verificación en igualdad de género mediante fotografías, listas de asistencia y constancias de participación.
9. Diseñar indicadores desagregados por sexo o género mediante criterios CREMAA.
10. Interlocución ciudadana con enfoque de género mediante espacios de dialogo.

Temática de Actuación T1.2

Fortalecimiento de la igualdad de género

Responsables

Presidencia Municipal
Contraloría Municipal
Secretaría del H. Ayuntamiento
Comandante de policía

Regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales
Regidora de salubridad y asitencia pública
Dirección de Desarrollo Rural.

Objetivo particular

Mejorar la percepción ciudadana sobre igualdad de género en Amixtlán.

Estrategia particular

Fortalecer acciones sobre igualdad de género en Amixtlán. para garantizar entornos libres de violencia y discriminación.

Meta

Realizar 90 acciones para la igualdad género, (bajo demanda).

Líneas de Acción (LA)

11. Realizar pláticas sobre nuevas masculinidades mediante talleres en las escuelas secundarias.

12. Realizar eventos sobre la No violencia hacia las mujeres, mediante la participación activa de la ciudadanía y autoridad municipal
13. Realizar actividades sobre el Día Naranja mediante la participación de los sectores sociales.
14. Atender a mujeres víctimas de violencia mediante servicios psicológicos, legales y médicos.
15. Atender llamadas de emergencia las 24 horas del día mediante línea telefónica directa.
16. Dar seguimiento a denuncias por violencia de género mediante el DIF municipal.
17. Difundir información sobre la prevención, atención y erradicación del feminicidio y violencia de género mediante la realización de jornadas.



Eje 1 Transversal.- Igualdad de género para la justicia

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Objetivos	No.	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	1	Contribuir a que las y los habitantes de Amixtlán accedan al bienestar en igualdad de género mediante acciones concretas.	Tasa de Porcentaje de población que accede a mejores oportunidades con igualdad de género.	1. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones en Hogares, INEGI, 2027. 2. Encuestas realizadas 3. Evidencias de acceso a apoyos. 4. Listas participación en eventos. 5. Estadísticas municipales	1. Ciudadanos reciben suficiente Apoyo continuo en materia de Igualdad Sustantiva. 2. Autoridad municipal dispone de recursos económicos, humanos y materiales. 3. Ciudadanos muestran disponibilidad para la igualdad de género. 4. Escuelas manifiestan deseo de participar. 5. Autoridades dispuestas a participar.
Propósito	1	Las y los habitantes de Amixtlán reciben bienes y servicios con base en acciones de igualdad de género.	Porcentaje de hombres y mujeres beneficiados por localidad con programas públicos en igualdad de género.	1. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones en Hogares, INEGI, 2027. 2. Encuestas realizadas 3. Evidencias de acceso a apoyos. 4. Listas de registros a eventos. 5. Estadísticas municipales	1. Ciudadanos reciben suficiente Apoyo continuo en materia de Igualdad Sustantiva. 2. Autoridad municipal dispone de recursos económicos, humanos y materiales. 3. Ciudadanos muestran disponibilidad. 4. Autoridades dispuestas a participar.
Componentes	1	Normativa en igualdad de género elaborada.	Porcentaje de documentos normativos presentados.	1. Presentación de los documentos, sea en físico o digital. 2. Demás documentación soporte. 3. Enlaces de publicación de medios de verificación. 4. Fotografías, listas de asistencias.	1. Autoridad municipal dispone de recursos económicos, humanos y materiales. 2. Personal muestra intenciones de participar. 3. Se cuenta con al menos un experto en temas de normativa de igualdad de género.
	2	Acciones en igualdad de género ejecutadas. fortalecida.	Porcentaje de ciudadanos que accesoron a un evento de igualdad de género.	1. Fotografías, listas de asistencias y/o constancias. 2. Invitaciones, Oficios y/u otros documentos.	1. Ciudadanos dispuestos a participar en actividades de igualdad de género. 2. Autoridad municipal dispone de recursos económicos, humanos y materiales. 3. Escuelas manifiestan deseo de participar. 4. Autoridades superiores dispuestas a apoyar.
Actividades	1.1	Realización de capacitaciones en el tema de igualdad de género.	Porcentaje del personal que tomó capacitación de igualdad de género.	1. Fotografías, listas de asistencias y/o constancias. 2. Invitaciones, Oficios y/u otros documentos.	1. Personal muestra intenciones de participar. 2. Autoridad municipal dispone de recursos económicos, humanos y materiales.
	1.2	Elaboración de los medios de verificación en igualdad de género.	Número de medios de verificación presentados.	1. Fotografías, listas de asistencias y/o constancias. 2. Invitaciones, Oficios y/u otros documentos.	1. Personal muestra intenciones de participar. 2. Autoridad municipal dispone de recursos económicos, humanos y materiales. 3. Se cuenta con al menos un experto en temas de normativa de igualdad de género.
	2.1	Realización de eventos sobre la erradicación de violencia de género.	Porcentaje de mujeres asistentes a los eventos de violencia de género.	1. Fotografías, listas de asistencias y/o constancias. 2. Invitaciones, Oficios y/u otros documentos.	1. Ciudadanos reciben suficiente Apoyo en materia de Igualdad Sustantiva. 2. Autoridad municipal dispone de recursos económicos, humanos y materiales. 3. Ciudadanos muestran disponibilidad. 4. Escuelas manifiestan deseo de participar..
	2.2	Realización de eventos para promover la igualdad de género.	Porcentaje de mujeres asistentes a eventos para promover la igualdad de género.	1. Fotografías, listas de asistencias y/o constancias. 2. Invitaciones, Oficios y/u otros documentos.	1. Ciudadanos reciben suficiente Apoyo en materia de Igualdad Sustantiva. 2. Autoridad municipal dispone de recursos económicos, humanos y materiales. 3. Ciudadanos muestran disponibilidad. 4. Escuelas manifiestan deseo de participar.
	2.3	Realización de eventos para prevenir la No discriminación.	Porcentaje de mujeres asistentes a los eventos de No discriminación.	1. Fotografías, listas de asistencias y/o constancias. 2. Invitaciones, Oficios y/u otros documentos.	1. Ciudadanos reciben suficiente Apoyo en materia de Igualdad Sustantiva. 2. Autoridad municipal dispone de recursos económicos, humanos y materiales. 3. Ciudadanos muestran disponibilidad. 4. Escuelas manifiestan deseo de participar.

PMD			
Eje 1 Transversal. Igualdad de género para la justicia.	Eje Transversal Por Amor a Puebla.	Eje Transversal 1 Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres.	ODS 5 Igualdad de Género 16. Paz, justicia e instituciones solidas
Alineación General			
Objetivo Contribuir a que las y los habitantes de Amixtlán accedan al bienestar en igualdad de género mediante acciones concretas.	Objetivo Toda acción impactará en tres rubros: la protección y empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres, así como el fortalecimiento de la perspectiva de género; la atención integral de los pueblos indígenas.	Propósito La "República de y para las Mujeres" es compromiso de Estado para erradicar las desigualdades que limitan derechos y oportunidades. La IS es principio rector de política pública; mujeres vivan con dignidad, sin discriminación ni violencia.	Objetivos 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Alineación Estratégica			
Temática de actuación 1T.1 Normativa en la igualdad de género. Objetivo particular Acceder a las políticas y programas públicos con igualdad de género en Amixtlán. Estrategia particular. Elaboración de normativa en igualdad de género en el H. Ayuntamiento de	Proyecto transformador: Programa Estatal de Obra Comunitaria por Amor a Puebla Mujeres Objetivo: T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres. Estrategia: T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género.	Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad con igualdad sustantiva. Estrategia T1.1.2 Garantizar la protección social de las mujeres trabajadoras. Estrategia T1.1.3 Garantizar el derecho de las mujeres a la propiedad.	Metas ODS 5 5.1, 5.4 y 5.5 Metas ODS 16 16.1, 16.2 y 16.3.

Amixtlán para cumplir ante instancias superiores.	Estrategia T1.1.5 Promover la igualdad salarial y garantizar el acceso de las mujeres al mercado laboral. Objetivo T1.2 Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género. Estrategia T1.2.5 Fomentar la participación del Estado para garantizar la remuneración y redistribución equitativa. Objetivo T1.3 Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en política, sociedad y comunidad. Estrategia T1.3.1 Fortalecer el marco institucional para garantizar la participación de mujeres en la vida pública y privada.		
Alineación Operativa			
Se tienen 10 Líneas de Acción (LA): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	Líneas de Acción (LA) Mujeres T.1.1.1.1, T.1.1.1.2, T.1.1.1.4, T.1.1.1.7	Compromisos Números: 2, 3, 5, 18 y 19	Indicadores ODS 5 5.1.1, 5.4.1, 5.5.1 y 5.5.2 ODS 16 16.1.1, 16.2.1, 16.2.3 y 16.3.1.

PMD			
Eje 1 Transversal.- Igualdad de género para la justicia.	Eje Transversal Por Amor a Puebla.	Eje Transversal 1 Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres.	ODS 5 Igualdad de Género 16. Paz, justicia e instituciones solidas
Alineación General			
Objetivo Contribuir a que las y los habitantes de Amixtlán accedan al bienestar en igualdad de género mediante acciones concretas.	Objetivo Toda acción impactará en tres rubros: la protección y empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres, así como el fortalecimiento de la perspectiva de género; la atención integral de los pueblos indígenas.	Propósito La "República de y para las Mujeres" es compromiso de Estado para erradicar las desigualdades que limitan derechos y oportunidades. La IS es principio rector de política pública; mujeres vivan con dignidad, sin discriminación ni violencia.	Objetivos 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Alineación Estratégica			
Temática de actuación 2 Fortalecimiento de la igualdad de género. Objetivo particular Mejorar la percepción ciudadana sobre igualdad de género en Amixtlán. Estrategia particular Fortalecer acciones sobre igualdad de género en Amixtlán para garantizar entornos libres de	Mujeres Objetivo: T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres. Estrategia: T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género.	Objetivo T1.4 Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres. Estrategia T1.4.1 Prevenir las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos de la vida Estrategia T1.4.2 Garantizar una vida libre de violencias para mujeres vulnerables. Estrategia T1.4.3 Fomentar eliminación de actitudes y	Metas ODS 5 5.2, 5.6 Metas ODS 16 16.2, 16.3 y 16.7

violencia y discriminación.		sexistas que perpetúan violencias de género. Estrategia T1.4.4 Crear las condiciones necesarias para asegurar el ejercicio de derechos sexuales de las mujeres. Estrategia T1.4.5 Implementar acciones de prevención y atención para eliminar la violencia psicológica y emocional de mujeres, niñas y niños. Objetivo T1.5 Garantizar una política que brinde a mujeres, en especial víctimas de violencia, respuesta y protección del Estado. Estrategias: T1.5.1 Impulsar acciones coordinadas en los tres órdenes de gobierno para garantizar la protección y atención a mujeres víctimas de violencias. Estrategia T1.5.2 Fortalecer mecanismos de respuesta para detectar riesgos de violencia feminicida.	
Alineación Operativa			
Se tienen 07 Líneas de Acción (LA) 11, 12, 13, 14, 15 16 y 17.	Líneas de Acción (LA) Mujeres T1.1.1.1, 1.1.1.2, T.1.1.1.3, T.1.1.1.4, T.1.1.1.5, T.1.1.1.6 y T.1.1.1.7.	Compromisos 38, 51, 18 Y 52	Indicadores ODS 5: 5.2.1, 5.2.2, 5.6.1 y 5.6.2 ODS 16: 16.2.1, 16.3.1, 16.7.1 y 16.7.2,

EJE 2 TRANSVERSAL

MEDIO AMBIENTE PARA LA SUSTENTABILIDAD

PLANTEAMIENTO GENERAL

En el municipio de Amixtlán se tiene claro que el medio ambiente sustentable es uno de los tres ejes rectores de los Objetivos del Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030; junto con los otros dos ejes, (el desarrollo económico sostenible y el desarrollo social incluyente), se hace una concatenación de líneas de acción e indicadores para influir en los planes nacionales y locales de los países. En el caso de Amixtlán, el PMD 2024-2027 alinea y vinculan sus líneas de acción e indicadores del presente Eje 2 Transversal a los propios de los ODS. En este Eje participan todas las áreas del H. Ayuntamiento, junto con la ciudadanía, para procurar y proteger los recursos naturales, espacios y ecosistemas terrestres y acuáticos, a fin de aprovechamiento eficaz y eficiente en el presente y futuro de Amixtlán.

En Amixtlán, se está a favor del mantenimiento de las áreas verdes y los espacios limpios; desde años atrás la agricultura ocupa el 54.9% de la superficie del suelo, mientras que los pastizales hacen lo propio con el 26.9%; de bosque o selva se tiene el 16.1%. La flora que predominante son los bosques de coníferas, encinos mesófilos de montaña, matorrales y pastizales. También, se está a favor de la fauna y el bienestar animal pues se cuentan con especies como el venado cola blanca (temazate), gato montés, coyotes, ardillas, conejos, tejones, mapaches, aves silvestres, etc. Evitar la caza furtiva es esencial para mantener el equilibrio ecológico. Las políticas y programas públicos en Amixtlán para lograr el medio ambiente sustentable son prioridad impostergable dado que representan un “respiro” para combatir el cambio climático que cala y quema.



OBJETIVO GENERAL

Contribuir a que las y los habitantes de Amixtlán accedan al bienestar ambiental sustentable mediante el cuidado de los ecosistemas de flora y fauna, y los espacios limpios.

ESTRATEGIA GENERAL

Los habitantes del Municipio gozan de políticas y programas públicos para preservar su medio ambiente.

Diagnóstico Cuidado del medio ambiente -Cambio climático

El “cambio climático” es un problema estructural que nos afecta como sociedad, a los seres vivos, con el incremento de la temperatura global, la pérdida de biodiversidad y el aumento de desastres naturales, entre otros efectos. Este fenómeno se atribuye a la emisión excesiva de gases de efecto invernadero, principalmente causada por diversas actividades humanas productivas; a la devastación de las áreas verdes, la contaminación de las aguas dulces y saladas, etc. Las localidades de Amixtlán no escapan a esta problemática aun y estén en medio de bellos paisajes que todavía se conservan en buena parte, mientras que la otra poco a poco va haciendo arrasada por la siembra mal planeada, los incendios o contaminación ambiental. La temperatura promedio en Amixtlán oscila entre 18⁰ C y 24⁰ C; en marzo de 2025 la temperatura promedio en Puebla fue mayor en 1.8⁰ C, respecto al histórico de 17.8⁰ C entre 1985-2024 (Reporte Climático Quincenal del Estado de Puebla, Secretaría del Medio Ambiente estatal).¹

En cuanto a las precipitaciones, en el mes de mayo de 2025 se registró una precipitación de 163.3 mm, el doble de lluvia habitual respecto del promedio histórico de 1985 -2024, y cerca de 6 veces más que en 2024, en Amixtlán. De acuerdo con el último informe publicado en el Monitor de Sequía en México (MSM), con fecha de corte 15 de junio de 2025, el Municipio de Amixtlán se mantiene libre de sequía.

De lo anterior, el municipio de Amixtlán, presenta desafíos relacionados con el cambio climático; por un lado, tiene el aumento de la temperatura y por el otro el aumento de lluvias. Es prioritario, implementar políticas públicas donde participe ciudadanía y autoridades, a fin de impulsar un medio ambiente sustentable y resiliente ante estos impactos, puesto que son polos extremos que afectan la vida ciudadana, así como sus bienes con que esta cuenta.

¹Fuente: Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Reporte quincenal del Estado de Puebla.
<https://smadsot.puebla.gob.mx/images/Cambio-climatico/anteriores/Reporte%20Quincenal%20SMADSOT%20310325.pdf>

Ámbito forestal

En Amixtlán se realizan acciones de reforestación como parte de programas estatales y federales. Destaca el **Plan de Reforestación 2024** del gobierno estatal, que busca recuperar zonas afectadas por incendios y degradación ambiental. Se hace pertinente que la presente administración continúe aplicando las políticas de recuperación de espacios verdes y, al mismo tiempo, proteger a la fauna silvestre.

Áreas Naturales Protegidas

El municipio de Amixtlán, Puebla, no cuenta con Áreas Naturales Protegidas (ANP) designadas oficialmente a nivel federal o estatal, según los datos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado (2020), la totalidad de su superficie, que abarca 4,449.82 hectáreas, no está bajo ninguna categoría de protección ambiental.

Delitos ambientales.

Con base en información de portal de internet CEIGEP, Puebla, hasta en el año 2023 no se cuentan con datos disponibles de “delitos ambientales” ni se conocen detenciones oficiales por tala de árboles, según la Fiscalía General del Estado de Puebla.

Área afectada por incendios

Según datos del portal de internet del CEIGEP Puebla, en el año 2023, 24.5 hectáreas fueron afectadas por incendios. Ante la falta de información, para prevenir delitos ambientales y los incendios, se recomienda realizar acciones, enfocadas a evitar conductas que atenten contra la conservación del medio ambiente, como la tala ilegal, incendios forestales, el vertido de desechos tóxicos en cuerpos de agua o en el suelo, la explotación ilegal de especies silvestres, el manejo inadecuado de residuos peligrosos, así como la emisión de contaminantes que dañen la salud y la introducción de especies exóticas.

Manejo de residuos

Según datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en el año 2023 en el Municipio de Amixtlán, se recolectan 1,500 kilogramos de residuos sólidos urbanos al día.

En lo que respecta al servicio de recolección de residuos sólidos, en el año 2023, el 85% de

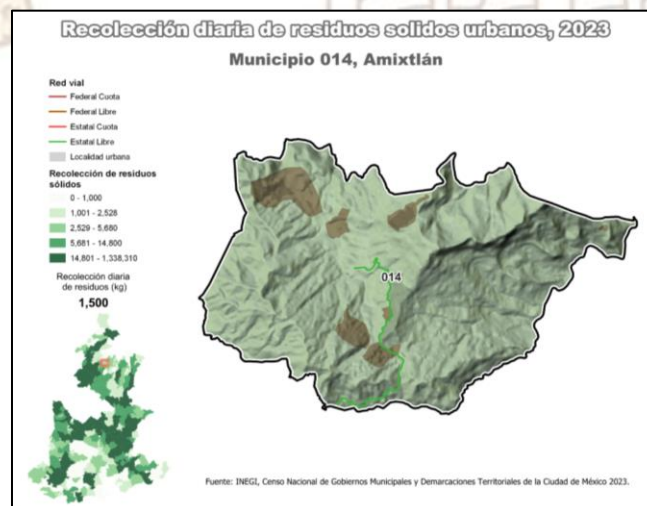
1/ <https://smadsot.puebla.gob.mx/noticias/beneficiara-plan-de-reforestacion-2024-a-100-municipios-medio-ambiente#:~:text=%2D%20Para%20restaurar%20el%20da%C3%B1o%20causado,500%20hect%C3%A1reas%20en%20100%20municipios>

la población tiene acceso al servicio de recolección. Sin embargo, en el año 2020, el 34.17% de las viviendas particulares habitadas queman los residuos sólidos al aire libre, lo que representa un riesgo ambiental y de salud.

Actualmente, la recolección de basura en el Municipio de Amixtlán, es con una camioneta en renta. Sin embargo, uno de los compromisos de la presente administración es la “implementación de un sistema de recolección de basura”. La falta de botes de basura en puntos estratégicos y la falta de organización vecinal contribuye a la suciedad en algunas calles cuya estética es de un pueblo que le falta limpieza y manejo adecuado de sus espacios. Incluso se deben prever políticas sanitarias en la elaboración y preparación de alimentos. De lo anterior, es indispensable reforzar la cultura de limpieza, a través de la realización de campañas para difundir los días y horarios de recolección, así como la instalación de nuevos botes de basura con la finalidad de fomentar una cultura de limpieza y manejo responsable de la basura.

Disposición final de residuos.

Actualmente la disposición final, se realiza en un espacio compartido con el Municipio de Ahuacatlán, sin embargo, no se cuenta con una autorización formal para combatir el problema de la contaminación. Es recomendable, la “reubicación del basurero municipal”, que cumpla con los lineamientos establecidos por la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, que regula la protección ambiental en sitios de disposición final, que garantice el manejo responsable de los residuos sólidos urbanos y su manejo especial.



Fuente: CEIGEP, recolección diaria de residuos sólidos urbanos 2023,
<https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/geografico/14/Amixtl%C3%A1n>

Recolección selectiva de residuos y reciclaje

Hasta el año 2020, en el Municipio de Amixtlán no cuenta con la recolección de residuos de manera selectiva, lo que refleja es una limitada cultura de manejo responsable de los desechos. Ante esta situación, es urgente capacitar a la población en la práctica de los principios de las 3R's (reduce, reutilizar y reciclar) que busca promover la sostenibilidad ambiental y la sobreexplotación de recursos naturales.

De lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Amixtlán, debe impulsar modelos organizativos de limpieza en espacios públicos, la separación selectiva de residuos, así como promover una cultura ambiental con talleres de educación ambiental, en donde participen los habitantes del Municipio.

Bienestar animal

El Municipio de Amixtlán, tiene interés en el bienestar animal, por lo que la presente administración realizará acciones que beneficien a perros, gatos y especies endémicas.

Esterilización de perros y gatos

La esterilización en perros y gatos trae beneficios para el control animal, es decir, previene camadas no deseadas, reduce el tipo de ciertos tipos de enfermedades y puede mejorar el comportamiento de ciertos animales. De lo anterior, es necesario que el Municipio brinde jornadas de esterilización de perros y gatos a fin de lograr los citados beneficios.

Protección de especies endémicas

Un factor preocupante de la actual administración, es la ejecución de acciones para proteger las especies endémicas que predominan en el Municipio. Es crucial preservar sus hábitats, con programas de conservación, evitar la caza furtiva y de hacer conciencia para respetar los ecosistemas.

Árbol de Problemas del Eje 2 TRansversal: “Metodologiza” los problemas principales para “transponerlos” en soluciones.



Árbol de objetivos Eje 12Transversal: Apoyará la realización de las Temáticas y la MIR



Temática de Actuación T2.1

Cuidado del Medio Ambiente y Sustentabilidad

Responsables

Presidencia, Secretaría General
Contraloría General
Unidad de Transparencia
Tesorería Municipal

Dirección de Desarrollo
Rural
Dirección de Obra Pública
Dirección de Deporte

Objetivo particular

Los servidores públicos y habitantes de Amixtlán realizan estrategias que aseguran un medio ambiente saludable y con ecosistemas sustentables.

Estrategia particular

Medio ambiente saludable y ecosistemas sustentables, preservados

Meta

Realizar 200 acciones en materia de medio ambiente saludable y ecosistemas sustentables, (bajo demanda).

Líneas de Acción

1. Realizar acciones para la descontaminación en ríos y/o zonas prioritarias
2. Implementar un programa de reforestación que incluya el apoyo y/o coordinación ante el Gobierno Federal y/o Estatal
3. Evitar incendios forestales mediante la prevención.
4. Evitar la tala clandestina mediante la vigilancia de día y noche.
5. Evitar la contaminación de ríos, cuerpos de agua o suelo, de desechos tóxicos mediante la prevención y vigilancia,
6. Evitar la explotación ilegal de especies silvestres mediante amplia difusión.
7. Realizar capacitaciones sobre cuidado al medio ambiente y/o 3 R's (reducir, reutilizar y reciclar) y/o separación de residuos y de sustentabilidad para la población en general.
8. Realizar acciones de descacharrización mediante la participación ciudadana.

Temática de Actuación T2.2

Mejora en el Servicio de Limpia

Responsables

Dirección de Obra Pública Dirección
de Desarrollo Rural
Departamento de Limpia Pública
Regidor de Desarrollo Urbano,
ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos

Objetivo particular

Las y los habitantes de Amixtlán cuentan con un servicio mejorado de recolección, traslado y manejo de residuos.

Estrategia particular

Servicio de recolección, traslado y manejo de residuos, mejorado

Meta

Realizar 100 acciones en materia de recolección, traslado y manejo de residuos, (bajo demanda).

Líneas de Acción

9. Contar un basurero municipal y la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 mediante la gestión ante el estado y federación (bajo suficiencia presupuestal).
10. Realizar acciones de recolección, manejo y traslado correcto de la basura.
11. Colocar botes de basura en lugares públicos y/o programa piloto de botes de separación de residuos en puntos estratégicos.
12. Realizar jornadas de limpieza en calles y/o en zonas prioritarias
13. Realiza campañas de reciclaje mediante la participación ciudadana y H. Ayuntamiento.

Eje 2 Transversal.- Medio ambiente para la sustentabilidad

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Objetivos	No.	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	1	Contribuir a que las y los habitantes de Amixtlán accedan al bienestar ambiental sustentable mediante el cuidado de los ecosistemas de flora y fauna, y los espacios limpios.	Porcentaje de personas encuestadas con grado de percepción "Muy Favorable", "Favorable" y "Regularmente favorable" de entonos ambientales al final del periodo.	1. Informe de Resultados sobre la Encuesta aplicada con especificación metodológica.	1. Se cuentan con los recursos municipales suficientes 2. Existe compromiso de las personas con el cambio cultural del medio ambiente sustentable. 3. El personal del H. Ayuntamiento aplica los modelos de organización del trabajo ambiental-limpieza. 4. Las personas participan en las encuestas
Propósito	1	Los habitantes del municipio gozan de políticas y programas públicos para preservar su medio ambiente.	Porcentaje de personas encuestadas que evaluaron el servicio de limpia con grado de satisfacción.	1. Informe de Resultados sobre la Encuesta aplicada con especificación metodológica.	1. Las personas participan en las encuestas 2. Las gestiones tienen respuesta favorable para la reubicación del basurero municipal 3. Las personas mantienen limpios los entornos
Componentes	1	Gestiones para el medio ambiente sustentable realizadas.	Número de acciones realizadas en materia de medio ambiente saludable y ecosistemas sustentables	1. Fotografías y/o 2. Documentos relativos a las acciones de protección al medio ambiente. 3. Documentos que describen las acciones de reforestación y/o 4. Listas de asistencia de capacitación. 5. Constancias de capacitación y/o 6. Documento de mitigación de depósitos de los carros en desuso. 7. Documento que describe acciones de uso de recursos naturales 8. Plan de Amixtlán de Sustentabilidad y el uso de energías renovables	1. Las personas cuidan el medio ambiente. 2. Existe respuesta favorable del gobierno Federal y Estatal para ejecutar acciones de reforestación 3. Las personas asisten a las capacitaciones sobre cuidado de medio ambiente y sustentabilidad 4. Las personas participan favorablemente en la mitigación de depósitos de los carros en desuso 5. Las personas hacen conciencia y aplican el uso racional o eficaz de los recursos naturales 6. Existe participación de diversos actores para integrar el Plan de Amixtlán de sustentabilidad y uso de energías renovables.
	2	Servicio de recolección de basura y residuos implementado.	Número de acciones realizadas en materia de recolección, traslado y manejo de residuos	1. Fotografías y/o Documentos de la reubicación del basurero. 2. Documento que describe las acciones del servicio de limpia. 3. Botes de basura y/o 4. Documento y/o fotografías de las jornadas de la limpieza. 5. Documento de difusión de días y horarios de recolección de basura	1. Las gestiones tienen respuesta favorable para la reubicación del basurero municipal 2. Personas respetan los días de recolección de basura. 3. Las personas tiran correctamente la basura. 4. Personas utilizan correctamente los botes de basura 5. Las personas mantienen limpias las calles 6. Los servidores públicos colaboran en los modelos de organización de limpieza
Actividades	1.1	Medidas para prevenir y combatir incendios forestales, tala clandestina, contaminación de ríos, etc.	Número de acciones realizadas para prevenir y combatir incendios forestales, tala clandestina y contaminación de ríos.	1. Fotografías y/o 2. Documentos relativos a las acciones de protección al medio ambiente. 3. Documentos que describen las acciones de reforestación y/o 4. Listas de asistencia de capacitación. 5. Constancias de capacitación y/o 6. Documento que describe acciones de uso de recursos naturales	1. Las personas cuidan el medio ambiente. 2. Existe respuesta favorable del gobierno Federal y Estatal para ejecutar acciones de reforestación 3. Las personas asisten a las capacitaciones en temas de cuidado al medio ambiente. 4. Las personas participan favorablemente en la mitigación de los depósitos de carros en desuso 5. Las personas hacen conciencia y aplican el uso racional o eficaz de los recursos naturales
	1.2	Elaboración del Plan de Amixtlán de sustentabilidad.	Presentación del Plan de Sustentabilidad.	1. Plan de Amixtlán de Sustentabilidad y el uso de energías renovables	1. Existe participación de diversos actores para integrar el Plan
	2.1	Realización de acciones del servicio de recolección, manejo y traslado de basura	Número de acciones realizadas del servicio de recolección y traslado de basura.	1. Fotografías y/o 2. Documento que describe las acciones del servicio de limpia	1. Personas respetan días de recolección de basura. 2. Las personas tiran correctamente la basura.
	2.2	Realización de acciones que fomentan un entorno limpio	Número de acciones realizadas para fomentar el entorno limpio.	1. Botes de basura y/o 2. Documento y/o fotografías. 3. Modelos de organización de la limpieza instalaciones municipales 4. Documento de acciones de difusión de horarios recolección de basura	1. Las personas cuidan y utilizan los botes de basura 2. Las personas mantienen limpias las calles 3. Los servidores públicos colaboran en los modelos de organización de limpieza

	2.3	Reubicación del basurero municipal que cumpla con los lineamientos por la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT.	Basurero reubicado.	1. Documentos relativos a la reubicación del basurero municipal	1. Las gestiones tienen respuesta favorable para la reubicación del basurero municipal
--	-----	--	---------------------	---	--



AMIXTLÁN
trabajar en grande
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Alineación PMD-PED-PND-ODS

PMD			
Eje transversal 2 Medio ambiente para la sustentabilidad	EJE 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	Eje 4 Desarrollo Sustentable	13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
Alineación General			
Objetivo Contribuir a que las y los habitantes de Amixtlán accedan al bienestar ambiental sustentable mediante el cuidado de los ecosistemas de flora y fauna, y los espacios limpios.	Objetivo: El progreso debe ir de la mano con el respeto al medio ambiente y el orden en nuestro crecimiento territorial, en este sentido, impulsaremos infraestructura moderna, movilidad sostenible y el uso eficiente de nuestros recursos naturales.	Objetivo: El Proyecto de Nación tiene como base el impulso de un desarrollo sustentable: lograr un equilibrio entre desarrollo económico, social y ambiental que preserve el medio ambiente y evite un daño irreversible, al tiempo que busca evitar que se agoten los recursos naturales y permitir su disfrute a las generaciones futuras.	Objetivo: 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y efectos 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, la degradación de tierras y la pérdida de biodiversidad
Alineación Estratégica			
Temática de actuación T2.1 Cuidado del Medio Ambiente y Sustentabilidad. Objetivo particular Los servidores públicos y habitantes de Amixtlán realizan estrategias que aseguren el medio ambiente saludable y con ecosistemas sustentables.	Medio ambiente y desarrollo urbano Objetivo 4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental. Estrategia 4.1.1.1 Mitigación y adaptación al cambio climático. Estrategia 4.1.1.2 Gestión y uso responsable de los recursos naturales. Estrategia 4.1.1.3	Objetivo 4.2 Objetivo 4.2: Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica. Estrategia 4.2.1 Fomentar la transición gradual de combustibles fósiles a energías renovables. Objetivo 4.3 Estrategia 4.3.1	Metas del ODS 13 13.2, 13.3 Metas del ODS 15 15.1, 15.2, 15.4, 15.5 15.b

Estrategia particular Medio ambiente saludable y ecosistemas sustentables, preservados,	Equilibrio entre crecimiento económico, bienestar social y medio ambiente. Estrategia 4.1.1.4 Reducción de contaminación Estrategia 4.1.1.5 Gestión estratégica y sostenible del territorio.	Reducir emisiones de gases efecto invernadero y mitigar el cambio climático. Estrategia 4.3.1. Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, Estrategia 4.3.4 Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación. Objetivo 4.5 Promover y restaurar los ecosistemas naturales. Estrategia 4.5.1 Frenar la pérdida y degradación de los ecosistemas naturales. Estrategia 4.5.3 Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales. Estrategia 4.5.6 Fortalecer el ordenamiento ecológico y ordenamiento del territorio. Estrategia 4.5.9 Desarrollar instrumentos de planificación territorial.	
Alineación Operativa			
Se tienen 8 Líneas de Acción (LA) 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8.	Líneas de acción (LA) 4.1.1.1.1, 4.1.1.1.2, 4.1.1.2.1, 4.1.1.2.3, 4.1.1.2.4, 4.1.1.2.5, 4.1.1.3.1, 4.1.1.3.2, 4.1.1.3.3, 4.1.1.4.1, 4.1.1.4.2, 4.1.1.4.3, 4.1.1.5.1 y 4.1.1.5.2.	Compromisos: Número. 96	Indicadores ODS 13 13.2.1, 13.3.1 ODS 15 15.1.1, 15.2.1, 15.4.1, 15.4.2, 15.5.1, 15.b.1
PMD			
Eje transversal 2	EJE 4	Eje 4 Desarrollo Sustentable	13 Acción por el clima

Medio Ambiente para la sustentabilidad.	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	15 Vida de ecosistemas terrestres
Alineación General		
Objetivo: Contribuir a que las y los habitantes de Amixtlán accedan al bienestar ambiental sustentable mediante el cuidado de los ecosistemas de flora y fauna, y los espacios limpios.	Objetivo: El progreso debe ir de la mano con el respeto al medio ambiente y el orden en nuestro crecimiento territorial, en este sentido, impulsaremos infraestructura moderna, movilidad sostenible y el uso eficiente de nuestros recursos naturales.	Objetivo: El Proyecto de Nación tiene como base el impulso de un desarrollo sustentable: lograr un equilibrio entre desarrollo económico, social y ambiental que preserve el medio ambiente y evite un daño irreversible, al tiempo que busca evitar que se agoten los recursos naturales y permitir su disfrute a las generaciones futuras.
Alineación Estratégica		
Temática de actuación T2.2 Mejora en el servicio de limpia. Objetivo particular Las y los habitantes de Amixtlán, cuentan con servicios mejorados de recolección, traslado y manejo de residuos. Estrategia particular Servicios de recolección, traslado y manejo de residuos, mejorado.	Medio ambiente y desarrollo urbano Objetivo 4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental. Estrategia 4.1.1.1 Mitigación y adaptación al cambio climático. Estrategia 4.1.1.2 Gestión y uso responsable de los recursos naturales. Estrategia 4.1.1.3 Equilibrio entre crecimiento económico, bienestar social y medio ambiente. Estrategia 4.1.1.4 Reducción de contaminación Estrategia 4.1.1.5 Gestión estratégica y sostenible del territorio.	Objetivo 4.2 Objetivo 4.2: Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica. Estrategia 4.2.1 Fomentar la transición gradual de combustibles fósiles a energías renovables. Objetivo 4.3 Estrategia 4.3.1 Reducir emisiones de gases efecto invernadero y mitigar el cambio climático. Estrategia 4.3.1. Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, Estrategia 4.3.4 Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación. Objetivo 4.5 Promover y restaurar los ecosistemas naturales. Estrategia 4.5.1

		Frenar la pérdida y degradación de los ecosistemas naturales. Estrategia 4.5.3 Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales. Estrategia 4.5.6 Fortalecer el ordenamiento ecológico y ordenamiento del territorio. Estrategia 4.5.9 Desarrollar instrumentos de planificación territorial.	
Alineación Operativa			
Se tienen 5 Líneas de Acción (LA) 9, 10, 11, 12, 13	Líneas de acción (LA) 4.1.1.1.1, 4.1.1.1.2, 4.1.1.2.1, 4.1.1.2.3, 4.1.1.2.4, 4.1.1.2.5, 4.1.1.3.1, 4.1.1.3.2, 4.1.1.3.3, 4.1.1.4.1, 4.1.1.4.2, 4.1.1.4.3, 4.1.1.5.1 y 4.1.1.5.2.	Compromisos: Número. 96	Indicadores ODS 13 13.2.1, 13.3.1 ODS 15 15.1.1, 15.2.1, 15.4.1, 15.4.2, 15.5.1, 15.b.1

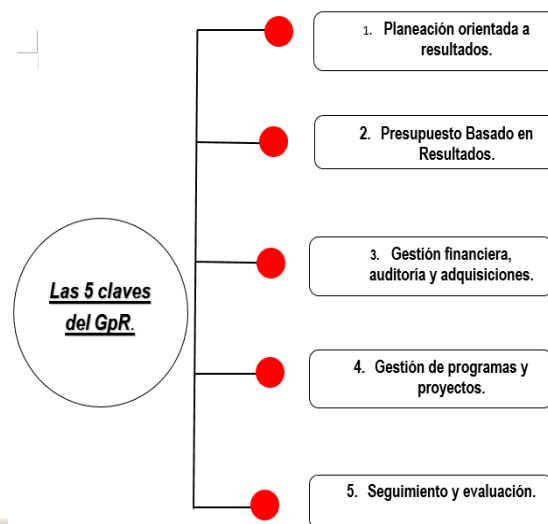
INSTRUMENTACIÓN

La Instrumentación tiene por objetivo materializar o llevar a la práctica los Ejes, Objetivos, Temáticas, Estrategias y Líneas de Acción contenidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo, con base en los Artículos 105, fracciones IV y VII; 107, fracción III; 113; 114 y 117. La Instrumentación se apoya en el Presupuesto basado en Resultados (PbR) cuya finalidad es vincular el PMD con el Ciclo Presupuestario para realizarse la correcta ejecución de recursos por parte de entidades y dependencias del H. Ayuntamiento.

La Instrumentación dentro de los Planes de Desarrollo a nivel Nacional, Estatal y Municipal, se hace realidad mediante la aplicación de los recursos, determinación de responsabilidades, creación de estructura orgánica e implementación de herramientas de evaluación. Con ello, se garantiza la eficacia y eficiencia de Políticas Pública y Programas Sociales. Esto se verá reflejado en una mejor calidad de vida, mediante la promoción de desarrollo sostenible y la rendición de cuentas

Para garantizar la instrumentación, la Gestión para Resultados (GpR) se centra en el cumplimiento de las siguientes cuatro preguntas: 1.- ¿Qué se logra?; 2.- ¿Cómo se hace?; 3.- ¿Cómo se hace? y 4.- ¿Cuál es el impacto en la sociedad?

Además de que el GpR está sustentado en 5 claves para que las acciones de gobierno den los mejores resultados en las acciones que se ejecutarán.



CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El control, seguimiento y evaluación de resultados alcanzados se apoyan en los Artículos 78, fracción VII; 105, fracción VII; 107, fracciones IV, V y VI; 195, fracciones I y III, de la Ley Orgánica Municipal.

El control, seguimiento y evaluación en los PMD son elementos esenciales para una aplicación exitosa de este, ya que mediante éstos se garantiza que las estrategias y acciones plasmadas sean ejecutadas con eficiencia, lográndose los objetivos establecidos y estos se ajusten a las políticas públicas de acuerdo con la necesidad emergente. El control, evaluación y seguimiento se definen como:

1- **CONTROL:** Es la actividad mediante la cual se analizan los resultados de acciones realizadas con la finalidad de identificar y corregir a tiempo cualquier desviación o insuficiencia en la implementación de acciones. Su objetivo es optimizar el uso de recursos y asegurar se alcancen objetivos establecidos; esto se puede hacer a través de los siguientes tipos de control:

I. **Operativos y presupuestales:** Ley de ingresos, Presupuesto de egresos, Informes de avances de la gestión financiera, Sistema integral de Contabilidad Gubernamental, entre otros.

II. **De avances y cumplimiento:** Informe de Gobierno, Informes de participación ciudadana, Reportes o informes de seguimiento y avance, Dictámenes de Auditorías Gubernamentales, Informe de Resultados de evaluaciones de desempeño, entre otros.

III. **De colaboración y coordinación:** Convenios de coordinación y colaboración, acuerdos con sectores públicos y privados, normativa de los proyectos, obra pública y servicios, supervisión de contratos de obra pública, informe de avances físico- financiero, etc.

Al implementar un sistema de control efectivo, el municipio asegura que sus políticas públicas y/o programas sociales sean transparentes, eficientes y orientadas a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

2- **SEGUIMIENTO:** Consiste en vigilar constantemente cómo se lleva a cabo el Plan de Desarrollo, medir los resultados y hacer los ajustes necesarios para alcanzar los objetivos; obteniendo información relevante sobre el desempeño, lo que nos permite ajustar nuestras acciones y tomar decisiones informadas.

En la actualidad la Subsecretaría de Planeación a través del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED) ha mecanizado el proceso de seguimiento de las acciones y metas de los instrumentos de planeación, Informe de Gobierno, programas presupuestales y los ODS de la Agenda 2030 con lo se ofrece a los municipios las herramientas necesarias para cumplir con las normativas del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), este sistema utiliza indicadores específicos para medir cosas como

la calidad de los servicios públicos y la eficiencia en la administración; asegurándose así un seguimiento eficaz de las políticas públicas y programas

- 3- **EVALUACIÓN:** Es el proceso mediante el cual se evalúa el desempeño de las acciones implementadas para alcanzar los objetivos del PMD, identificando fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad, orientando al uso racional y eficiente del gasto público, que contribuirá al desarrollo y bienestar local. Dicha evaluación, asegura la transparencia y la rendición de cuentas.

La evaluación al Plan de Desarrollo Municipal se hará de manera anual y deberá de incluir mecanismos, instrumentos y los programas públicos a los que se les dará seguimiento y serán evaluados, señalando las actividades, los responsables, su calendarización de ejecución y metodologías para su logro.

- 4- En suma, la evaluación sistemática y de resultados permitirá verificar la presencia de hallazgos que interfieren en el logro de objetivos y metas. Lo anterior requiere de Programas de Acciones para prevenir y corregir las desviaciones que se presentan en un proceso de retroalimentación y gradualmente de mejora.

CONCLUSIONES

Sirva el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 como el principal documento rector del Sistema de Planeación Democrática que rige los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que el H. Ayuntamiento de Amixtlán se ha propuesto lograr para proporcionar bienes y servicios de calidad a las poblaciones objetivo, a fin de coadyuvar a la transformación de la realidad política, económica, social, cultural y ambiental.

Se atraviesa un momento histórico donde los Ayuntamientos se deben fortalecer y profesionalizar en todos los ámbitos de la vida pública donde interviene a través de políticas, proyectos y programas que involucran recursos federales, estatales y municipales. Asimismo, implementar modelos organizacionales de trabajo que coadyuven a la eficiencia y eficacia de las actividades para atender a la ciudadanía.

El objeto del H. Ayuntamiento de Amixtlán es la creación de valor público para lograr comunidades resilientes, sostenibles e incluyentes y sustentables, que preserven sus usos y costumbres, se potencialicen sus vocaciones productivas y que mediante mecanismos de participación ciudadana se avance en verdaderos estadios de la democracia participativa.

El H. Ayuntamiento de Amixtlán construye desde abajo y con la gente, haciendo historia con la máxima responsabilidad de lograr resultados más allá de la formalidad por el bien de los amixtlenes.

Anexos

Fichas Técnicas de Indicadores

Ficha Técnica del indicador	
Eje 1 – Bienestar social para la libertad	
Temática de actuación 1.1- Ingresos corrientes y alimentos	
Nombre del indicador	Tasa de cambio de la población que vive en pobreza por ingresos y alimentación al año 2028, respecto al año 2024.
Descripción del indicador ¿Qué mide el indicador?	El indicador mide el total de personas que son pobres por ingresos y carencia al acceso a la alimentación.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$((\text{Número de pobres por ingresos y alimentación en el año } t / \text{Número de pobres por ingresos y alimentación en el año } t-1) - 1) * 100$.
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Personas
Línea base	2024
Meta	10%
Dependencia o Entidad responsable del indicador	Director de Desarrollo Social o DIF Municipal
URL de consulta	No aplica
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Descendente
Observaciones	Los Medios de Verificación son el <i>Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social</i> , SECRETARÍA DE BIENESTAR. Y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2030, del INEGI.

Ficha Técnica del indicador

Eje 1 – Bienestar social para la libertad	
Temática de actuación 1.2- Desarrollo social para funcionar	
Nombre del indicador	Tasa de cambio de la población que vive en pobreza por carencias en el acceso a la salud, educación y vivienda al año 2028, respecto al año 2024.
Descripción del indicador ¿Qué mide el indicador?	El indicador mide el total de personas que son pobres por carencia en el acceso a la salud, alimentación y vivienda.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	$((\text{Número de pobres por acceso a las carencias de salud, educación y vivienda en el año } t / \text{Número de pobres por acceso a las carencias de salud, educación y vivienda en el año } t-1) - 1) * 100$.
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Personas
Línea base	2024
Meta	20%
Dependencia o Entidad responsable del indicador	Director de Desarrollo Social o DIF Municipal
URL de consulta	No aplica
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Descendente
Observaciones	Los Medios de Verificación son el <i>Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social</i> , SECRETARÍA DE BIENESTAR. Y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2030, del INEGI.

Ficha Técnica del indicador

Eje 1 – Bienestar social para la libertad Temática de actuación 1.3. Integración social y territorial	
Nombre del indicador	Tasa de cambio de la población que vive en pobreza por carencia en el acceso a carretera pavimentada y cohesión social al año 2028, respecto al año 2024.
Descripción del indicador ¿Qué mide el indicador?	El indicador mide el total de personas que son pobres por carencia en el acceso a carretera pavimentada y cohesión social
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	$((\text{Número de pobres por carencia en el acceso a carretera pavimentada y cohesión social en el año } t / \text{Número de pobres por carencia en el acceso a carretera pavimentada y cohesión social en el año } t-1) - 1) * 100$.
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Personas
Línea base	2024
Meta	10%
Dependencia o Entidad responsable del indicador	Director de Desarrollo Social o DIF Municipal; Director de Obras Públicas; Dirección de Desarrollo Rural.
URL de consulta	No aplica
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Descendente.
Observaciones	Los Medios de Verificación son el <i>Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social</i> , SECRETARÍA DE BIENESTAR. Y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2030, del INEGI.

Ficha Técnica del indicador

Eje 2 – Crecimiento económico para las familias	
Temática de actuación 2.1. Fomento de la producción agropecuaria	
Nombre del indicador	Tasa de cambio del valor bruto de la producción agropecuaria en el año 2028, respecto del año 2024.
Descripción del indicador ¿Qué mide el indicador?	El indicador mide el total del valor bruto de la producción agropecuaria a obtenerse (lo que incluye gestiones y apoyos a los campesinos por parte del H. Ayuntamiento, en coordinación con dependencias estatales y federales).
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	$((\text{Valor bruto de la producción agropecuaria en el año } t / \text{Valor bruto de la producción agropecuaria en el año } t-1) - 1) * 100.$
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Millones
Línea base	2022
Meta	20%
Dependencia o Entidad responsable del indicador	Dirección de Desarrollo Rural
URL de consulta	No aplica
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Ascendente
Observaciones	Los Medios de Verificación son <i>Información Económica del CEIGEP</i> ; y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2030, del INEGI.

Ficha Técnica del indicador

Eje 2 – Crecimiento económico para las familias

Temática de actuación 2.2. Capacitación de oficios de aplicación industrial.

Nombre del indicador	Tasa de cambio del valor bruto de la producción industrial en el año 2028, respecto del año 2024.
Descripción del indicador ¿Qué mide el indicador?	El indicador mide el total del valor bruto de la producción industrial a obtenerse (incluye gestiones y apoyos a los negocios de tipo industria, por parte del H. Ayuntamiento, en coordinación con dependencias estatales y federales).
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	$((\text{Valor bruto de la producción industrial en el año } t / \text{Valor bruto de la producción industrial en el año } t-1) - 1) * 100.$
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Millones
Línea base	2022
Meta	15%
Dependencia o Entidad responsable del indicador	Tesorería Municipal, Dirección de industria y comercio.
URL de consulta	No aplica
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Ascendente
Observaciones	Los Medios de Verificación son <i>Información Económica del CEIGEP</i> ; y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2030, del INEGI.

Ficha Técnica del indicador

Eje 2 – Crecimiento económico para las familias	
Temática de actuación 2.3. Infraestructura urbana y conectividad	
Nombre del indicador	Tasa de cambio del valor bruto del sector comercio-servicios en el año 2028, respecto del año 2024.
Descripción del indicador ¿Qué mide el indicador?	El indicador mide el total del valor bruto del sector comercio-servicios (incluye gestiones y apoyos a los negocios de servicios, por parte del H. Ayuntamiento, en coordinación con dependencias estatales y federales).
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Valor bruto de la producción del sector comercio-servicios en el año } t}{\text{Valor bruto de la producción del sector comercio-servicios en el año } t-1} - 1 \right) * 100$
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Millones
Línea base	2022
Meta	15%
Dependencia o Entidad responsable del indicador	Tesorería Municipal, Dirección de industria y comercio, Director de Obras Públicas.
URL de consulta	No aplica
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Ascendente
Observaciones	Los Medios de Verificación son <i>Información Económica del CEIGEP</i> ; y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2030, del INEGI.

Ficha Técnica del indicador

Eje 3 – Seguridad y tranquilidad para todos Temática de actuación 3.1. Certificación de la policía municipal	
Nombre del indicador	Porcentaje de elementos policiacos capacitados y/o profesionalizados.
Descripción del indicador ¿Qué mide el indicador?	El indicador mide el número de elementos policiales capacitados y/o profesionalizados, respecto del total del número de elementos.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	(Elementos policiales capacitados y/o profesionalizados/ Número total de elementos adscritos) * 100.
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Elementos
Línea base	2024
Meta	90%
Dependencia o Entidad responsable del indicador	Director de Seguridad Pública; Juez Calificador del Municipio.
URL de consulta	No aplica
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Ascendente
Observaciones	Los Medios de Verificación son la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI 2030; y Cifras de la Fiscalía del Estado de Puebla.

Ficha Técnica del indicador

Eje 3 – Seguridad y tranquilidad para todos Temática de actuación 3.2 Protección ciudadana y paz	
Nombre del indicador	Tasa de cambio de la incidencia delictiva del año 2024, respecto al año 2028.
Descripción del indicador ¿Qué mide el indicador?	El indicador mide la tasa de cambio de la incidencia delictiva entre un periodo y otro.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	$((\text{Tasa de incidencia delictiva en el año } t / \text{tasa de incidencia delictiva en el año } t-1) - 1) * 100.$
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Acciones
Línea base	2024
Meta	30%
Dependencia o Entidad responsable del indicador	Director de Seguridad Pública; Juez Calificador del Municipio.
URL de consulta	No aplica
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Descendente
Observaciones	Los Medios de Verificación son la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI 2030; y Cifras de la Fiscalía del Estado de Puebla.

Ficha Técnica del indicador

Eje 3 – Seguridad y tranquilidad para todos Temática de actuación 3.3 Protección civil responsable	
Nombre del indicador	Tasa de cambio en las acciones ejecutadas en materia de protección civil del año 2028, respecto del año 2024.
Descripción del indicador ¿Qué mide el indicador?	El indicador mide la tasa de cambio en el total de las acciones ejecutadas en materia de protección civil.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	$((\text{Acciones realizadas en materia de protección civil en el año } t / \text{Acciones realizadas en materia de protección civil en el año } t-1) - 1) * 100.$
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Acciones
Línea base	2024
Meta	15%
Dependencia o Entidad responsable del indicador	Secretario General, Dirección de Protección Civil.
URL de consulta	No aplica
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Ascendente
Observaciones	El Medio de Verificación es el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2028.

Ficha Técnica del indicador

Eje 4.- Gobierno responsable para la ciudadanía Temática de actuación 4.1. Gobierno institucional de puertas abiertas	
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones realizadas para el orden institucional y buen gobierno.
Descripción del indicador ¿Qué mide el indicador?	El indicador mide el total de las acciones realizadas, en materia de orden institucional (documentos institucionales, comités, atención a quejas y denuncias ciudadanas, limpieza, apoyo en trámite de documentos oficiales, transparencia, desarrollo de liderazgos, etc.).
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	$(\text{Números de acciones realizadas} / \text{Total de acciones programadas}) * 100$
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Acciones
Línea base	Sin especificar para el año 2025.
Meta	90%.
Dependencia o Entidad responsable del indicador	Órgano de Control Interno Director de Planeación o Evaluación
URL de consulta	No aplica
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Ascendente
Observaciones	Los Medios de Verificación son los Reportes, Registros, Listas de Asistencia, Fotografías, Constancias, etc., generados por el propio Ayuntamiento.

Ficha Técnica del indicador

Eje 4.- Gobierno responsable para la ciudadanía Temática de actuación 4.2 Mecanismos de control para mejorar	
Nombre del indicador	Número de acciones realizadas en materia de desempeño y control institucional.
Descripción del indicador ¿Qué mide el indicador?	El indicador mide el total de acciones realizadas en materia de transparencia y rendición de cuentas, durante la gestión municipal.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	No aplica, es indicador absoluto
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Acciones
Línea base	Por definir
Meta	Realizar 50 acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, (bajo demanda).
Dependencia o Entidad responsable del indicador	Director de Transparencia
URL de consulta	No aplica
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Ascendente.
Observaciones	La estimación de la meta del indicador aplica solamente en 2024 -2027. La meta esta etiquetada con la leyenda bajo demanda, debido a: 1.- No se cuenta con una línea base, por lo que los avances servirán para establecerla de tal forma que se creará un histórico estadístico. 2.- La atención de determinadas acciones de la temática, dependen directamente de requerimientos o participación de terceros o factores externos.

Ficha Técnica del indicador

Eje 4.- Gobierno responsable para la ciudadanía Temática de actuación 4.3 Transparencia y rendición de cuentas.	
Nombre del indicador	Número de acciones realizadas que demuestran la transparencia y rendición de cuentas.
Descripción del indicador ¿Qué mide el indicador?	El indicador mide el total de acciones realizadas que demuestran la integridad en las finanzas públicas, durante la gestión municipal.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	No aplica, es indicador absoluto
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Acciones
Línea base	Por definir
Meta	Realizar 30 acciones que demuestran la integridad en las finanzas públicas, (bajo demanda).
Dependencia o Entidad responsable del indicador	Tesorería, Contabilidad general Dirección de Recursos Humanos
URL de consulta	No aplica
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Ascendente
Observaciones	La estimación de la meta del indicador aplica solamente en 2024 -2027. La meta esta etiquetada con la leyenda bajo demanda, debido a: 1.- No se cuenta con una línea base, por lo que los avances servirán para establecerla de tal forma que se creará un histórico estadístico. 2.- La atención de determinadas acciones de la temática, dependen directamente de requerimientos o participación de terceros o factores externos.

Ficha Técnica del indicador

Eje 4.- Gobierno responsable para la ciudadanía Temática de actuación 4.4 Integridad en las finanzas públicas	
Nombre del indicador	Número de acciones realizadas en la rendición de cuentas sobre las finanzas públicas.
Descripción del indicador ¿Qué mide el indicador?	El indicador mide el total de acciones realizadas para la rendición de cuentas sobre las finanzas públicas.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	No aplica, es indicador absoluto
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Acciones
Línea base	Por definir
Meta	Realizar 100 acciones para la igualdad y la equidad de género, (bajo demanda).
Dependencia o Entidad responsable del indicador	Director de Desarrollo Social, Director de Obras Públicas Sistema DIF Municipal, Director de Educación Director de Salud.
URL de consulta	No aplica
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Ascendente
Observaciones	La estimación de la meta del indicador aplica solamente en 2024 -2027. La meta esta etiquetada con la leyenda bajo demanda, debido a: 1.- No se cuenta con una línea base, por lo que los avances servirán para establecerla de tal forma que se creará un histórico estadístico. 2.- La atención de determinadas acciones de la temática, dependen directamente de requerimientos o participación de terceros o factores externos.

Ficha Técnica del indicador

Eje 1.- Igualdad de género para la justicia Temática de actuación T1.1.- Normativa en la igualdad de género	
Nombre del indicador	Número de acciones realizadas por las unidades de la APM en materia de normativa de género
Descripción del indicador ¿Qué mide?	El indicador mide el total de acciones realizadas sobre normativa en perspectiva de género, durante la gestión municipal.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	No aplica, es indicador absoluto
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Acciones
Línea base	Por definir
Meta	Realizar 50 acciones por las unidades de la Administración Pública Municipal como parte del control interno, en perspectiva de género (Bajo demanda)
Dependencia o Entidad responsable del indicador	Presidencia municipal, Dirección de Desarrollo Social, Secretaría General, Dirección de Salud, Tesorería Municipal, Dirección de Educación, Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Rural, Dir. Seguridad Pública Dirección de Cultura y Deporte, Sistema DIF Municipal
URL de consulta	No aplica
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Mayor es mejor
Observaciones	La estimación de la meta del indicador aplica solamente en 2024 -2027. La meta esta etiquetada con la leyenda bajo demanda, debido a: 1.- No se cuenta con una línea base, por lo que los avances servirán para establecerla de tal forma que se creará un histórico estadístico. 2.- La atención de determinadas acciones dependen de requerimientos o participación de terceros o factores externos.

Ficha Técnica del indicador

Eje 1.- Igualdad de género para la justicia	
Temática de actuación T1.2 Fortalecimiento de igualdad de género	
Nombre del indicador	Número de acciones realizadas por las unidades de la APM en materia de fortalecimiento de la igualdad de género.
Descripción del indicador ¿Qué mide?	El indicador mide el total de las acciones realizadas dentro del Marco de Control Interno en perspectiva de género, durante la gestión municipal.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	No aplica, es indicador absoluto
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Acciones
Línea base	Por definir
Meta	Realizar 50 acciones por las unidades de la Administración Pública Municipal como parte del control interno, en perspectiva de género (Bajo demanda)
Dependencia o Entidad responsable del indicador	Presidencia municipal, Dirección de Desarrollo Social, Secretaría General, Dirección de Salud, Tesorería Municipal, Dirección de Educación, Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Rural, Dir. Seguridad Pública Dirección de Cultura y Deporte, Sistema DIF Municipal
URL de consulta	No aplica
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Ascendente
Observaciones	La estimación de la meta del indicador aplica solamente en 2024 -2027. La meta esta etiquetada con la leyenda bajo demanda, debido a: 1.- No se cuenta con una línea base, por lo que los avances servirán para establecerla de tal forma que se creará un histórico estadístico. 2.- La atención de determinadas acciones dependen de requerimientos o participación de terceros o factores externos.

Ficha Técnica del indicador

Eje 2.- Medio ambiente para la sustentabilidad	
Temática de actuación T2.1. Cuidado del medio ambiente y sustentabilidad	
Nombre del indicador	Número de acciones realizadas en materia de medio ambiente y ecosistemas sustentables
Descripción del indicador ¿Qué mide?	El indicador mide el total de las acciones realizadas en materia de medio ambiente y ecosistemas sustentables, durante la gestión municipal.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	No aplica, es indicador absoluto
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Acciones
Línea base	Por definir
Meta	Realizar 50 acciones en materia de medio ambiente y ecosistemas sustentables, (bajo demanda).
Dependencia o Entidad responsable del indicador	Presidencia municipal, Dirección de Desarrollo Social, Secretaría General, Dirección de Salud, Tesorería Municipal, Dirección de Educación, Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Rural, Dir. Seguridad Pública Dirección de Cultura y Deporte, Sistema DIF Municipal
URL de consulta	No aplica
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Ascendente
Observaciones	La estimación de la meta del indicador aplica solamente en el periodo de gestión de la administración 2024 -2027. La meta esta etiquetada con la leyenda bajo demanda, debido a: 1.- No se cuenta con una línea base, por lo que los avances servirán para establecerla de tal forma que se creará un histórico estadístico. 2.- Determinadas acciones dependen de requerimientos o factores externos..

Ficha Técnica del indicador

Eje 2. Medio ambiente para la sustentabilidad Temática de actuación T2.2 Mejora en el servicio de limpia	
Nombre del indicador	Número de acciones realizadas en servicios de limpieza
Descripción del indicador ¿Qué mide?	El indicador mide el total de las acciones realizadas en servicios de limpieza, durante la gestión municipal.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	No aplica, es indicador absoluto
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Acciones
Línea base	Por definir
Meta	Realizar 100 acciones en materia de medio ambiente y ecosistemas sustentables, (bajo demanda).
Dependencia o Entidad responsable del indicador	Presidencia municipal, Dirección de Desarrollo Social, Secretaría General, Dirección de Salud, Tesorería Municipal, Dirección de Educación, Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Rural, Dir. Seguridad Pública Dirección de Cultura y Deporte, Sistema DIF Municipal
URL de consulta	No aplica
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Ascendente
Observaciones	La estimación de la meta del indicador aplica solamente en el periodo de gestión de la administración 2024 -2027. La meta esta etiquetada con la leyenda bajo demanda, debido a: 1.- No se cuenta con una línea base, por lo que los avances servirán para establecerla de tal forma que se creará un histórico estadístico. 2.- Determinadas acciones dependen de requerimientos o factores externos..

BIBLIOGRAFÍA

GOBIERNO DE MÉXICO (2025), *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024-2030*. Ciudad de México.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

SECRETARÍA DE BIENESTAR, (2024-2025), *Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social*. Ciudad de México.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889448/21002Amixtlán2024.pdf>

PUEBLA, GOBIERNO DEL ESTADO (2024), *Sistema de Información Económica del Estado de Puebla*.

https://sie.puebla.gob.mx/sie/8_unieco/index.php#tab_clusters

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (2024), *Guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo en el Estado de Puebla*.

<https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia-Elaboracion-PMD.pdf>

INEGI (2022-2024), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe)*. Aguascalientes, Puebla.

https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#datos_abiertos

INEGI (2023), *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023*. Aguascalientes, México.

<https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/977>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (2023), *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, modificado y adecuado*. Ciudad de Puebla.

<https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024-modificacion-y-adequacion20240925234730.pdf>

SMADSyOT GOBIERNO DE ESTADO DE PUEBLA (2023), *Programa Sectorial Sostenibilidad territorial y desarrollo integral*.

https://planeader.puebla.gob.mx/progderi/Programa%20Sectorial_Sostenibilidad%20territorial%20y%20desarrollo%20integral20240416173315.pdf

INEGI (2020), *Censo de Población y Vivienda*. Aguascalientes, México.

https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#datos_abiertos

CONEVAL (2020), *Indicadores de Pobreza, Coeficiente de Gini y Razón de Ingreso*. Ciudad de México.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>





AMIXTLÁN

trabajar en grande
A. AYUNTAMIENTO 2024-2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMIXTLÁN, PUEBLA

EN EL MUNICIPIO DE AMIXTLÁN, PUEBLA, SIENDO LAS DOCE HORAS, DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMIXTLÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDORAS, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMIXTLÁN, PUEBLA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 A 78, 91 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA DESARROLLÁNDOSE AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. - DEL ORDEN DEL DÍA

EN EL USO DE LA VOZ DE C. BLANCA ESTELA JUÁREZ BECERRA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR Y EN CUANTO AL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE DESAHOGA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- 1 LA C. BLANCA ESTELA JUÁREZ BECERRA PRESIDENTA MUNICIPAL DE AMIXTLÁN, PUEBLA.....PRESENTE
- 2 EL C. PORFIRIO JUÁREZ SOSA. REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.....PRESENTE
- 3 EL C. EDUARDO MÉNDEZ DÍAZ REGIDOR DE PATRIMONIO HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.....PRESENTE
- 4 EL C. MIGUEL ROMERO REYES REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICAS.....PRESENTE
- 5 LA C. MARÍA TERESA HERNÁNDEZ SANTIAGO REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.....PRESENTE
- 6 LA C. KAREN GUZMÁN ZACARIAS REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.....PRESENTE
- 7 LA C. TERESA SANTIAGO LÓPEZ REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES ESCOLARES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.....PRESENTE
- 8 LA C. GABRIELA BECERRA SANTIAGO REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD.....PRESENTE
- 9 LA C. SOCORRO VÁZQUEZ SANTIAGO REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO.....PRESENTE
- 10 EL C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ CRUZ SÍNDICO MUNICIPAL.....PRESENTE



AMIXTLÁN

Trabajar en Grande

11 Y SU SERVIDORA LA C. MONTSERRAT CARRANZA MENDOZA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.....PRESENTE

POR LO TANTO, INFORMO A ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, VERIFICÁNDOSE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL POR LO QUE SE DECLARA FORMAL Y VÁLIDAMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO DOS. - DEL ORDEN DEL DÍA

EN EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:

EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 76 Y 138 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN CORRELACIÓN AL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, SE TIENE LA ASISTENCIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y QUIEN PRESIDE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ASI COMO 8 REGIDORES, EL SÍNDICO MUNICIPAL, Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE

PUNTO TRES. - DEL ORDEN DEL DÍA

A CONTINUACIÓN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA COMO SE DESCRIBE Y SE LEE EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN EN ORDEN PROGRESIVO SUCESIVO DEL NÚMERO UNO AL NÚMERO SIETE Y QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 77 Y 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN EL USO DE LA PALABRA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE PONE A SU CONSIDERACIÓN PARA EJERCER LA FACULTAD DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN POR SER UN ASUNTO DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO.

NO HABIENDO INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE LA AFIRMATIVA.

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, COMUNICO A USTEDES EL RESULTADO DE 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, POR LO QUE, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO CUATRO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 115, 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 108, 113 Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 2, 3, 30, 31, 32, 33, FRACCIÓN XLVI, 54, FRACCIONES I, IV, VI, VII, IX, INCISO B) Y XV, Y 130, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 11 Y 12 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA; Y 78, FRACCIONES III, VI Y VII, 102, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIONES III Y IV, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIÓN VI Y 108 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

BAJO ESTE CONTEXTO LA C. VIRGINIA FRANCISCO GUZMÁN, TESORERA MUNICIPAL DE AMIXTLÁN, PUEBLA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.

HECHO LO ANTERIOR Y LUEGO DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO ANTERIOR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA AL CUERPO DE REGIDORES QUE DE MANERA ECONÓMICA SE MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO A QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN POR LO QUE DESPUÉS DE REALIZAR EL CONTEO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LAS PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.

PUNTO SIETE. - CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR; SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; A LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA QUE SE ACTÚA FIRMANDO DE CONFORMIDAD; TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE.



C. BLANCA ESTELA JUÁREZ BECERRA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AMIXTLÁN, PUEBLA



PRESIDENTE
MUNICIPAL
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027



REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027



C. PORFIRIO JUÁREZ SOSA
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



C. EDUARDO MÉNDEZ DÍAZ
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL

AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027





AMIXTLÁN

trabajar en grande
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO
AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027


C. MIGUEL ROMERO REYES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

REGIDURÍA DE INDUSTRIA
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA

AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027


C. MARÍA TERESA HERNÁNDEZ SANTIAGO
REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA



REGIDURÍA DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027


C. GABRIELA BECERRA SANTIAGO
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES
ESCOLARES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES


C. TERESA SANTIAGO LÓPEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y
SOCIALES

REGIDURÍA DE
SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA
PÚBLICA
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

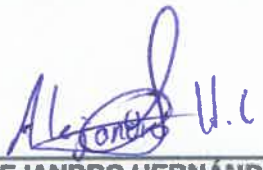

C. KAREN GUZMÁN ZACARÍAS
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA


C. SOCORRO VÁZQUEZ SANTIAGO
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO

REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE
GÉNERO

AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

SINDICO DEL
AYUNTAMIENTO
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027


C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ CRUZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MONTSERRAT CARRANZA MENDOZA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMIXTLÁN, PUEBLA, DE FECHA CATORCE DE
ENERO DE 2025.

